



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

“LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS
Y MIGRANTES EN LA ZONA
METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.

ESTUDIO DE CASO PROGRAMA FOMENTO
Y DESARROLLO DE LAS CULTURAS
INDÍGENAS DE LA CDI EN D.F.”

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ECONOMÍA

P R E S E N T A
MERCEDES MONTES SANTOS



DIRECTOR DE TESIS:
LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, SEPTIEMBRE 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Foto: Mujer Mixteca de San Andrés Montaña, en el D.F
Archivo Personal

INDÍCE	
INTRODUCCIÓN	4
HIPÓTESIS	7
1.-MIGRACIÓN Y SU CARACTERÍSTICAS TEÓRICAS	
1.1.-Teorías y referencias de la Migración	8
1.1.1.-Teorías del Equilibrio	11
1.1.2.-Teoría Histórico-Estructural	13
1.2.-Tipos de Migración	15
1.2.1.-Migración Interna-Nacional	18
1.2.2.-Migración Rural-Urbana	19
1.3.-Indígenas	21
1.3.1.- Migrantes Indígenas	23
1.3.2.- Pueblos Originarios	24
1.4.- Causas de la Migración Indígena	25
CAPÍTULO II.-ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA ZONA CONURBADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
2.1.-Estructura y dinamismo de la población indígena	28
2.2.-La Situación sociodemográfica en el Distrito Federal y la Zona Metropolitana de la Ciudad de México	35
2.3.-Antecedentes de la migración a la Ciudad de México	48
2.4.-Características e integración cultural de los pueblos indígenas	53
2.4.1.-Formas de organización de organización política y social de los pueblos migrantes	58
2.4.2.- Formas de organización de los pueblos originarios	60
2.5.-Organizaciones Indígenas en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México	62

2.6.-Perfil Sociodemográfico de los Pueblos Indígenas en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México	63
A)Formas de Organización Social y Política	
B)Situación Religiosa	
C)Principales Fiestas Religiosas de los Pueblos Indígenas	
CAPITULO III.-PROGRAMA FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CDI: DELEGACIÓN ESTATAL ÁREA METROPOLITANA	
3.1.-Antecedentes del Programa Fondos para la Cultura Indígena hoy Programa Fomento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	66
3.2.-¿Qué es el MAD?	69
3.3.-Manifestaciones Culturales beneficiadas por el PROFODECI, 2002-2011	71
3.4.-Organizaciones beneficiadas por el Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas	72
3.5.-Problemática a la que se enfrentan los diferentes pueblos al ser beneficiados por el Programa.	75
3.6.-Recursos otorgados para el seguimiento del Programa	76
CAPITULO IV.-ESTUDIO DE CASO: MODELO DE ATENCIÓN DIFERENCIADA DEL PROFODECI DE LA DELEGACIÓN ESTATAL ÁREA METROPOLITANA	
4.1.-Características y Operación del Modelo de Atención Diferenciada del Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas	77
4.2.-Estrategias	78
4.3.-Operación del Programa	79
4.4.-Resultados del Programa	97
CONCLUSIONES	100
BIBLIOGRAFÍA	106

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene la finalidad de dar a conocer la experiencia laboral como Responsable de Cultura en la Delegación Estatal del Área Metropolitana de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, durante el período 2002-2011. Para ello, se analiza el Modelo de Atención Diferencia (MAD) del Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PROFODECI) de la Delegación Estatal Área Metropolitana, instrumentada en el ejercicio fiscal 2010.

Por lo que el (MAD), fue solicitado y validado por la Dirección del Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, con el objeto de dar a conocer el trabajo y la planeación que se realizaría con los diferentes pueblos indígenas migrantes y originarios que se encuentran dispersos en las 16 delegaciones del Distrito Federal y los 36 municipios conurbados de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Este (MAD) constituye una guía sistematizada para que permita identificar, describir, ubicar, analizar y planear la atención de los diferentes pueblos indígenas migrantes y originarios, que buscan ser beneficiados por el PROFODECI a través de apoyos a sus proyectos vinculados a sus manifestaciones, con el fin de fortalecerlas y preservarlas, al encontrarse fuera de sus comunidades de origen.

Estas manifestaciones culturales se preservan por parte de los abuelos y padres y se transmiten generacionalmente y ello permite conocerlas y conservarlas, para que no rompan los lazos con sus comunidades de origen.

Sin en cambio históricamente esta población indígena ha sido objeto de abandono y marginación, lo que provocó el proceso de migración, al salir de sus comunidades de origen desde hace 50 años aproximadamente, para trasladarse a las grandes ciudades como es el caso del Distrito Federal y su zona metropolitana, con la finalidad de satisfacer sus necesidades básicas.

Estos pueblos indígenas se integraron a los cinturones de miseria de las grandes ciudades y originaron el crecimiento de la periferia. El fenómeno de la migración que ha sido estudiado por diferentes disciplinas como: la Antropología, Economía, Sociología y el Derecho.

La migración indígena hacia la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), provenientes de los estados del interior de la República Mexicana, principalmente: Oaxaca, Guerrero, Querétaro, Chiapas, Hidalgo, Puebla y el Estado de México, quienes salieron de sus comunidades de origen, en un inicio a ciudades cercanas y posteriormente se trasladaron a las grandes ciudades.

Cabe mencionar que ésta migración, se originó a partir de los años 40's, cuando éstos pueblos indígenas decidieron cambiar de una economía tradicional a una moderna, proceso

que cambió sus costumbres, vestimenta, lengua, usos y costumbres, manifestaciones culturales, su hábitat, valores, formas de organización y parte de su identidad, a cambio de obtener mayores ingresos y empleos que les permitirán satisfacer sus necesidades básicas.

Una de las principales características de éste proceso de migración hacia las grandes ciudades, es la situación socioeconómica que ha vivido el país y que se ve reflejado en las comunidades de éstos pueblos indígenas, que no logran cubrir sus necesidades básicas.

Dichas comunidades tienen la ilusión que al salir y trasladarse a las grandes ciudades como la Ciudad de México, lograrán sus metas y objetivos. Pero una vez en la ciudad este tipo de migrantes se enfrentan a discriminación, maltrato, violación a sus derechos humanos, carencia de documentación oficial, falta de reconocimiento de sus manifestaciones culturales (lengua, vestimenta, música, danza, artesanía, medicina tradicional y saberes tradicionales) y no son reconocidas por las autoridades Delegacionales y Municipales.

Debido a ésta situación los indígenas que se encuentran dispersos en la ZMCM, han tenido la necesidad de organizarse y de comunicarse entre paisanos, con la finalidad de apoyarse entre ellos y de apoyar a las nuevas generaciones que van llegando a la Ciudad de México.

Por lo que el presente trabajo hace una descripción teórica-práctica de como éstos pueblos indígenas migrantes y originarios, que se encuentran viviendo dispersos en el Distrito Federal y su zona metropolitana, han buscado la forma de ser apoyados con proyectos culturales a través del Programa Fomento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con el propósito de continuar fortaleciendo sus manifestaciones culturales.

En el primer capítulo, se inicia con las teorías y referencias de la migración: teorías del Equilibrio, Histórico Estructural, tipos de migración, conceptualización de indígenas, migrantes, originarios y causas de la migración.

Para el segundo capítulo, se hace el análisis de la estructura y dinamismo de la población indígena, su situación sociodemográfica en el Distrito Federal y su zona metropolitana, antecedentes de la migración a la Ciudad de México, características e integración cultural de los pueblos migrantes y originarios, organizaciones beneficiadas y el Perfil sociodemográfico de los pueblos indígenas en la zona Metropolitana de la Ciudad de México.

El tercer capítulo, comienza con los antecedentes del Programa Fondos para la Cultura Indígena hoy Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, ¿Qué es el MAD?, que manifestaciones culturales fueron beneficiadas por el MAD en el período 2002-2011, sus organizaciones beneficiadas por el Programa y la Problemática a la que se enfrentan los diferentes pueblos indígenas al ser beneficiados por el PROFODECI.

El cuarto capítulo, hace la descripción de las características y operación del MAD, Estrategias, Operación del Programa y resultados.

Finalmente se señala las conclusiones derivadas de la concepción, instrumentación y resultados del MAD de la Delegación Estatal del Área Metropolitana de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Dicho Modelo deberá de ser acompañado de un Manual de Operación elaborado por el (PROFODECI), con el objeto de mejorar la atención a la población indígena migrante y originaria que se encuentra dispersa en el Distrito Federal y su Zona Conurbada.

Hipótesis

En la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se encuentra asentada población indígena procedente de los pueblos originarios de los diferentes estados del país, que presentan problemas de carácter socioeconómico y discriminación; pero que a pesar de ello, mantienen sus tradiciones y reproducen sus manifestaciones culturales, de sus pueblos, a lo que contribuye el apoyo del Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas de la CDI.

Sin embargo, los recursos que reciben del programa son limitados y no tienen el impacto y los resultados esperados, debido al exceso de requisito y trámites para que sean aceptados los proyectos, y de los escasos recursos que se asignan de los cuales, frecuentemente no se ejercen en su totalidad por el desconocimiento administrativo y operativo de su aplicación.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

Este capítulo, iniciará con el análisis de investigadores que se han encargado de estudiar la migración, con el objeto de entender ¿Qué es la Migración?, ¿Cómo se realiza la migración?, el origen y su sustento de éste partiendo de la Teoría del Equilibrio e Histórico-Estructural, así como también identificar los tipos de migración, la conceptualización de indígenas migrantes, originarios y sus causas de la migración.

1.1-Teorías y referencias de la Migración

La migración se entiende como el cambio de residencia de un individuo o grupo que se traslada de un lugar a otro en un período a corto, mediano y largo plazo, sin considerar la distancia y tiempo que tendrá que recorrer, con el objeto de satisfacer sus necesidades básicas que no se lograron en su comunidad de origen.

Sin embargo, para Boyle, Halfacre y Robison, definen el concepto de migración, como el movimiento de una persona (migrante) entre dos lugares por un período de tiempo, (citado en Sobrino, 2010:17). Siendo que para la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, refiere que la migración o movimiento migratorio es el desplazamiento, con traslado de residencia de los individuos, desde su lugar de origen a un lugar de destino o llegada y que implica atravesar límites de una división geográfica.

Siendo que para Smart, la economía reconoce a la migración laboral como el cambio simultáneo de residencia y empleo llevado a cabo por un conjunto de la población. Pero Sobrino, define la migración como un movimiento que atraviesa un límite geográfico que ha sido definido generalmente por razones político-administrativas. Si el cruce ocurre dentro de un país, entonces se refiere a migración interna, pero si se cruza la frontera entre dos países, entonces se habla de migración internacional.

Cabe mencionar que esta migración también puede ser definida de forma temporal, aceptando el término migrante a la persona que cambia su lugar de residencia. El cual consiste en establecer la duración del cambio de lugar de residencia, lo que ha originado distintas tipologías de movimientos migratorios: 1) definitiva, periódica o temporal; 2) primaria, secundaria o de retorno.

Por lo que se define a la migración definitiva como el cambio permanente o de largo plazo, del lugar de residencia; la migración periódica es aquella que se realiza regularmente y por lapsos más o menos definidos; la temporal es aquella no regular; pero cuya duración es mayor a la periódica.

Sin embargo, al migrante **primario** se le define como aquel que muda su lugar de residencia por primera vez hacia a otra división administrativa; el migrante **secundario** es aquel que hace cambios de residencia subsecuentes; el migrante de **retorno** es la persona que se regresa a residir a la división administrativa de origen (Sobrino, 2010: 17).

Siendo que para Virgilio Partida Bush, (Citado por Serrano, González, Rodríguez y Maldonado, 2003: 45), define la migración como un fenómeno sumamente complejo, ya que involucra diversas temporalidades y modalidades, tanto para aquellos directamente involucrados en las movilizaciones como por sus causas y efectos históricos, inmediatos o de mediano y largo plazo en los lugares de origen y de destino temporal o definitivo.

A ello responde para los antropólogos la migración sea una categoría de sobrevivencia de sociedades e individuos que la sociología la defina como cambios de conducta y el comportamiento de las personas, para los economistas un agente que desequilibra la balanza al interior del mercado de trabajo y que para la demografía sea un factor determinante en la conformación de la distribución territorial de la población de un territorio determinado.

Por lo que Herrera, sostiene que existen dos tipos de escenarios, siendo éstos el microanalítico y macroteóricos, que han venido siendo estudiados más afondo los aspectos generales histórico- estructurales. En la primera etapa de estas dos vertientes, las variables tiempo y distancia, el cambio de ambiente socio-cultural, aportan las mayores claves para definir lo que debe ser considerado como una migración.¹

Siendo que para Clerense, definen la migración como “un cambio permanente de movimiento espacial o cambio de residencia que debe ser lo suficientemente estable y largo, para que pueda calificarse como tal pues de lo contrario se estaría en presencia de una simple “movilidad espacial”.

Por otra parte Hagerstrandt, no considera que el tiempo transcurrido como un factor decisivo, sino define a la migración como “simplemente el cambio de residencia de una comunidad a otra”, mientras que Eisenstadt estipula como condición básica para que una migración ocurra, no sólo la distancia o el tiempo involucrado, sino el cambio del marco sociocultural del sujeto. “Definimos la migración –dice- como la transición física de un individuo o un grupo de una sociedad a la otra, lo que incluye el abandonó de un estado social para entrar a otro diferente”.

Para Petersen, el término, asociado a la definición latina migrare, es decir, cambio de residencia –sostiene Petersen- implica cambio hacia otra comunidad, abandonando de la de uno. Una persona que se mueve de una casa a otra dentro de la misma vecindad y que

¹Lo que representa para los individuos, grupos o comunidades indígenas que salen de sus comunidades de origen involuntariamente, tienden a perder y adquirir otras formas de comunicación, vestimenta, lengua, usos y costumbres, valores y formas de organización, con la finalidad de poder ser integrados y/o aceptados por otras comunidades que no son las propias. Quienes pueden perder o fortalecer entre ellos mismos parte de su identidad al encontrarse fuera de sus comunidades de origen.

por lo tanto se mantiene dentro del mismo marco socio-cultural, no se debe ser clasificado como un migrante”.

Para otros autores como Charles Tilly y Donald J. Bogue, coinciden y opinan que los factores básicos involucrados en la migración son por un lado la distancia y por el otro, el cambio sociocultural. Provocando que una y otra variable están profundamente comprometidas al ser defendida y clasificada una migración.

Por lo que, Donald J. Bogue sostiene que “teóricamente”, el término migración debe ser reservado para aquellos cambios de residencia que involucran un reajuste completo de las afiliaciones del individuo en la comunidad pues considera que “cada miembro de una población reside en algún punto o serie de puntos en el espacio y un mero cambio en la ubicación de su residencia, debe ser definida únicamente sin mayores implicaciones, como movilidad espacial”, es decir si no hay un cambio cultural involucrado en el traslado de un lugar a otro, no puede hablarse de migración, (Citado en Herrera, 2006: 23-24).

Así mismo, Herrera señala que otros investigadores describen la migración como aquel cambio de residencia que entraña fundamentalmente una decisión económica e individual para mejorar las condiciones de vida, ya que sus observaciones indican que esto es lo que ocurre cuando se produce en ajuste demográfico, significativo.

Cabe señalar que éstos movimientos poblacionales tienen la característica de ser vistos en el plano pragmático como una especie de inversión en capital humano que se lleva a cabo, individual o colectivamente, previa la valoración de sus costos y sus rendimientos, costos que para Morrison, pueden ser directos de oportunidad, información, psicológicos y pueden derivar pérdidas al transferir dicho capital humano a nuevas locaciones. (Herrera: 2006: 26)

Por otra parte Spengler y Mayer, definen la migración como “una variedad de movimientos que pueden ser descritos en su conjunto como un proceso de evolución y desarrollo que opera en el tiempo y el espacio, pero sobre todo, como un corrector de los desajustes socioeconómicos entre regiones rural-urbanas e interurbanas [...] Precisamente porque es un proceso promotor del desarrollo, su historia se remonta a los tiempos primitivos en coincidencia con lo que ocurre con el desarrollo socioeconómico. (Herrera, 2006: 27).

Para Mario Nikolanikos, define la migración como “un fenómeno de clases que envuelven la proletarización de grandes masas populares”. Y en el mismo sentido se ha pronunciado Singer, quién sostiene que “lo que importa es no olvidar que la determinación de quién va (migra) y de quién queda (no migra) es social, o sea, clase”.

Sin en cambio, Argüello, a pesar de su enfoque histórico-crítico difiere de Singer y de Nikolanikos en cuanto al carácter de clase de la migración. “Cuando algunos autores –dice– sostienen que son las clases sociales las que migran, se está utilizando en forma indeseada el concepto de clases sociales. Motivo por el cual las teorías marxista y weberiana, difieren de la definición que hace Nikolanikos, porqué la migración nunca es una acción de clase. (Herrera, 2006: 28).

Por lo que Alberts, considera la migración “como un cambio permanente o semipermanente de residencia. No hay restricción de distancia ni consideración de carácter voluntario o involuntario de la migración, ni tampoco se hace diferencia entre la migración interna e internacional”. (Citado en Montaña, 2008:29).

Para Vivas la migración es “todo desplazamiento de población que se produce desde un lugar de origen a otro destino, que implica el cruce de algún límite político administrativo o ecológico y lleva consigo un cambio de residencia habitual”. (Citado en Montaña, 2008: 29).

Debido a lo anterior, concluyó que la migración puede definirse como: “El movimiento de personas e individuos que salen de sus comunidades de origen de forma voluntaria o involuntaria, para trasladarse a otros destinos, sin importar el tiempo y la distancia que tendrán que recorrer, por un periodo de tiempo ya sea a corto, mediano o de largo plazo, con el objeto de satisfacer sus necesidades básicas, a cambio de transformar su cultura, así como accede a otras formas de gobierno que no son las propias de su comunidad de origen.

1.1.1-Teoría del Equilibrio

La Teoría del Equilibrio, explica que la migración se argumenta en base a las condiciones de escaso desarrollo económico regional que no brindan opciones al total de la población, por lo que está es expulsada; a la vez que es atraída a los centros urbanos donde existen mayores oportunidades de empleo.

Entre las variables de trabajo utilizadas en esta teoría están: la edad, sexo, origen étnico, educación, ocupación, ingreso y distancia entre población de origen y centros urbanos, así como algunas actitudes con relación al cambio.

Si bien ésta propuesta aporta importantes elementos descriptivos sobre el proceso migratorio, no logra explicar la migración de tipo circular, debido a que separa los dos polos de la migración, sin establecer relación alguna, como tampoco considera la selectividad del migrante.

Otro enfoque basado en el equilibrio entre población y recursos, es el de tipo ecológico propuesto por Hawley. Aquí, la migración es vista como uno de los mecanismos “naturales”, a través del cual se regula el equilibrio entre la población y su hábitat.

El equilibrio se refiere aquí, a la proporción adecuada de habitantes respecto a los recursos naturales y oportunidades existentes en una región concreta. La migración resulta del equilibrio entre el número de habitantes en un nicho ecológico específico y los recursos naturales disponibles en él.

Este enfoque distingue tres etapas durante el proceso migratorio: desequilibrio, traslado y estabilización; ésta a su vez subdividida en asentamiento e integración con el lugar de destino. Además del énfasis en el manejo de las redes sociales de reciprocidad entre los migrantes.

Otra explicación basada en el equilibrio es la teoría de la modernización, que es a su vez, un replanteamiento del *continuum folk-urbano*, de Roberto Redfield, plantea el desarrollo de las sociedades a partir de un modelo polar, donde los países subdesarrollados considerados *folks* (rurales y tradicionales), deben avanzar hacia el polo *urbano* (moderno), *en su camino por alcanzar el bienestar y el progreso de los países desarrollados.* (Bravo, 2000: 42).

Teniendo como base la dualidad entre lo tradicional y lo moderno, la migración se concibe aquí, como la representación espacial de dicha dicotomía, teniendo como polos el pueblo y la ciudad. Sin embargo, al ignorar la estructura económica y política que los engloba, quienes sustentan esta teoría, tienen que apoyarse fuertemente en las diferencias culturales existentes entre los dos polos, para poder mostrar que son independientes.

De ahí la tendencia de algunos antropólogos a estudiar la migración entre un pueblo y la ciudad, centrando su interés en el cambio cultural que acompaña a la migración. Para los sociólogos en cambio, si bien no se trata de un cambio cultural, si lo es de actitudes, que resulta de la selección que los migrantes hacen de las distintas opciones de comportamiento que se les ofrecen. Aquí la toma de decisión individual es fundamental dentro de su esquema de trabajo, que se explican de manera subjetiva y que en el caso de los migrantes son los que determinan su manera de actuar (Arizpe, 1976, citado en Bravo, 2000: 42-43)².

Para las teorías del equilibrio, la explicación general del fenómeno migratorio, tiene su origen en un mal funcionamiento de las sociedades rurales, que causan problemas al sector urbano moderno al no proporcionar alimentos en cantidades suficientes y enviar a cambio oleadas de campesinos a las ciudades. (Arizpe, 1985, citado en Bravo, 2000: 43).

² Es el caso de los migrantes que se encuentran viviendo en la ZMCM, quienes manifestaron haber salido de su comunidad de origen por problemas personales, políticos, culturales, económicos y otros. Donde al ver ellos otra salida optaron por dejar todo a cambio de no continuar en sus comunidades de origen, pero con la salvedad de no romper relación con sus comunidades, porque ellos continúan participando en todas las actividades relacionadas con su comunidad. Es el caso de algunas mujeres que el motivo de su salida, se debió porque sus padres no consienten sus matrimonios, sin saber que posteriormente estas mujeres sufrirían, ya que se enfrentan a aguantar sufrimientos que no lo esperaban.

Esto implica que a su llegada a la Ciudad de México, lo primero que reciben de la sociedad que no conoce y no pertenece a un pueblo indígena, las discrimina, maltrata y descalifica, por el simple hecho de hablar en su lengua materna, por portar su vestimenta, por su apariencia física y su situación económica, así como también se enfrentan al no contar con el apoyo de familiares quienes les permitan pernoctar en sus domicilios. Motivo por el cual éstas mujeres se ven en la necesidad de vagar por las diferentes calles de la Ciudad de México o incluso asentar en lugares insalubres. Lo que las motiva a continúan buscando el apoyo de familiares o de paisanos, que les permitan compartir sus viviendas a cambio de participar con los gastos relacionados con los servicios de la vivienda y de los alimentos. Sin embargo, también éstas mujeres soportar humillaciones y maltrato por sus familiares o paisanos, lo que las motiva a emplearse en cualquier actividad, que les permita contar con ingresos para el pago de la renta de una vivienda y una vez que lo logran se enfrenta al maltrato y el vicio de sus parejas, aún compartiendo los ingresos que contribuyen para el sostén de sus familias.

1.1.2.- Teoría Histórico–Estructural

Los enfoques que derivan de la teoría marxista, plantea como punto de partida la situación inversa, es decir, que el funcionamiento del sector urbano y su intercambio desigual con el sector campesino le ha provocado a éste, un desequilibrio cuya parte más visible son los flujos migratorios a las ciudades, desequilibrio provocado por la falta de inversión de capital en las zonas campesinas de temporal y la mayor concentración de éste en las ciudades. (Nolasco, 1979, Arizpe, 1985, citado en Bravo, 2000:43).

Sin embargo para (Bravo, 2000:43) dentro de esta teoría, el enfoque histórico estructural, ha sido el más desarrollado. La migración se explica aquí, a partir de la acumulación diferencial de capital en el ámbito regional y sectorial en el país.

Estableciendo que la migración no es un proceso único ni individual, sino resultado de procesos mayores en un contexto de cambio, mediante el cual las estructuras sociales de los países latinoamericanos se transforman de sociedades fundamentalmente rurales y agrarias, en sociedades preferentemente urbanas e industriales.

A partir de ésta hipótesis, se establece que las principales causas de la migración del sector campesino, obedecen a una situación de estancamiento del agro y/o, al cambio tecnológico que se presenta en algunas zonas agrícolas.

El estancamiento se presenta fundamentalmente en zonas con agricultura de temporal, (generalmente de comunidades indígenas y de campesinos tradicionales), en las cuales la creciente presión demográfica sobre la tierra en un contexto de distribución desigual de los recursos agrícolas, impiden la absorción de la creciente población en la economía local, por lo que se ven obligados a emigrar a las ciudades.

Los cambios tecnológicos, como el riesgo a la mejora en la red de comunicaciones y transportes, modifican la división del trabajo desplazando mano de obra que se ve obligada a salir a las ciudades. Así, la migración forma parte del traslado de fuerza de trabajo del sector agrícola al industrial, comercial y de servicios.³

A partir de éste enfoque, (Humberto Muñoz y Orlandina de Oliveira (1980), en Bravo, 2000:43), relacionan la migración con la manera en que opera el mercado de trabajo urbano y con la formación de grupos específicos a cohortes migratorias, ya que la migración afirman; afectan la estructura de los lugares de destino en su tamaño, composición por edad y sexo y su tasa de crecimiento.

³ Este estancamiento provocó que los hijos mayores salieran de sus comunidades de origen, con la finalidad de contribuir con ingresos que les permitiera satisfacer sus necesidades básicas de sus padres y de los hermanos menores.

Además establecen que los cambios producidos por la fecundidad, mortalidad y migración, sobre la estructura de la población urbana, son cruciales para conformar el tamaño y las características de la oferta de trabajo disponible en un momento dado.

Para (Arizpe, 1979:10) la decisión que toman los individuos, grupos o comunidades indígenas, la realizan de forma individual, si deciden venir a probar suerte o no a la Ciudad de México, o por el contrario reunirse con las primeras⁴ generaciones de paisanos o familiares que residen desde hace varios años en la Ciudad de México, ya que estas comunidades revelan que las familias de migrantes se entretajan por parentesco o matrimonio y por un intercambio constante de información y de dinero con la comunidad.

Esta estrecha relación entre las familias, es reforzada por su cultura en común, es decir, su identidad étnica, la que en última instancia las impulsa a seguir un patrón colectivo de migración y especialización ocupacional en la ciudad.

Este enfoque teórico para (Arizpe, 1979:11) se divide en dos perspectivas que se han aplicado para el análisis de la migración: la teoría de la modernización y el enfoque histórico-estructural. La primera considera que las características de la migración se explican de manera suficiente atendiendo a las decisiones que toman los actores involucrados en ella.

Lo que significó que el comportamiento migratorio está determinado por la actitud y decisión que toman los migrantes. Claramente se parte en una premisa implícita a todas luces insostenible: la que el individuo es libre de desplazarse en cualquier dirección en su sistema social. O planteado de otra forma, que el mismo es tan independiente, en sus valores así como en su vida diaria, en su sociedad, que es capaz de decidir por sí solo qué curso de acción tomar. Éste margen de real de acción de un individuo es originado por una serie de factores que lo rodea, el cual se considera como el segundo enfoque histórico-estructural (Oliveira y Stern, en Arizpe, 1979:13) y como la estructura económica y política en que se desenvuelve el proceso de migración.

⁴ Como el caso del Médico Narciso Solano Jacobo, quien es originario de de Santa María Tavehua, Oaxaca, quien salió de su comunidad de origen a la edad de 17 años, en el año de 1948, con la finalidad de aprender un oficio y quien llegó a la casa de un anciano que vendía periódicos y revistas, entre los que recuerda "La Voz de Oaxaca" y "El Imparcial", periódicos locales, así como la revista "La Familia". Persona con la que duro en mes, pues el anciano se molesto porque no hablaba español y mucho menos gritaba como lo hacían otros niños dedicados a la venta de diarios. Pero Don Rafael Cristóbal, patrón del Médico Narciso, lo regañaba y lo castigaba, lo que impulso al médico a buscar a otros paisanos que le brindarán una oportunidad para pernoctar en sus domicilios a cambio de poder emplearse, pero por la falta de no saber leer y escribir era maltratado, lo que impulso a este médico a estudiar la primaria nocturna para trabajadores. Una vez terminada la primaria decidió trasladarse en el año de 1952 a la Ciudad de México, continuó estudiando la secundaria y posteriormente la normal superior, pero una vez Titulado como Profesor de Educación Básica, busco la forma para graduarse como Médico Cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México.(Sánchez, 2012:73).

Por lo que Omar Argüello la define como "...el complejo de relaciones sociales productivas cristalizadas en un tipo de desarrollo económico...", relaciones que incluyen un tipo de dominación política y un sistema normativo que legitimarían al anterior; provocando un acelerado crecimiento demográfico, el arribo masivo y continuo de nuevos migrantes y la reducción de los demás, que constituyen el cuerpo central del flujo migratorio, son familias enteras, y extensas por añadidura, que incluye a los hijos casados de éstos, las que migran.⁵

1.2.- Tipos de Migración

La migración que se ha venido realizando no ha seguido un padrón igual, por lo que hay diferentes tipos de migración las cuales pueden clasificarse de acuerdo a su duración en permanentes o temporales; y con las distancias recorridas en cíclicas o periódicas; y en atención al lugar de destino del migrante, en rurales o urbanas, internas o internacionales. Sin embargo para (Kemper, 1970 citado en Bravo, 2000: 47) en su revisión de los estudios sobre migración en América Latina, señala tres patrones básicos en que se realiza la migración indígena: *el espacial, el temporal y el demográfico*.

El Patrón espacial presenta tres formas migratorias: La primera va del poblado de origen a la ciudad, la segunda se realiza por etapas; del pueblo de origen a un poblado mayor con rasgos urbanos y de allí a la ciudad y la tercera forma es denominada generacional o de relleno; ésta ocurre cuando es la segunda generación de migrantes, la que llega a la ciudad, luego de que la primera sólo alcanzo el poblado mayor, o cuando al aumento demográfico de estos aumenta en los estratos medios y bajos, "empujando", a los sectores altos hacia la ciudad.

En este sentido (Butterworth, 1971, citado en Bravo, 2000:47) apunta que los primeros sectores en ser empujados son aquellos que tienen habilidades de trabajo con las que pueden insertarse más fácilmente en el medio urbano.⁶

El patrón temporal señala tres formas. Las corrientes migratorias continuas, que involucran al conjunto de la población y que corresponden a condiciones generales de deterioro local, aunando a la atracción que ejerce la ciudad.

⁵ Es el caso de la comunidad de San Juan Jaltepec, Distrito de María Lombardo de Cazos, Oaxaca, quienes han logrado establecerse desde hace 30 años aproximadamente en la colonia San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, comunidad que ha adquirido sus vivienda a base de su trabajo y del apoyo que brindan a otros paisanos, mismos que se han venido organizando para la obtención de los servicios básico (pavimentación, agua, electricidad y drenaje), así como también para la organización de sus fiestas patronales, quienes se han dado la tarea de integrar su propia Banda de Música y Danzas Tradicionales, por jóvenes de su comunidad, con la finalidad de continuar de fortalecer sus manifestaciones culturales el encontrarse fuera de sus comunidades de origen.

⁶ Este tipo de migración fue realizada por los diferentes pueblos indígenas migrantes que llegaron desde hace 50 años a la Ciudad de México y que en la actualidad se encuentran asentados en la ZMCM, como es el caso de los Pueblos Mazahuas, Zapotecos, Triquis, Mixtecos, Mazatecos y Nahuas, pueblos que a la fecha continúan organizados y comunicados entre sus paisanos y sus comunidades de origen, ya quienes se apoyan entre ellos mismos y apoyan a las sucesivas generaciones que van llegando a la ciudad en busca de oportunidades, que les permita satisfacer sus necesidades básicas.

La migración por oleadas, que también involucra a toda la población, pero que obedece a situaciones variables como revoluciones, violencia rural, catástrofe climatológica, etc. La tercer forma corresponde a la migración de relleno, la cual es más aplicable a las unidades familiares que al conjunto de la población, ya que implica cierta movilidad social, donde los de abajo empujan hacia arriba y hacia fuera, hacia la ciudad.

Si bien no hay acuerdo sobre cuando la migración es permanente y cuando temporal; observa que el trabajo migratorio estacional es cualitativamente distinto y debe ser tratado como un fenómeno especial o un subtipo de migración(*Op.cit.:47*).

Por lo que, el patrón demográfico, señala que el crecimiento expansivo de la población, es producto y a la vez consecuencia del subdesarrollo económico, que origina sobrepoblación en ciertas regiones, población que es estructuralmente rechazada y tienen que migrar, por lo que cada vez son más numerosos los contingentes indígenas que se dirigen a las ciudades. (Nolasco, 1979, citado en Bravo, 2000:48)

Sin embargo, esta migración es selectiva hacia ciertos grupos de edad, sexo y para ciertos sectores y estratos sociales; lo que explica en cierto modo el hecho de que la migración se realice en grupos de parientes y/o amigos de edad semejante y del mismo sexo, formando redes de apoyo laboral y residencial, como los descritos por (Butterworth, 1971, citado en Bravo, 2000:48) o el aumento de migración familiar por sobre la individual, que encontraba más fácil acomodo en la ciudad (Arizpe, 1976).

La selectividad del migrante es un punto importante de análisis en la comprensión del fenómeno migratorio, el cual depende de causas múltiples y que varían tanto de una región a otra como entre localidades, por lo que la pobreza en sí, no es causa suficiente de migración. Selectividad del migrante que abarca distintos estratos sociales, donde un número considerables de migrantes obtienen experiencias urbanas a partir de fuentes tan diversas como el ejército, los medios de comunicación y los viajes.

Por ejemplo Butterworth (1971), señala que en algunos casos los artesanos y trabajadores no agrícolas, están más dispuestos a la migración que el campesino que no posee habilidades urbanas; así como también el que sabe leer y escribir es más apto que el analfabeto, el que tiene parientes o relaciones en la ciudad que el que no las tiene. Así mismo, señala que son los jóvenes solteros que no tienen responsabilidades familiares o comunales, son los quienes migran más.

La selectividad por sexo en tanto, depende más del contexto nacional y momento histórico, mientras que en algunas regiones migran quienes tenían dinero necesario para el viaje y mantenimiento de los gastos de traslado.⁷ (Bravo, 2000:48).

Para (Arizpe, 1985, en Bravo, 2000:48), la selectividad del migrante no sólo puede observarse enfocando el análisis a los individuos, sino a lo que está ocurriendo en la estructura social de la poblaciones, lo que implica señalar la posición que el individuo ocupa tanto al interior de la población, como de la unidad doméstica a la cual pertenece, sitio dónde cobran importancia las características individuales.

Por otra parte (Bravo, 2000:49) argumenta que los procesos de globalización económica en América Latina y el mundo; la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio (TLC), entre México, Estados Unidos y Canadá, han implicado un replanteamiento de las economías nacionales, orientando la inversión hacia los corredores industriales (maquiladoras), y agroindustriales, principalmente al norte del país, así como las políticas neoliberales implementadas en México durante la última década del siglo XX y sus consecuencias en el campo, han dado matices significativos al fenómeno migratorio y a los efectos que éste produce tanto en las poblaciones receptoras como en las de expulsión, de los cuales apenas se empieza a conocer sus implicaciones, provocando que el cierre de las vías campesinas de desarrollo fuera prácticamente definitivo con la reforma neoliberal de los noventa, dejando en total vulnerabilidad a miles de campesinos e indígenas, sin más alternativa que la migración.

La pobreza rural en este contexto, aparece como consecuencia histórica de los sistemas existentes de organización económica, los cuales continúan discriminando a los productores directos; implicando que sus productos los malbaraten o incluso se pierda la transmisión de sus conocimientos a las nuevas generaciones, provocando que éstos en la actualidad vayan perdiendo parte de su identidad propia de comunidad de origen, quienes son insertados a trabajos rudos que no requieren de gran ciencia (Bravo, 2000:50).

⁷ Cabe mencionar que este tipo de migración la realizaron mazatecos de Mazatlán Villa de Flores, Distrito de Teotitlan de Caminos, Oaxaca, pero actualmente se le conoce como Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, quienes a su llegada a la Ciudad de México, en el año de 1963, se asentaron por primera vez en Ciudades perdidas de la Ciudad de México, debido a que no contaban con ingresos para el pago de una renta formal, por lo que varios de los integrantes se cooperaban para el pago de la renta, estas viviendas en donde llegaron eran de cartón, mismos que tenían dos puntos de reunión siendo estos el parque de los Venados y la Alameda Central, los días domingos en donde se concentraban todos los jóvenes en su día de descanso que era el día domingo, quienes se desempeñaban como jardineros, obreros en las fábricas, meseros, trabajadores en imprentas y en el caso de las mujeres se desempeñaban como trabajadoras domésticas, quienes acordaban reunirse para resolver las necesidades del pueblo y de los migrantes que iban llegando a la Ciudad, por lo que entre ellos mismos se recomendaban o colocaban a sus paisanos en empleos y les ofrecían vivienda, con la finalidad de que también logran satisfacer sus necesidades, también se organizaban para irse de paseo que bien podía ser el Centro de la Ciudad de México, Chapultepec, la Alameda, Xochimilco o quienes tuvieran mayores ingresos se iban al cine. Fuente: Información proporcionada por el Sr. Albino López Prieto, Originario de la Comunidad de Mazatlán Villa de las Flores Oaxaca y Hablante de la Lengua Mazateca. Desde hace 49 años en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

1.2.1- Migración Interna-Nacional

La migración Interna o Nacional, se define como el constante movimiento que realizan individuos y grupo de personas desde sus lugares de origen a las diferentes entidades de la República Mexicana de forma permanente a los centros urbanos o flujos migratorios, con el objeto de satisfacer sus necesidades básicas que no son satisfechas en sus comunidades de origen, provocando que ésta población cambie sus actividades realizadas en la agricultura al emplearse en actividades fabriles, construcción y servicios.

Sin embargo, el Consejo Nacional de Población, considera que la migración interna es “El principal traslado masivo de población del campo a las principales metrópolis del país”. Logrando que estas localidades rurales diversifiquen los flujos migratorios, con la finalidad de disminuir la expulsión a las ciudades de mayor tamaño, con el propósito de aprovechar ciudades medias y pequeñas que han venido consolidándose como destinos alternos, no sólo para la población de origen rural, sino para la población procedente de otras ciudades.⁸

Mientras que la CEPAL, la migración interna es un componente decisivo de procesos de redistribución espacial de la población y tiene implicaciones para las comunidades, hogares y personas.

Para las **Comunidades**, en particular las de origen y las de destino, tienen efectos demográficos –tanto en materia de crecimiento como de estructura de la población- social, cultural y económica. Los **Hogares y personas**, la migración, en particular se marca en una estrategia elaborada, en recursos del logro de sus objetivos, que puede ser variados como enfrentar una crisis económica o mejorar la calidad de vida.⁹

Por otra parte, algunos autores como (Germani, en Herrera, 2006:76-78), consideran que la migración interna se originó principalmente en el proceso de cambio social que tiene lugar cuando una estructura agraria se va transformando en industrial, que argumenta que la migración es una consecuencia, que se produce en el marco de este cambio, del paso de una sociedad tradicional a una sociedad urbana y moderna.

Motivo por el esta transformación, significa la ruptura con costumbres atávicas, que tienen lugar en una sociedad tradicional, la cual consiste en cuatro etapas: 1) Integración de la sociedad tradicional; 2) Desencadenamiento de factores disgregantes y comienzos del derrumbe de la sociedad tradicional; 3) Aparición de sociedades duales en las que coexisten un sector moderno y uno atrasado y 4) Movilización social hacia las zonas en proceso de urbanización.¹⁰

⁸ http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=Itemid=247(Consultada el 18 de junio de 2011).

⁹ <http://www.eclac.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=celade/noticias/paginas/6/26696.xml&xsl=/celade/tpl/p18f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom.xsl> (consultada el 18 de Junio de 2011).

¹⁰ Véase a Herrera Carassou, Roberto. (2006). La Perspectiva Teórica en el Estudio de las Migraciones, Siglo XXI Editores, p.77-78.

De acuerdo con las anteriores definiciones de la Migración Interna, se concluye que la migración interna es un fenómeno que no considera edad, sexo, lengua, pueblo indígena, costumbres, valores, distancias, destinos, empleos, ingresos, género de individuos, familias y grupos de personas, que buscan cumplir metas y objetivos planeados, con el objeto de satisfacer tanto sus necesidades como las de sus familias, logrando así acceder a los servicios básicos como (educación, salud, empleo y vivienda), no importándoles las implicaciones a las que se enfrentarán en sus posibles destinos.

Así como también no importándoles la transformación de una economía tradicional a una economía moderna, donde al cambiar su economía de origen, provoca que las nuevas generaciones cambien o fortalezcan su lengua, costumbres, tradiciones, música, danzas, formas de organización y religión, para ser aceptados ante economías modernas y urbanas a las que en su momento decidieron asentarse.

1.2.2.-Migración Rural-Urbana

La migración rural-urbana- se define como un movimiento de migrantes en una sola dirección, es decir de expulsión. Definiéndola también como migración temporal, la cual consiste en incorporar al mercado de trabajo urbano y por ende lograr insértalo en el mercado de trabajo, para convertirse en una migración definitiva (Romer, 1982:20).

Representa para la población migrante, mayores dificultades al integrarse a un mercado de trabajo y una estructura social urbana y por otro lado tienen lazos que los mantienen unidos a sus comunidades, que son mucho más profundos ya que se basan en una identidad cultural específica.

En la cual no se permite que los usos y costumbres de su comunidad se rompan, por lo que al encontrarse dispersos, provoca que ellos mismos continúen conservando y preservando cada una de sus manifestaciones culturales.

Sin embargo para Kemper la migración rural-urbana, la distingue en tres aspectos siendo: el espacial, el temporal y el demográfico, en donde se logra distinguir tres patrones espaciales: 1) El migrante va directamente de su aldea a una ciudad grande; 2) De aldea a pueblo y de allí a un centro urbano o a una migración por etapas que pueden tener lapso de toda la vida y 3) Una extensión de lo anterior: el migrante permanece en el pueblo al que migro y son sus hijos los que migran a la ciudad.

Para los migrantes, el haber llegado su lugar de destino que eligieron, con la finalidad de asentarse con sus paisanos, amigos y parientes en lugares permanentes de residencia como son: el viejo centro de la ciudad, Delegaciones y Municipios Conurbados, quienes viven en vecindades hasta encontrar una situación que les permita contar con una vivienda propia.

Siendo éstas en áreas suburbanas de recién creación, zonas que han sido invadidas como (barriadas, colonias, ejidos parcelas y laderas de cerros¹¹, etc), ubicadas generalmente en los bordes de las Delegaciones del Distrito Federal y Municipios Conurbados de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, carentes de servicios urbanos.¹²

Los aspectos temporales están relacionados con los espaciales y presentan los siguientes patrones:

- a) Corrientes continuas en aumento constante;
- b) Migraciones en diferentes períodos u oleadas;
- c) Un modelo generacional de relleno (aplicable a una unidad familiar, consiste en migración por etapas: los migrantes llegan a un centro intermedio sin alcanzar la metrópoli, sus hijos lo hacen).

El modelo de relleno es importante porque ayuda a explicar cómo los migrantes logran igualarse por medio de pre adaptación en centros intermedios a los nativos urbanos en términos de educación y movilidad ocupacional (*Op.cit.*:23).

De acuerdo a la definición que realizan los autores, consideró que este proceso de migración, continúa siendo un fenómeno que se viene realizando hacia las grandes ciudades por los diferentes pueblos indígenas que se encuentran viviendo en la ZMCM.

Lo que significa para éstos pueblos y comunidades continuar invitando a sus paisanos a salirse de sus comunidades de origen, con la finalidad de seguir los mismos patrones de las primeras generaciones que llegaron desde hace 50 años aproximadamente a la Ciudad de México, y que han logrado satisfacerlas de forma limitada sus necesidades básicas, necesidades que no se logran solventar en sus comunidades de origen, por lo que se encargan de incorporarlos al mercado laboral, con la finalidad de satisfacer estas necesidades.

Cabe señalar que éstos pueblos indígenas migrantes continúan unidos, con el propósito de continuar en contacto con sus familiares, paisanos y amigos, así como también para organizarse en diferentes actividades relacionadas con su comunidad de origen como por ejemplo: la fiesta patronal, Todos los Santos y El Nacimiento del Niño Dios, integración y consolidación de sus representantes, grupos de Danza Indígena y equipos de Básquet, entre otras actividades, con la finalidad de que los niños, jóvenes y adultos, participen.

¹¹ Es el caso de la Comunidad de San Juan Jaltepec, Distrito de María Lombardo de Cazos, Oaxaca, radicada en San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, quienes se ubican en el cerro y que a su llegada carecían de todos los servicios básicos y que a la fecha después de haber llegado desde hace 30 años a este municipio continúan careciendo los servicios básicos como pavimentación.

¹² Como es el caso también de las Comunidades de San Melchor Betaza, radica en el Barrio Cesteros y la comunidad de San Juan Jaltepec, que se ubican en la colonia San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán y la comunidad de Atlatlahuca que se localiza en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

Estas comunidades se han encargado de recibir las donaciones que hacen los integrantes de la comunidad, para los preparativos de la víspera de la fiesta, como es la adquisición del vestuario del santo patrón, arreglo del atrio, compra de flores, donación de la res o de los animales, pago de la misa, desechable, contratación del grupo musical que acompañará la fiesta e ingredientes del plato tradicional de la comunidad que será ofrecido a los visitantes.

Sin embargo, éstas comunidades que se encuentran viviendo dispersas, continúan participando en sus asambleas comunitarias, con el propósito de dar seguimiento a los trabajos que están pendientes por realizarse o realizar en su comunidad de origen y de los problemas a los que se enfrentan hoy los integrantes de dichas comunidades, como es el caso de la gestión de los servicios básicos (drenaje, agua y luz), así como también solicitar donaciones de libros para la creación de bibliotecas comunitarias, donaciones en especie y recursos que se utilizan para la reparación o remodelación de la iglesia o para el mantenimiento de las escuelas, donde se encuentran asentados, así como también para las escuelas de sus comunidades de origen.

1.3.- Indígenas

¿Qué es indio?, Indio etimológicamente proviene del latín palabra compuesta *inde* “de allí” *indigenismo* (Alcide, 1983:34), pero “allí” ¿Dónde?.

El indio e indígenas se definen como el conjunto de personas, grupos, pueblos y comunidades, provenientes de una comunidad que cuenta con una diversidad cultural histórica y el sentido de pertenencia al formar parte de un pueblo determinado llámese: zapoteco, mazateco, náhuatl o totonaco, etc; cultura heredada por sus antepasados, con el objeto de ser reproducida a las sucesivas generaciones para continuar fortaleciendo y preservando su identidad.

Según (Bonfil, 1990:48), indio significa formar parte de una sociedad que tiene patrimonio, una cultura, propia, exclusiva, según las normas, derechos y privilegios que la propia cultura establece (y que cambian con el tiempo), todo aquel que sea reconocido como miembro del grupo, de ese pueblo particular y único, diferente.

Por lo que el indio no se define por una serie de rasgos culturales externos que lo hacen diferentes ante los ojos de los extraños (la indumentaria, la lengua, las maneras, etc); se define por pertenecer a una colectividad organizada (un grupo, una sociedad, un pueblo) que posee una herencia cultural propia que ha sido forjada y transformada históricamente, por generaciones sucesivas; en relación a esa cultura propia, se sabe y se siente maya, purépecha, seri o huasteco.

Siendo que para (Warman, 2003:15) indio lo define, como sinónimo presumiblemente más gentil indígena, el cual se refiere a una identidad: que comparte un grupo que se considera o es tratado como similar y conforma una categoría social. Por lo que el concepto de indígena para (Bonfil, 1972, en Warman, 2003:21), es una construcción colonial.

Cabe mencionar que éste término se empleo por los conquistadores para agrupar a los seres humanos que encontraron en el Nuevo Mundo, a quienes se les llamó inicialmente “naturales”.

Por otra parte (Alcides, 1983:15), señala que el indio nace como concepto léxico y como categoría social en condiciones bien determinadas y precisas, con el advenimiento del dominio colonial de los conquistadores españoles. Por lo que éste dominio crea una categoría y un concepto del indio, que justifica la estratificación social y acciones que se emprenderán en toda la colonia territorial de España.

Partiendo de un mundo conocido hasta 1492 -antes del descubrimiento de América- no existían indios, en el sentido como hoy entendemos el término. En dicha época, la existencia de la palabra indio estaba restringida para connotar la población que habitaba la india. Los viajes en busca de reinos diferentes a los de la región del Mar Mediterráneo, en dónde pudieran hallarse codiciadas especies y riquezas, habían comenzado años antes; nuevas rutas comerciales comenzaban a abrirse paso hacia lugares lejanos y exóticos.

Sin en cambio, algunos autores como (Caso, 1971:13) definen el concepto de indio, en el 2° Congreso Indigenista del Cuzco, realizado en (1949), en dónde aprueban la siguiente definición:

El indio es el descendiente de los pueblos y naciones precolombinas que tienen la misma consistencia social de su condición humana, asimismo considera propios y extraños, en su sistema de trabajo, en su lengua y en su tradición, aunque éstas hayan sufrido modificaciones por contactos extraños. Lo indio es la expresión de una conciencia social vinculada con los sistemas de trabajo y la economía, con el idioma propio y con la tradición respectiva de los pueblos o naciones aborígenes.

Por lo que para (Navarrete, 2008:7), el término *indígena*, significa “*originario de un país en su acepción más básica, pero que tiene también diversos significados culturales, económicos y políticos.*”

De acuerdo a la conceptualización que hacen los autores antes mencionados, defino el concepto de indio e indígena como: “el conjunto de individuos, pueblos y comunidades que se autoadscribe al pertenecer o formar parte de una comunidad que se organiza para continuar preservando y fortaleciendo su cultura histórica heredada por sus antepasados, quienes han intentado mantener el respeto de sus manifestaciones culturales, a pesar de las transformaciones que han sufrido, por generaciones que les antecedieron, sin perder la esencia de su identidad cultural.

1.3.1.- Migrantes Indígenas

Definir el concepto de migrantes: “son aquellos individuos o grupos de personas que pertenecen a un pueblo indígena, provenientes de diferentes estados de la República Mexicana, quienes se ven en la necesidad de salir de sus comunidades de origen, por no lograr satisfacer sus necesidades básicas de (trabajo, salud, educación y vivienda) y por problemas políticos, familiares, conflictos religiosos, tenencia de la tierra y de territorio con los pueblos vecinos, etc”.

Éste tipo de población que se traslada de su comunidad de origen a las ciudades medianas y grandes, provoca que se vean en situaciones no gratas, ya que al llegar a su lugar de destino no son bien recibidos por la comunidad que no es la suya, ya que tienen que enfrentarse al maltrato y discriminación por una sociedad que no los conoce y valora, por pertenecer a un pueblo indígena.

Por lo que se ven en la necesidad de emplearse en trabajos rudos, como: albañiles, cargadores, policías auxiliares, comerciantes ambulantes, aseadores de calzados, trabajadores de limpieza; y en el caso de las mujeres se emplean como trabajadoras domesticas, ayudantes de cocineras y trabajadoras de limpieza, con la finalidad de contar con ingresos y un empleo permanente que les permita satisfacer sus necesidades, sin contar con alguna prestación o seguridad social que le sea otorgado por el patrón.

Por ello, éste tipo de migración compromete a la población indígena migrante que cambie sus formas de organización y costumbres relacionadas a su comunidad de origen, provocando no hablar su lengua materna, no portar su vestimenta tradicional y no respetar sus usos y costumbres, por el simple hecho de ser aceptados ante una sociedad que no es la suya, lo que significa que para las sucesivas generaciones, no continúen preservando y fortaleciendo sus manifestaciones culturales propias de su comunidad o en su caso desconozcan el formar parte de un pueblo indígena y quienes niega ser hablantes de su lengua materna, por el simple hecho de no ser sujetos de maltrato y discriminación como lo fueron sus padres por encontrarse fuera de sus comunidades.

Por otra parte, cabe señalar que la migración que actualmente realizan los diferentes pueblos indígenas al decir trasladarse a la ZMCM, lo hacen de las siguientes formas: estacional, tránsito y permanente.

Éste tipo de migraciones como la migración estacional, se realiza cuando la población solo viene por temporadas a la Ciudad de México o cuando requiere visitar a un familiar enfermo o en su caso por recoger algún dinero destinado para la comunidad de origen.

Sin en cambio, la migración de tránsito, es cuando la población solo se dirige a la Ciudad de México y se regresa el mismo día a la comunidad de origen. Y la migración permanente, es cuando la población migrante se asienta en un lugar o destino que eligió desde su llegada a la ZMCM, sin perder los lazos con su comunidad de origen.

Cabe mencionar que algunas comunidades indígenas de migrantes que se encuentran asentadas en la ZMCM, proveniente de los de estados de Oaxaca, Estado de México, Veracruz, Michoacán, mismas que se encuentran establecidas de forma permanente, como es el caso de San Sebastián Guiloixi, Distrito de Ixtlán de Juárez, San Melchor Betaza, San Juan Jaltepec, Distrito de María Lombardo de Cazos; Santa María Tlahuitoltepec; Santa María Tavehua; San Juan Cópala, Yálalag, San Pedro Huamelula, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Pinotepa de Don Luis, San Juan Bautista Chiquihuitlán, San Juan Evangelista Analco, Santa Ana Yareni, San Esteban Atlatlahuca, San Andrés Chicahuaxtla, San Andrés Montaña, Silacayoapam, San Antonio Pueblo Nuevo, Crescencio Morales, Zitácuaro, Soledad Atzompa, quienes continúan manteniendo sus formas de organización, respeto a sus autoridades tradicionales, con la finalidad de preservar y fortalecer sus manifestaciones culturales y quienes se han encargado de transmitir las a las nuevas generaciones de su comunidad de origen al encontrarse viviendo hoy en la ZMCM.

1.3.2- Pueblos Originarios

Definir el concepto de Originarios, entiéndase como el conjunto de valores y tradiciones heredadas por sus antepasados de una comunidad que no haya cambiado su residencia en un tiempo determinado y que continúa preservando y fortaleciendo sus manifestaciones culturales aún siendo rebasado por la mancha urbana de la ZMCM.

Es el caso de los pueblos originarios que se encuentran asentados al Sur de la Ciudad de México, es el caso de la delegación Milpa Alta, Tlalpan, Magdalena Contreras y Tláhuac, delegaciones que se han encargado de continuar manteniendo valores, tradiciones, costumbres y formas de organización que les fueron heredadas y transmitidas de generación en generación y que a la fecha se han mantenido, estando cercas de la Ciudad de México.¹³

Cabe mencionar que este tipo de manifestaciones culturales aún continúan vivas hoy en la Ciudad de México, mismas que son realizadas y organizadas por los abuelos, padres, jóvenes y niños, quienes participan actualmente en las mayordomías, acompañadas por las danzas tradicionales como: las Pastoras, los Santiagueros, los Arrieros, Concheros y chinelos aunque ésta manifestación propia de su comunidad se la han apropiado por la cercanía con el estado de Morelos.

Por otra parte, (Mora, 2007:27) define el término de “pueblos originarios”, que se autodenominó inicialmente por un grupos de nativos de los pueblos asentados en la delegación Milpa Alta, con un definido contenido simbólico-político, al adquirir presencia nacional e internacional al movimiento de los pueblos indígenas a raíz del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994 y con la posterior firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar se reconocen aquellas poblaciones originarias que

habitan los espacios, hoy urbanos, y que fueron afectados por el crecimiento de la mancha urbana.

Sin embargo, (Pardo, 2008:38-39) define la población originaria como aquella cuya entidad de residencia continúa siendo la misma donde nació, así como los originarios de retorno, que son aquellas personas que viven actualmente en su lugar de origen de nacimiento.

1.4.- Causas de la Migración Indígena

Las principales causas de la migración de los diferentes pueblos indígenas migrantes que viven hoy en la ZMCM, son las siguientes:

- a) *Económicas*, son las que se originan por la falta de oportunidades en sus comunidades de origen, donde no logran satisfacer sus necesidades básicas, por lo que deciden trasladarse a ciudades pequeñas cercanas a su comunidad o hacia las grandes ciudades, con la finalidad de contar con un empleo e ingresos permanentes, que les permita satisfacer sus necesidades básicas (educación, salud y vivienda).
- b) *Políticas*, son aquellas en donde la población sale de sus comunidades de origen, sin tomar en cuenta las formas de gobierno a los lugares de atracción que eligieron como destino para establecerse, con la finalidad de contar con recursos que les permita satisfacer sus necesidades básicas.
- c) *Culturales*, son invitaciones entre parientes o familiares para formar parte de sus grupos culturales, con la finalidad de continuar preservando y fortaleciendo sus manifestaciones culturales en sus lugares de destino, con el propósito que las nuevas generaciones participen en cada una de sus manifestaciones culturales, que son presentadas en las fiestas religiosas propias de su comunidad de origen.

Sin embargo, éstas comunidades a su llegada a la Ciudad de México, se enfrentan a una problemática no cuentan con un lugar en donde vivir, por lo que se ven en la necesidad de pedir apoyo a sus paisanos o parientes, que cuentan ya establecidos, con el propósito de brindarles el apoyo requerido, mientras obtienen un empleo e ingresos permanentes.

Por lo que dichos apoyos consisten en ir incorporando a sus paisanos al mercado laboral, en el caso de los hombres se emplean principalmente en trabajos de albañilería, policías auxiliares, costureros, maquiladores, artesanos y aseadores de calzado, las mujeres se emplean como ayudantes de cocina, trabajadoras domésticas y costureras, vendedoras ambulantes, con la finalidad de contar con un empleo e ingresos permanentes que les permitan satisfacer sus necesidades básicas y de sus familias.

Para éste tipo de comunidades, el contar con empleos e ingresos permanentes, les permite ser independiente ante sus familiares que les brindaron el apoyo a su llegada a la ciudad de México. Provocando que ellos mismos renten o adquieran sus propias viviendas, con la finalidad de tener su propia privacidad. Viviendas que pueden ser adquiridas sin importarles participar en marchas o plantones o en su caso que las viviendas carezcan de los servicios básicos como: luz, agua, drenaje y pavimentación.

Finalmente, consideró que ésta migración indígena, es un fenómeno social, estudiado y analizado ampliamente, sin embargo no hay una propuesta que solucione éste problema, el cual va creciendo día con día, provocando que a la fecha dicha población continúe saliendo de sus comunidades, por no lograr satisfacer sus necesidades básicas en sus comunidades de origen.

Causas de la Migración Indígena	
1.-Ecologicas	
	Cambio en la calidad productiva del suelo.
	Monocultivo, degradación ecológica.
	Baja productividad en la tierra.
	Fenómenos climatológicos: sequias, heladas y huracanes.
2.-Tenencia de la Tierra	
	Problemas de reparto agrario o carencia de la propiedad
	Venta forzada de la propiedad ejidal y cambio en el uso de suelo con fines desarrollistas.
	Ganaderización del territorio.
	Construcción de presas, vías ferroviarias, plantas industriales y carreteras.
3.- Crisis en los productos agrícolas	
	Caída o baja en los precios del café, henequén, azúcar, tabaco, cacao, naranja, tomate, aguacate, etc.
	Baja en la demanda de productos de palma u otra materia prima que produzcan.
	Cancelación de la demanda de henequén u otros productos.
	Baja en la demanda de artefactos e insumos de producción en microescala por indígenas: cerámica, frutas regionales, artefactos de madera, dulces regionales, artesanías, etc.
4.- Expulsiones o relocalizaciones	
	Por procesos de urbanización.
	Por competencia laboral entre nativos e inmigrantes centroamericanos.
	Por asignación de terrenos a colonos mestizos
	Por explotación del suelo y subsuelo: Minas, bosques, agua, gas, petróleo.
	Por conflictos interétnicos.
	Violencia armada y ocupación militar.
	Reacomodos por construcción de presas.
5.-Factores sociodemográficos	
	Desestructuración de la organización comunitaria
	Falta de servicios casi absoluta
	Incremento demográfico, insostenible presión sobre la tierra
	Conflictos religiosos o de política local.

Fuente: (Millán, Saúl y Gutiérrez, 2000:26-27).¹⁴

¹⁴ De acuerdo a los autores, estas causas que se enfrentan los pueblos indígenas migrantes que llegaron asentarse en un inicio a la Ciudad de México y que una vez asentados con familiares que le brindó hospitalidad, alimento y empleo, les permitió obtener ingresos, los hizo independientes de sus familiares. Ante ésta situación buscaron nuevos espacios para irse a vivir, quienes se dispersaron hacia las 16 Delegaciones del Distrito Federal y los municipios conurbados de la ZMCM, pero sin perder la comunicación y relación con sus paisanos, con la finalidad de participar en las fiestas comunitarias de su comunidad de origen.

CAPITULO 2.- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En el apartado anterior se logró definir el concepto de la migración, la cual parte de dos teorías: Del Equilibrio e Histórico-Estructural, así como los tipos de migración, la conceptualización y definición de indígenas, migrantes, originarios así como las causas de la migración a las que se han enfrentado estos pueblos indígenas.

En el siguiente apartado se darán a conocer aspectos demográficos de los pueblos indígenas en la ZMCM, estructura y dinamismo de la población indígena, la situación sociodemográfica en el Distrito Federal y su ZMCM, características e integración cultural de los pueblos indígenas, formas de organización, política de los pueblos migrantes y originarios, organizaciones indígenas en la ZMCM y su perfil sociodemográfico.

2.1.-Estructura y Dinamismo de la Población Indígena

México es el onceavo país más poblado del mundo y el segundo de América Latina, detrás de Brasil, la población en México ha venido creciendo de manera importante, en el año de 1900 había poco más de 13 millones de habitantes, para el año 2000 casi se alcanzaron los 100 millones.

En 2004 la población estimada del país fue de alrededor de 104.9 millones de habitantes y según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para mediados del 2005 serían 105.3 millones.

La tasa de crecimiento natural estimada (diferencia de nacimientos menos defunciones) para el 2004 fue de 1.44%, con una tendencia clara de seguir disminuyendo, como ha ocurrido a partir de los años setenta cuando alcanzó su valor más alto, no obstante la marcada reducción en la tasa de crecimiento en los últimos cinco años, se han incorporado más de 1.1 millones de mexicanos a la población nacional cada año.

Sin embargo la disminución de la tasa de crecimiento se originó por la reducción paulatina de la fecundidad, para el 2000, la tasa de fecundidad se estimó de 2.21 hijos por mujer. Para el año 2005 y 2010 se espera que se alcance el valor de 2.11, considerado como el nivel de remplazo intergeneracional significando el número de hijos necesarios para remplazar exactamente el número de los padres.

México ha vivido en los últimos años una profunda transición demográfica, lo que ha propiciado grandes cambios en la estructura y composición de la población. Hoy se disfruta el llamado “Bono Demográfico”, que es una proporción baja entre la población dependiente con respecto la potencialmente productiva.¹⁵

¹⁵ http://www.app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_04/01_poblacion/cap1.1.html. 26 de Septiembre de 2011. Entiéndase el índice de dependencia demográfica, es un indicador de este proceso, por lo que si se toma el valor de 1.0 significa que por cada persona en edad productiva existe una dependiente (menor a 15 años o mayor a 65).

Para el año de 1970, el índice de dependencia fue muy cercano a la unidad, disminuyendo a 0.75 en 1990, 0.61 en 2000 y para el 2004 alcanzó 0.56, lo que significó que en el país por cada 100 individuos en edad productiva mayores de 15 años y menores a 65 se tienen 56 dependientes, por lo que se espera que para el 2020 su valor más bajo sea 0.45, para después comenzar a incrementarse por la acumulación de personas mayores.

Durante el siglo pasado México también experimentó un fuerte proceso de urbanización. Una quinta parte de la población vivía en ciudades, en el año 2000 el porcentaje se incrementó al 66.6%, quedando el resto de la población en 33.4% repartida en localidades mixtas y rurales.

Cabe mencionar que en éste nuevo siglo la distribución de la población continúa presentando dos tendencias contrastantes: 1) concentración de la población en un reducido número de ciudades y 2) gran número de pequeñas localidades esparcidas en la totalidad del territorio nacional.

El motor principal del crecimiento urbano es la migración interna, por lo que una buena parte de la segunda mitad del siglo pasado, la Ciudad de México y otros grandes centros urbanos atrajeron a miles de personas que vivían en zonas rurales en busca de una oportunidad de progreso; sin embargo, hacia el final del siglo pasado cambió el patrón migratorio, convirtiéndose los movimientos entre ciudades en el factor más importante de crecimiento urbano.

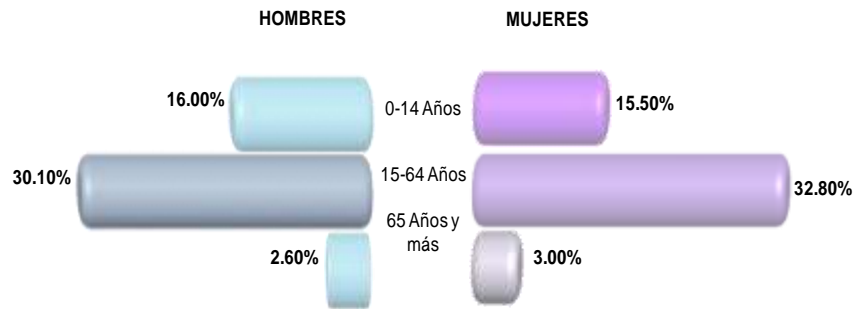
De hecho durante el quinquenio 1995-2000 cerca de la mitad de los flujos migratorios representaron el 47.8% siendo su origen y destino las ciudades, mientras que la migración del campo a las grandes ciudades representó tan sólo el 18.3% respecto al total.¹⁶

Para el año 2005 el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, registró una población de 103'263,388 de habitantes, distribuida por el 48.66% hombres y el 51.34 % mujeres, que significó una reducción en la tasa de crecimiento neta del 5.93% de la población durante el período 2000-2005 siendo este el incremento de casi 5.8 millones de personas anual, por cada 100 habitantes.

En cuanto a la distribución por edades, la pirámide poblacional 2005, se distribuyó de la siguiente manera, de 0 a 14 años representó el 31.5% de la población total, del cual el 16% son hombres y el 15.5% son mujeres, para el rango de edades de 15 a 64 años fue del 62.9%, siendo este el 30.1% hombres y 32.8% mujeres, siendo que para las edades que se encuentran en la cúspide poblacional de 65 años y más fue de 5.6%, mismo que se distribuyó por el 2.6% hombres y 3% mujeres, ver gráfica, 1.

¹⁶ http://www.app1.semarnat.gob.mx/dgeja/informe_resumen/pdf/1_inf_resumen.pdf. 26 de Septiembre de 2011.

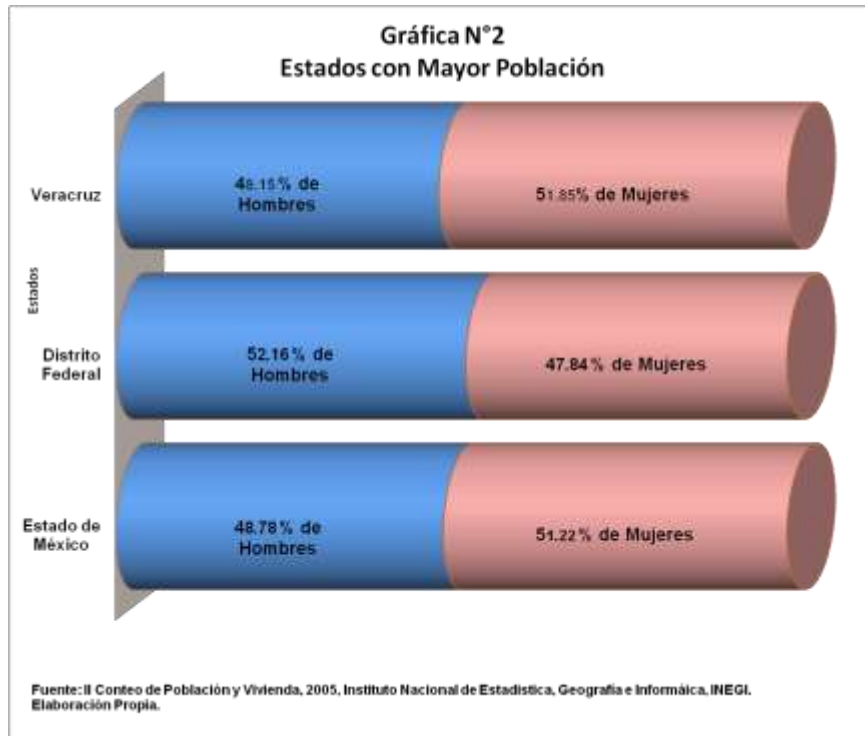
Gráfica N°1
Pirámide Poblacional, respecto al
Total de la Población, 2005



Fuente: II Censo de Población y Vivienda, 2005, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
 Elaboración propia

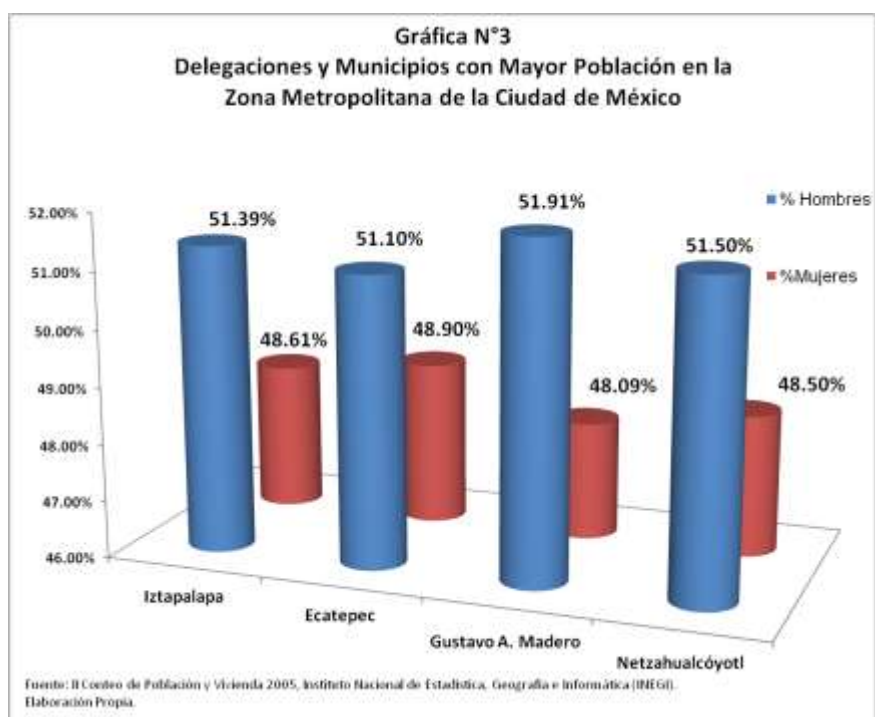
Cabe señalar que las entidades federativas que registraron mayor población fueron el Distrito Federal con una población de 8´720,888 habitantes de los cuales 4´548,815 son hombres, que representó el 52.16% y 4´172,073 son mujeres, que fue el 47.84%, lo que significó que el Distrito Federal, se registraron más hombres que mujeres.

Sin en cambio, en el Estado de México se identificó una población de 14´007,495 millones de habitantes de los cuales 6´832,856 son hombres y 7´174,640 son mujeres, población que representó el 48.78% y 51.22% respectivamente. Finalmente para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave contaba con una población de 7´110, 214 habitantes, de los cuales 3´454,589 son hombres, el 48.15% y 3´720,051, son mujeres, el 51.85%, ver gráfica, 2.



Fuente: II Censo de Población y Vivienda, 2005, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI.
 Elaboración Propia.

Respecto a las Delegaciones y Municipios conurbados de la ZMCM, los que registraron mayor población fueron la delegación Iztapalapa con una población de 1'820,880 de habitantes de los cuales 935,750 son hombres y 885,13 mujeres, que significó el 51.39% y 48.61% respectivamente, siguiéndolo el municipio de Ecatepec de Morelos con una población de 1'688,258 habitantes que se distribuyó con 862,670 hombres, el 51.10% y 825,558 mujeres, el 48.90%, sin embargo la delegación Gustavo A. Madero tuvo una población de 1'193,161 habitantes de los cuales el 51.91%, 619,379 son hombres y el 48.09%, 573,791 son mujeres y finalmente en el municipio de Netzahualcóyotl se empadronó una población de 1'140,528 de habitantes, de los cuales 558,372 son hombres y 553,156 mujeres, población que representó el 51.50% y 48.50% de cada género.¹⁷, ver gráfica, 3.



Por otra parte, México ha cambiado, debido a que la mayor parte de su población vive en localidades urbanas¹⁸ (mayores a 2 mil 500 habitantes), siendo estas las entidades federativas predominantemente urbanas como el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California y Coahuila, en contraste con los estados de Oaxaca, Chiapas e Hidalgo, en donde menos de la mitad de su población habita en localidades urbanas.

¹⁷ De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

¹⁸ Entiéndase que una comunidad urbana es la que concentra mayor población y siendo esta donde predomine la industria y los servicios, que permite satisfacer las necesidades básicas de su población, como por ejemplo: empleo, educación, salud, vivienda, infraestructura y servicios.

Está migración del campo a las ciudades y recientemente, el intenso movimiento migratorio de personas entre ciudades son dos fuerzas que definen el patrón de distribución actual de la población en México. La ZMCM se mantiene como el mayor asentamiento urbano con 19.2 millones de residentes (18.6 % de la población nacional), aunque su tasa de crecimiento es ahora muy lenta en comparación con otros centros urbanos del país.¹⁹

Sin embargo, México mantiene un intenso movimiento interno y externo, durante el período de 1995-2000, los principales flujos migratorios fueron del 47.8% que se dieron en las grandes ciudades y las ciudades intermedias; mientras que la migración del campo a las grandes ciudades representó tan solo el 18.3% del total.

En el 2005 el Distrito Federal, Tabasco, Chiapas y Guerrero fueron los estados que registraron el saldo migratorio negativo del país, en tanto que Quintana Roo y Baja California Sur fueron los estados que recibieron proporcionalmente a los migrantes.²⁰

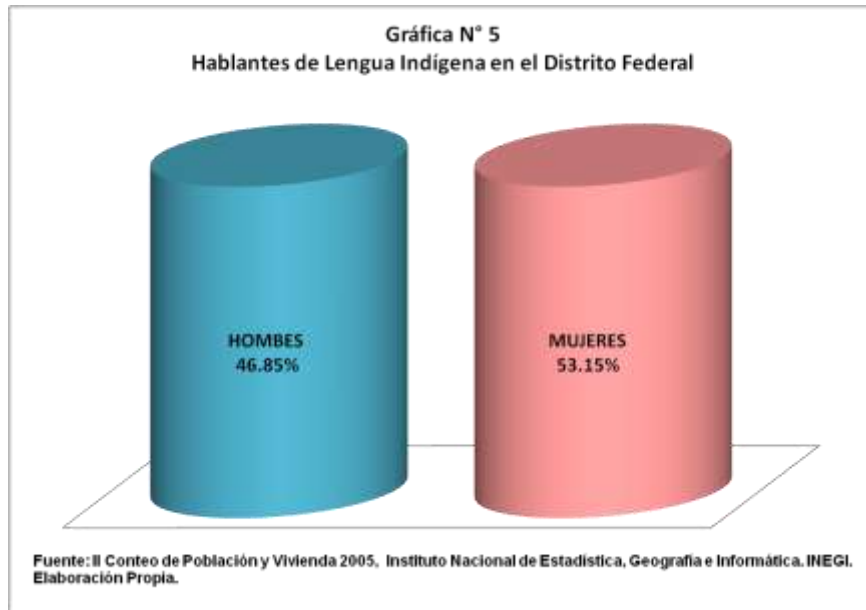
Para el II Censo de Población y Vivienda 2005, en el país residía una población de 6'011,202 millones de personas mayores a 5 años y más, hablantes de lengua indígena, población que se distribuyó de la siguiente forma: 2'959,315 por hombres y 3'051,887 por mujeres, lo que representó un porcentaje del 49.23% y el 50.77% respectivamente. De dicha población la mayor parte de esta población indígena se encuentra en los estados del sureste: Yucatán, Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo y Campeche. ver gráfica 4.



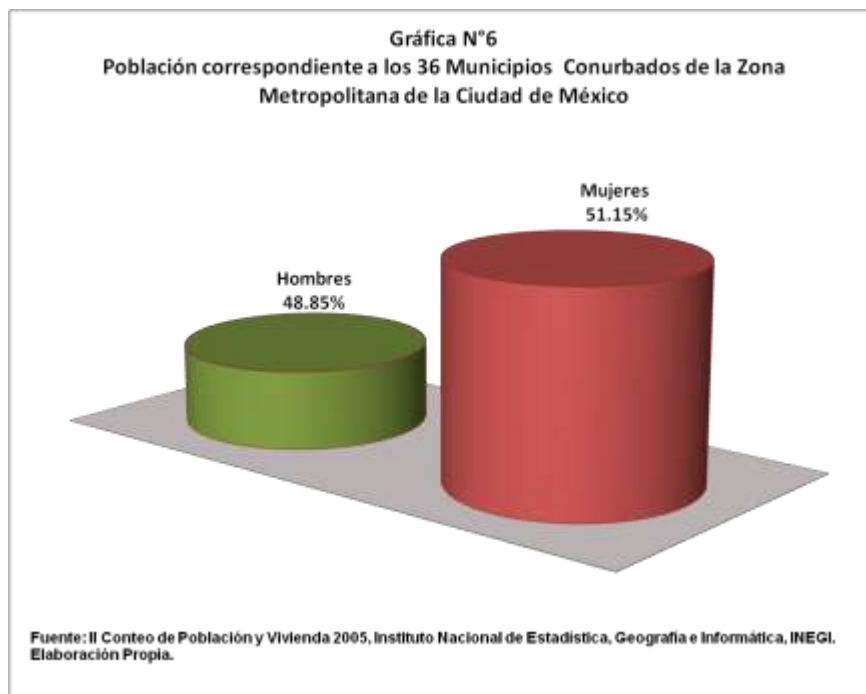
¹⁹ http://www.app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_resumen/pdf/1_inf_resumen. 26 de Septiembre de 2011.

²⁰ *Ídem*.

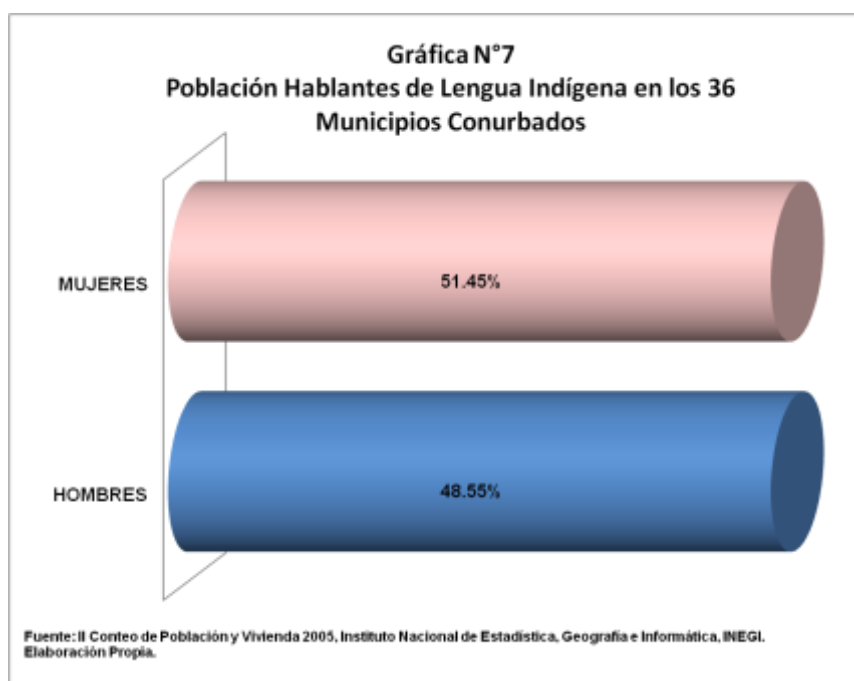
En el caso del Distrito Federal según el II Censo de Población Vivienda 2005, concentró una población de 118,424 habitantes Hablantes de Lengua Indígena, de los cuales 55,482 hombres, el 46.85% y 62,942 mujeres, el 53.15%. ver gráfica 5.



Sin embargo, la ZMCM, está integrada por 36 municipios conurbados, que concentraron una población de 10'047,270 habitantes, que se integraron de la siguiente manera: 4'908,091 hombres y 5'139,179 mujeres, población que representó el 48.85% y 51.15% respectivamente, ver gráfica 6.



Por otra parte, los 36 municipios conurbados de la ZMCM, concentraron una Población de Hablantes de Lengua Indígena de 4'897,943 habitantes, misma que se distribuyó por el 48.55%, 2'377,951 hombres y el 51.45%, 2'519,992 mujeres, lo que representó que migran más mujeres que hombres a las grandes ciudades, como es el caso de la ZMCM, debido a que las mujeres se incorporan más rápido al mercado laboral, porque desempeñan diversas actividades, esto con la finalidad de obtener ingresos permanente que les permita satisfacer sus necesidades básicas, ver gráfica 7.



Respecto a su pirámide poblacional de éstos 36 municipios conurbados se registró para el 2005 una población de 10'047,270 habitantes de los cuales, el 28.10% de la población se ubica entre los rangos de edades de 0 a 14 años, siendo éste el 14.27% hombres y el 13.83% por mujeres, entre las edades de 15 a 65 años y más se represento por el 62.94%, del cual 30.29% son hombres y el 32.64% son mujeres, para el rango de edad de 65 años y más fue del 8.97%, siendo este el 4.29% hombres y 4.68% mujeres, ver gráfica 8.²¹

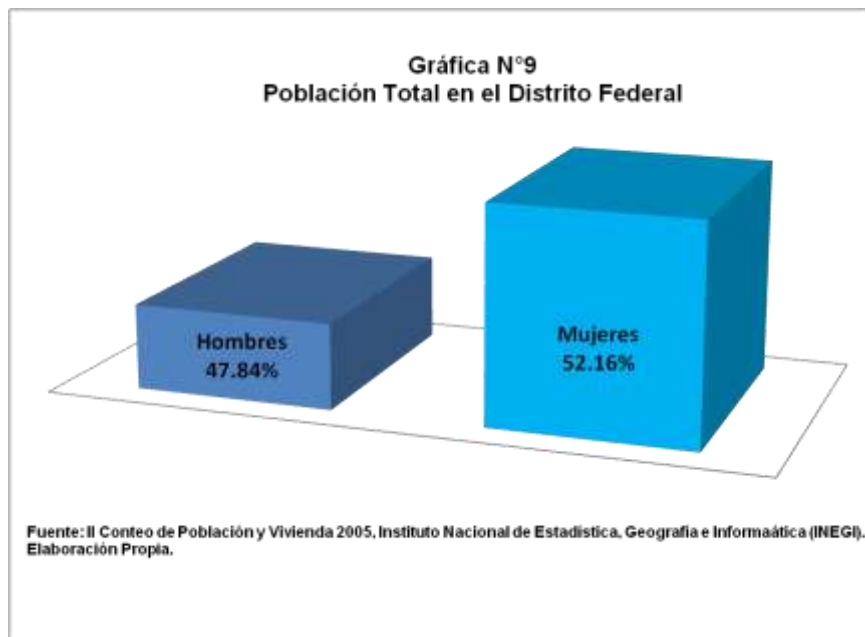
²¹ Véase, II Censo de Población y Vivienda 2005, Tabulados Básicos, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Gráfica N°8
Pirámide Poblacional 2005, municipios conurbados
de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México

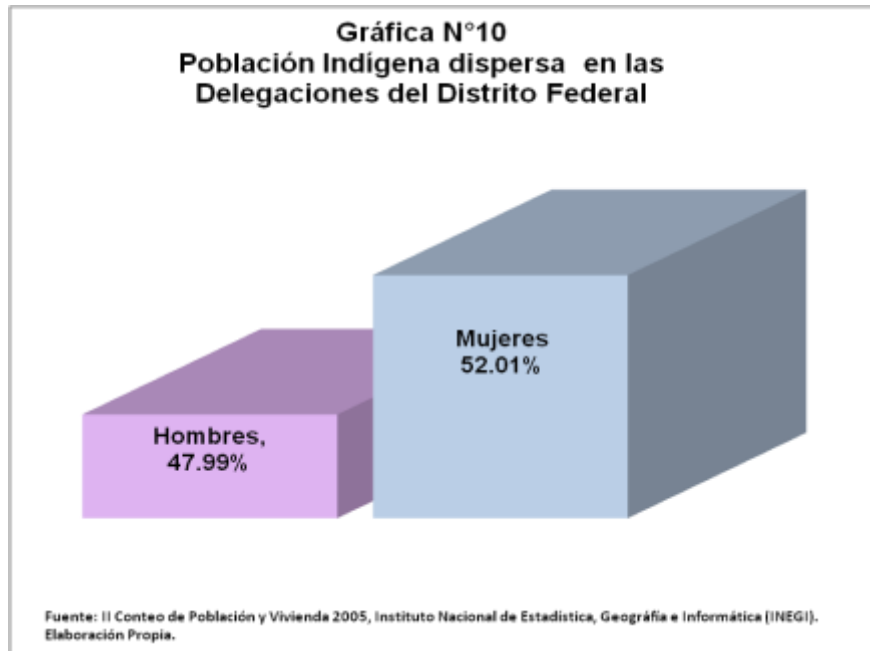


2.2.-La Situación Sociodemográfica en el Distrito Federal y su Zona Metropolitana

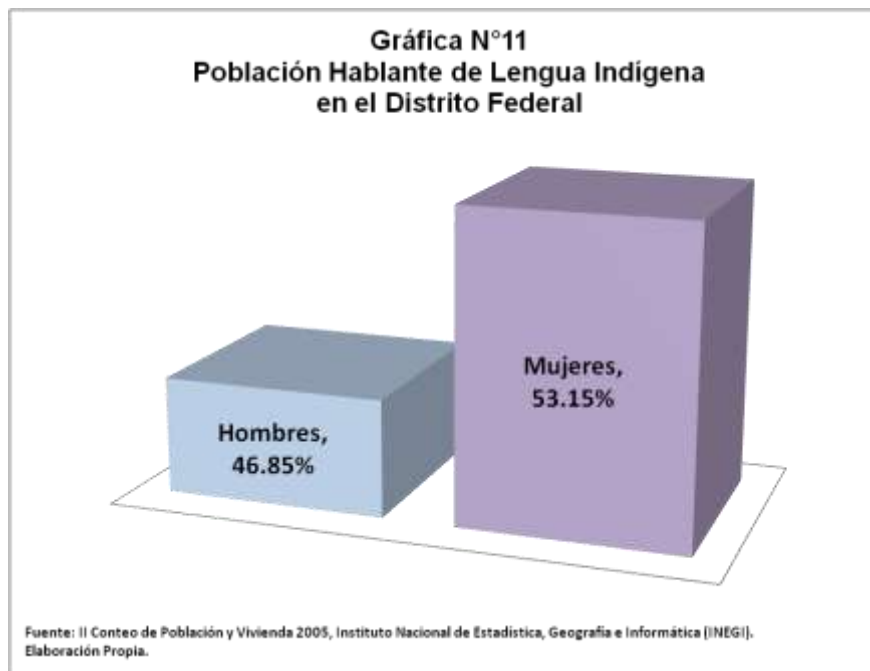
El Distrito Federal concentró para 2005 una población de 8'720,916 habitantes de los cuales el 47.84% son hombres y el 52.16% son mujeres, lo que representó el 8.5% de la población total de la República Mexicana, ver gráfica, 9.



Sin embargo, en las 16 Delegaciones se registró una población de 279,210 indígenas que se encuentran dispersos, población que se distribuyó por 133,993 hombres y 145,217 mujeres, lo que representó el 47.99% y 52.01% respectivamente, ver gráfica, 10.

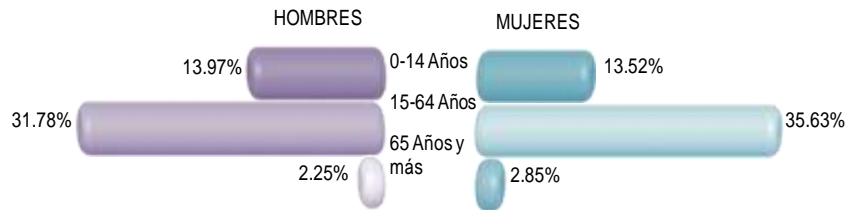


Cabe mencionar que de ésta población indígena dispersa en el Distrito Federal, 118,424 mil habitantes son hablantes de lengua indígena, compuesta por 55,482 mil hombres el 46.85% y 62,942 mil mujeres, el 53.15%, ver gráfica, 11.



Por otra parte la pirámide poblacional del Distrito Federal, para el 2005, se integró por el rango de edades de 0 a 14 años, con el 27.49%, siendo éstos 13.97% hombres y 13.52% mujeres, para el rango de edades de 15 a 64 años fue del 67.41% de la población del cual 31.78% son hombres y 35.63 % son mujeres, finalmente el rango de edad de 65 años y más se representó por el 5.1% integrado por 2.25% hombres y 2.85% mujeres, ver gráfica 12

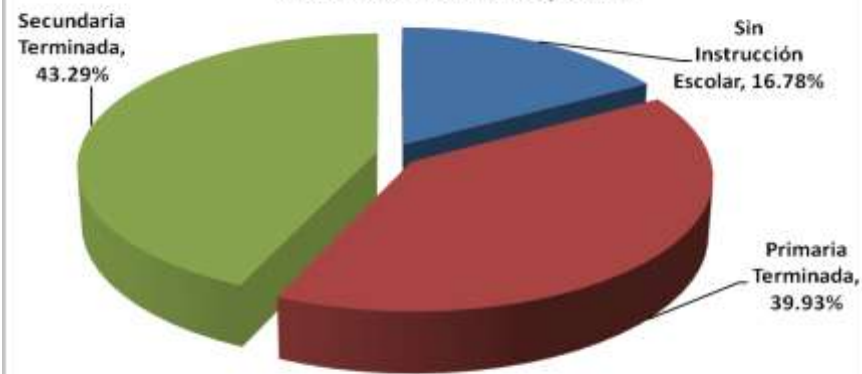
Gráfica N°12
Pirámide Poblacional 2005, Distrito Federal



Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
Elaboración propia

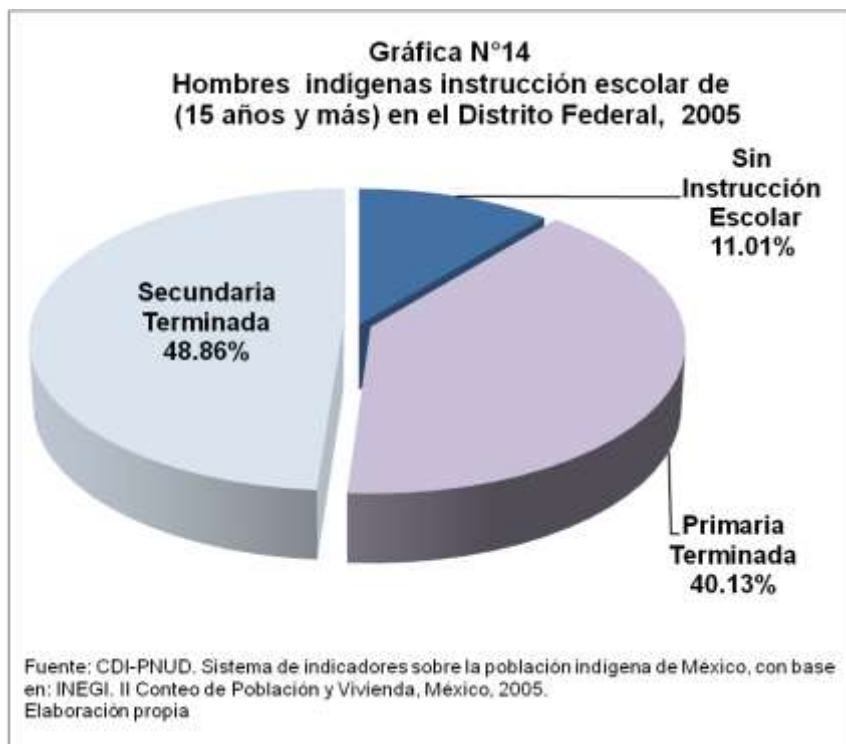
Lo anterior, cabe señalar que de esa población indígena 100,212 en el Distrito Federal 16,769 no recibieron instrucción primaria, lo que significó el 16.78%, 39,906 indígenas, el 39.93% si termino la primaria y el 43.29%, 43,267 concluyó su secundaria. Resumiendo, que por cada 100 habitantes indígena, 17 no recibieron instrucción primaria, 40 terminó su primaria y 43 concluyó su secundaria, ver gráfica, 13.

Gráfica N°13
Población indígena con instrucción escolar en el Distrito Federal, 2005



Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.
Elaboración propia

Sin embargo, ésta población indígena esta distribuida por 45,574 hombres y 54,638 mujeres, de acuerdo a su instrucción escolar, el 11.01% de la población masculina no cuenta con instrucción primaria, el 40.13% terminó su primaria y 48.86% de ésta población concluyó su secundaria. Dando como resultado, que por 100 habitantes indígenas hombres 11 no recibió instrucción primaria, 40 si terminó su primaria y 49 concluyó su secundaria, ver gráfica, 14.



En el caso de las mujeres indígenas 54,638 se presentó que de acuerdo a su instrucción escolar, el 21.50% no contó con instrucción primaria, el 40.06% terminó su primaria y el 38.44% finalizó su secundaria. Observando que por cada 100 mujeres indígenas, 22 no recibieron instrucción primaria, 40 si terminó su primaria y 38 concluyó su secundaria, ver gráfica, 15.

Gráfica N°15
Mujeres indígenas instrucción escolar de
(15 años y más) en el Distrito Federal, 2005



Fuente: CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, México, 2005. Elaboración propia

Cabe mencionar, que el Distrito Federal, concentró una población de 185,073 indígenas alfabetas, de los cuales 89,957 son hombres y 95,116 son mujeres, lo que representó el 48.61% y el 51.39% respectivamente. Lo que significa que por cada 100 habitantes, 47 hombres indígenas saben leer y escribir y 51 mujeres indígenas saben leer y escribir, ver gráfica, 16.

Gráfica N°16
Porcentaje de Población Indígena,
alfabeta en el Distrito Federal, 2005



Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

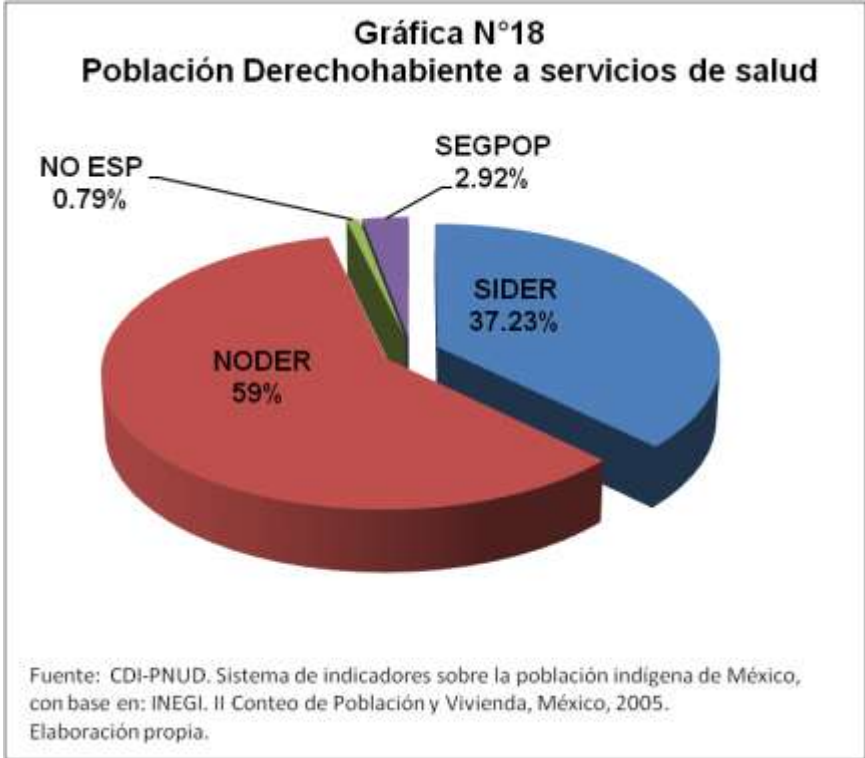
Por lo tanto, se registró una población indígena analfabeta de 17,386, del cual 5,041 son hombres y 12,345 son mujeres, que representó el 28.99% y el 71.01% de ésta población. Lo que significa que por cada 100 habitantes indígenas analfabetas que viven dispersos en el Distrito Federal, 29 son hombres y 71 son mujeres, ver gráfica, 17.



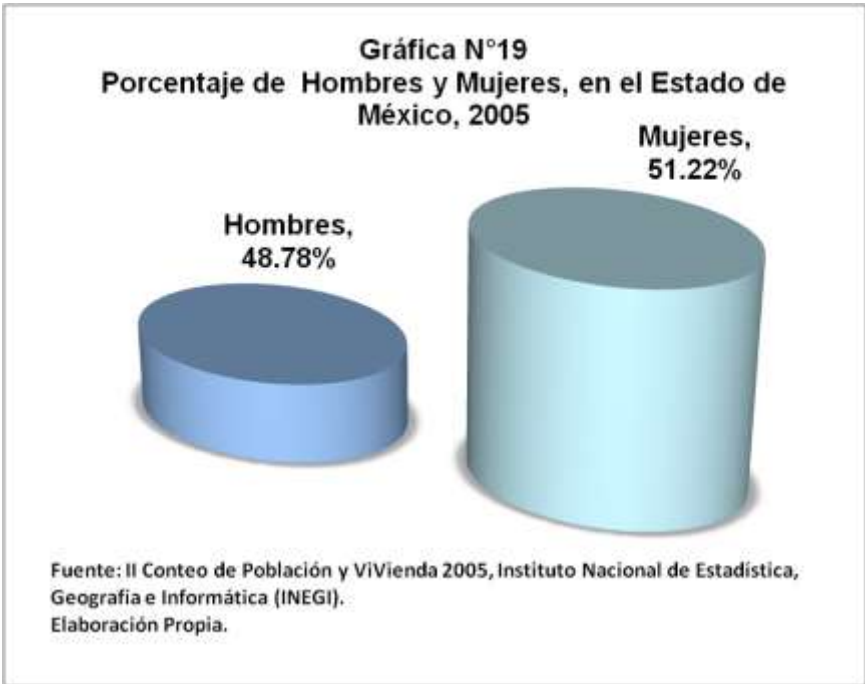
Por otra parte, el Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en el II Censo de Población y Vivienda INEGI, 2005, registró una población indígena de 107,489 que cuentan con algún servicio de salud, el cual representó el 37.23% de la población indígena.

Cabe mencionar, que de esta población indígena 170,545 no fue derechohabiente lo que representó el 59.06%, para la población que no especificó si contaba con un algún servicio de salud fueron de 2,284, lo que significó el 0.79% y finalmente 8,429 contó con seguro popular, el 2.29 % de la población indígena del Distrito Federal.

De acuerdo con éste resultado, por cada 100 habitantes indígenas, 37 indígenas si tienen derecho a la salud, 59 no tienen derecho, 1 no especificó si cuentan con algún servicio y 2 están inscritos en el Seguro Popular del Gobierno Federal, ver gráfica, 18.



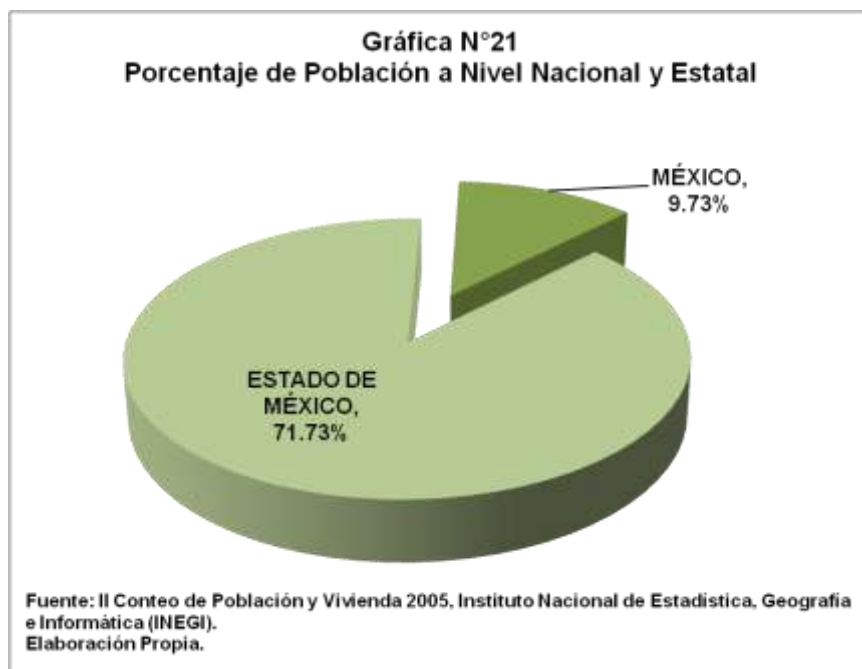
Por otra parte el 2005 el Estado de México, registró una población de 14'007,495 habitantes, de éstos 6'832,56 hombres y 7'174,639 mujeres, que representó el 48.78% y 51.22%, respectivamente. De los cuales 810,311 son indígenas y 312,319 son hablantes de lengua indígena, ver gráfica, 19.



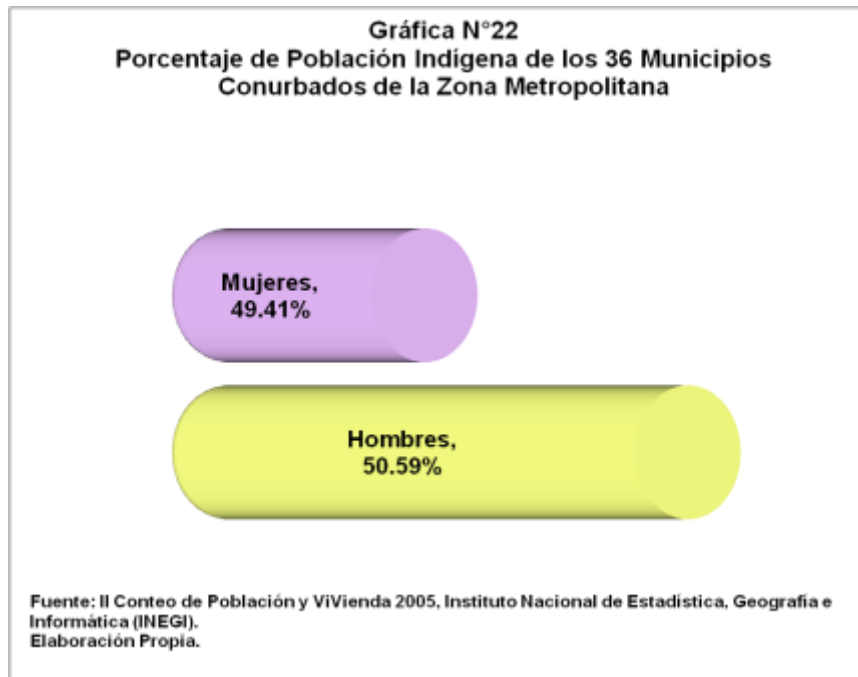
Sin embargo, para los 36 municipios conurbados de la ZMCM se registró una población total de 10'047,286 habitantes de los cuales 4'908,099 hombres y 5'139,187 mujeres, que represento el 48.85% y el 51.15% de ésta población.



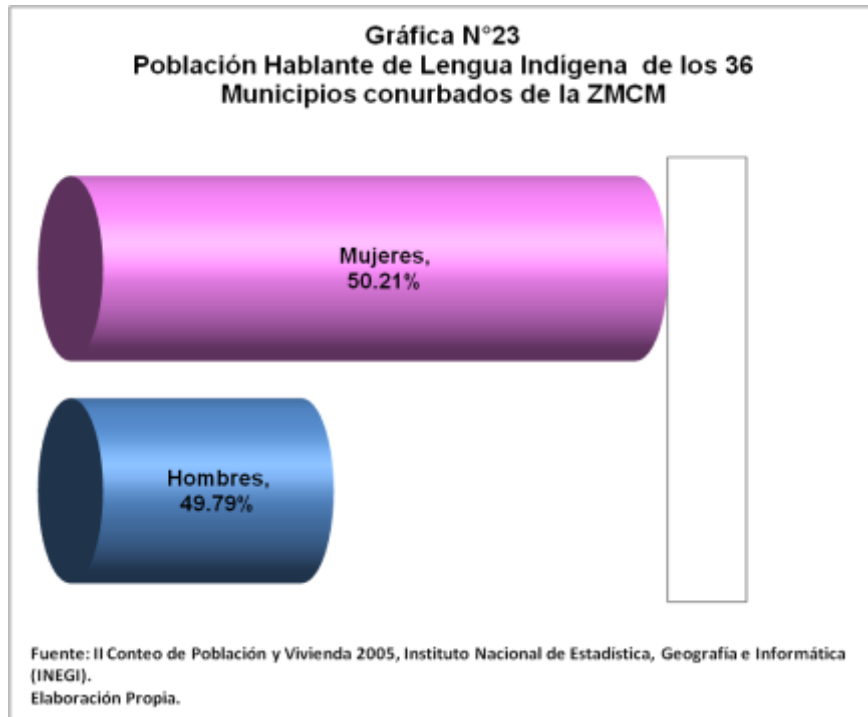
Dicha población representó el total de la población del 9.73%, a nivel nacional y respecto al a la población del Estado de México fue del 71.73%, respectivamente, lo que significó que el Estado de México concentró mayor población, ver gráfica, 21.



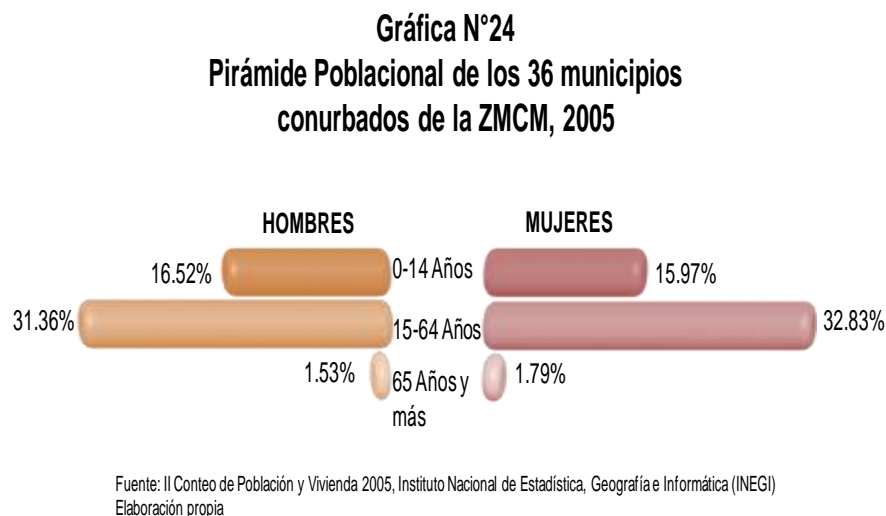
Por otra parte, éstos 36 municipios conurbados concentraron una población indígena de 319,135 distribuidos por 186,745 hombres y 132,390 mujeres, lo representó por el 50.59% y 49.41% de ésta población.



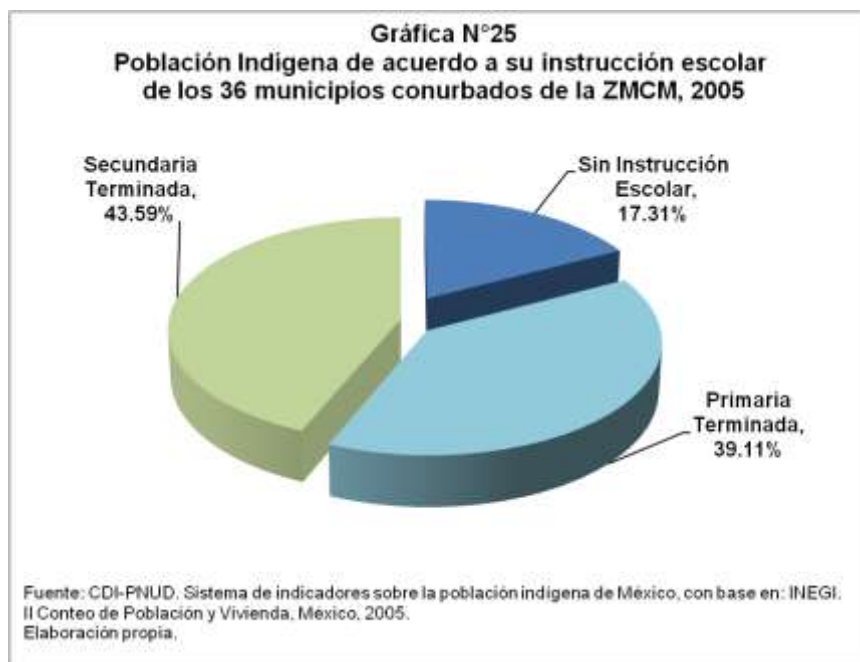
Cabe mencionar que de ésta población indígena 138,674 son hablantes de lengua indígena, del cual 69,046 son hombres y 69,628 mujeres, que representó el 49.79% y el 50.21% de ésta población que se encuentra dispersa en los 36 municipios conurbados de la ZMCM, ver gráficas 23.



De tal forma, los 36 municipios conurbados de la ZMCM, integró su pirámide poblacional, respecto al total de su población, la cual fue del 32.49% que se representó entre el rango de edad de 0 a 14 años de edad, por el 16.52% hombres y el 15.97% mujeres, para el rango de edad de 15 a 64 años es del 64.19%, integrada por el 31.36% hombres y 32.83% mujeres y en el último rango de 65 años y más se integró por el 3.32% de la población, 1.53% hombres y 1.79%, mujeres, ver gráfica, 24.



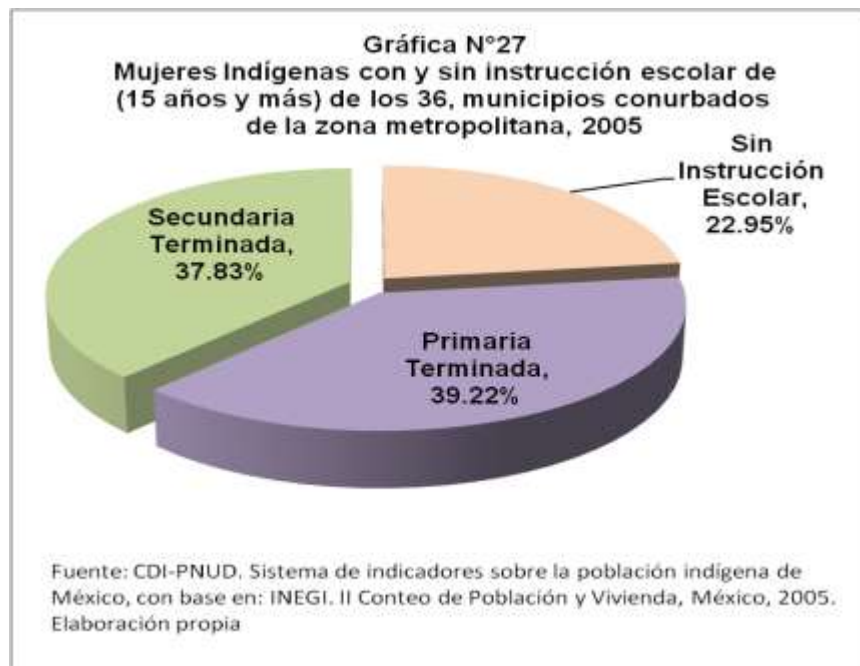
Por lo que de ésta población de 139,342 indígenas de acuerdo a su instrucción escolar 24,123 no recibió instrucción escolar, el 17.31%, 54,485 terminó su primaria, el 39.10% y 60,734 concluyó su secundaria, el 43.59% de esta población. Lo anterior, permitió conocer que de ésta población indígena, por cada 100 habitantes que se concentraron en los 36 municipios conurbados de la ZMCM, solo 17 no recibieron instrucción escolar, 39 logró terminar su primaria y 45 finalizó su secundaria, ver gráfica, 25.



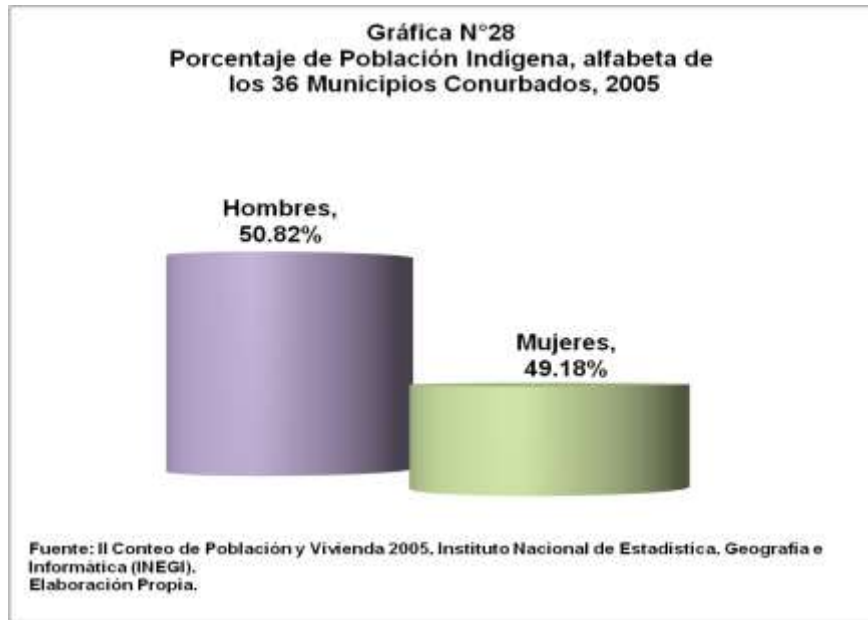
Para el caso de los hombres indígenas 67,191 en total, 7,563 no recibieron instrucción escolar, el 11.26%, 26,187 terminó su primaria, el 38.97% y 33,441 concluyó su secundaria, el 49.77% de ésta población, lo que significa que por cada 100 hombres indígenas, 11 no contaron con instrucción escolar, 40 logró terminar su primaria y 50 finalizaron su secundaria ver, gráfica, 26.



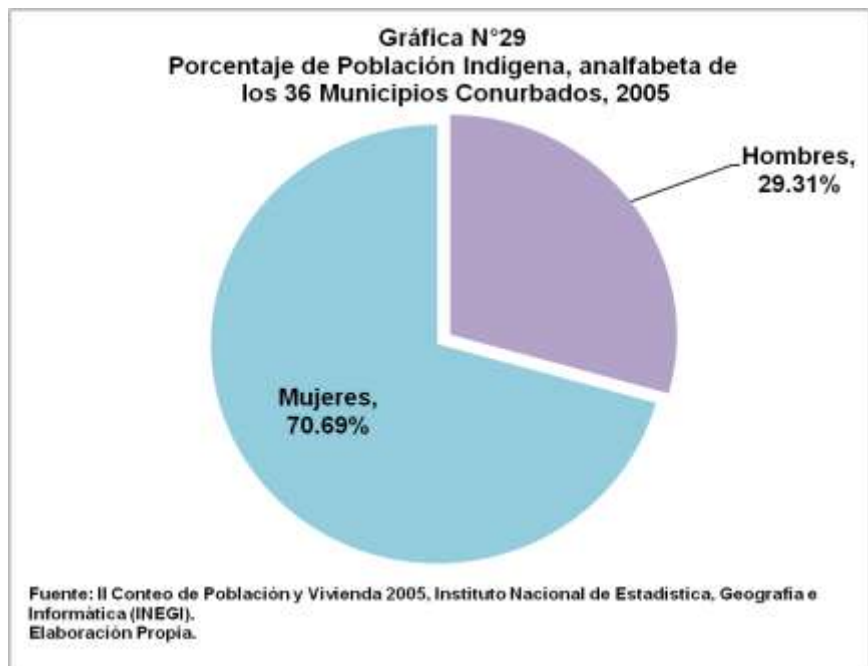
Así como para las mujeres indígenas que encuentran dispersas en los 36 municipios, que sumaron 72,155 mujeres, se presentó que 16,560 no recibió instrucción escolar, población el 22.95%, 28,298 terminaron su primaria, el 39.22% y finalmente 27,293 concluyó su secundaria, lo que representó el 37.83% de ésta población. Lo que significó, que por cada 100 mujeres indígenas, solo 23 no recibió instrucción escolar, 39 terminó su primaria y 37 concluyó su secundaria, ver gráfica, 27



Lo que permitió conocer que de acuerdo a su instrucción escolar se registró una población indígena alfabeta de 224,761, de los cuales 114,224 hombres y 110,537, mujeres, que representó el 50.82% y 49.18% respectivamente, ver gráfica, 28

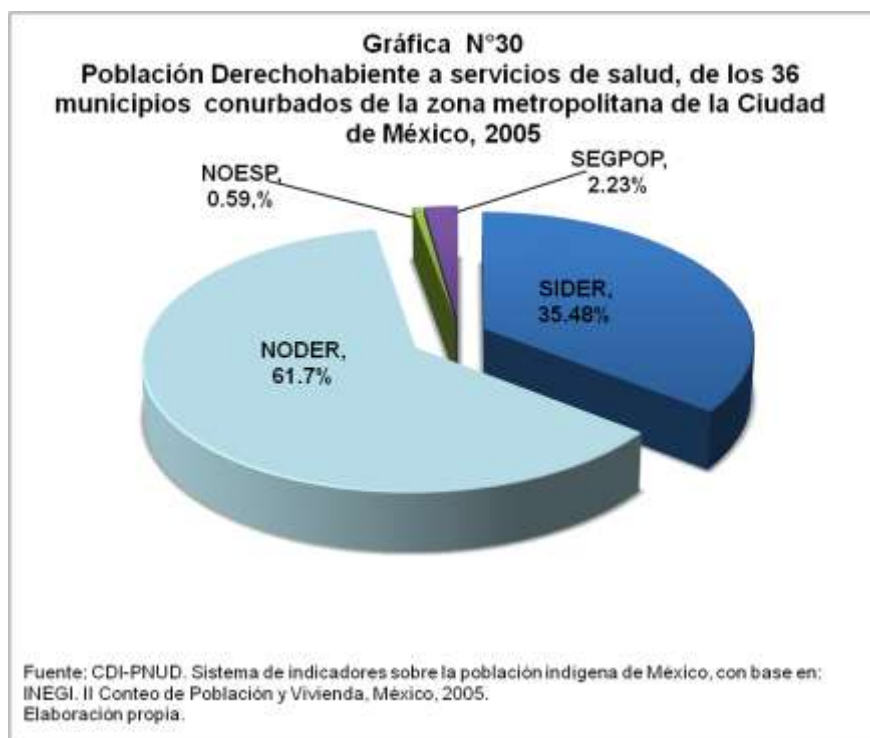


Respecto a la población indígena analfabeta fue de 24,392, de los cuales 7,149 son hombres y 17, 243 son mujeres, lo representó el 29.31% y 70.69% respectivamente, lo que da como resultado que por cada 100 habitantes indígenas analfabetas, 29 son hombres y 71 mujeres, ver gráfica 29.



Por otra parte, los 36 municipio conurbados de la ZMCM, registraron una población de 378,379 indígenas, 134,244 cuentan con derechohabiencia a servicios de salud, lo que representó el 35.48%, la población indígena que no contó con derechohabiencia es de 233,452, el 61.7%, la población que no especificó ser derechohabiente fue de 2,243, el 0.59% y la población que se registró al Seguro Popular es de 8,440, el 2.23%.

Lo que permitió, identificar que por cada 100 habitantes indígenas, 35 si tiene derechohabiencia, 62 no contaron con servicios de salud, 1 no especificó si tiene algún servicio y 2 están inscritos al Seguro Popular, ver gráfica, 30



2.3.-Antecedentes de la migración a la Ciudad de México

Éste modelo de crecimiento adoptado por la economía mexicana, que inició a partir de la década de los cuarentas se caracterizó por el auge del desarrollo industrial y al mismo tiempo por el paulatino descenso del sector agrícola.

Provocando que las inversiones del sector público orientadas al establecimiento de la infraestructura y desarrollo industrial en los principales centros económicos del país, por un lado el descenso de las inversiones de capital en amplias zonas agrícolas del centro y sur de la República, determinaron otros desequilibrios estructurales entre los distintos sectores productivos y las marcadas diferencias y desigualdades de desarrollo entre unas regiones y otras.

Por lo que en las décadas siguientes este modelo de crecimiento económico trajo consigo serias transformaciones que impactaron la distribución especial de la población. Así, durante los cincuentas y en los años siguientes, concentrando inversiones en los principales polos del desarrollo industrial como fue la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

Así como también, creando fuertes inversiones a la agricultura comercial en entidades de Sonora, Sinaloa, Coahuila, Durango, Tamaulipas y Chihuahua, que terminó por definir la estructura productiva desigual, situación que da paso a la desocupación de enormes contingentes de fuerza de trabajo campesina e indígena, sobre todo de las áreas de agricultura tradicional, la cual se vio obligada a migrar a los principales centros económicos (Valencia, 2000:31).

Dicho proceso provocó que la industrialización en el conjunto de la economía y de la sociedad, verificaron el comportamiento poblacional de las tasas de crecimiento de la población media anual del país y de la población Económicamente Activa (PEA), entre los años 1950 y 1980, que estuvieron por arriba del 3%, de la tasa de crecimiento correspondiente a la población rural que fue del 1.4% y de la PEA Agrícola de 0.6%, lo que refleja, de alguna manera, las fuertes corrientes migratorias hacia las ciudades y la débil capacidad de generación de empleos del sector agrícola en relación con el crecimiento demográfico (López, 1989:15, en Valencia, 2000:32).

Por lo que, en los años sesenta, el dinamismo económico, caracterizado por los desequilibrios estructurales, vislumbra con toda claridad un proceso de polarización en el campo en el que, surgió por un lado lugares de explotación agrícola con grandes inversiones y, por otro, una enorme cantidad de comunidades con agricultura de subsistencia, es decir, con niveles de productividad sumamente bajos (Valencia, 2000:32).

Sin embargo, para (Warman, 1978 en Arizpe, 1985:74), señala que éste equilibrio de costos monetarios de producción, precios y salarios, medios de las áreas rurales se rompió en 1966.

Lo que provocaría que los campesinos minifundistas, disminuyeran sus “inversiones” en la producción agrícola y se hicieron más dependientes para la subsistencia el trabajo asalariado estacional. De tal forma para el año de 1974, dos millones de hectáreas de cultivo de temporal que habían estado bajo cultivo en 1965, se habían abandonado.

Por ello, la escasez de la producción de granos para la alimentación que comenzó a caracterizar a la agricultura mexicana durante los años setenta y a la que se le agregó la declinación del empleo asalariado en áreas rurales durante éste período, hace claro cuán dependientes del empleo migratorio asalariado se hicieron los campesinos, provocando que dichos empleos fueran buscados en otras ciudades, en la agricultura de expansión de la región noreste de México, y en Estado Unidos.

Sin embargo, ésta política de impulso y de desarrollo tecnológico de los setenta, provoca que la concentración de la industria se defina en áreas específicas de desarrollo y a su vez se conviertan en los principales centros de atracción de población mestiza e indígena. De acuerdo con (Arizpe, 1985:74-75) a partir de este marco general, la migración se ve condicionada por tres procesos fundamentales: a) por el ritmo de crecimiento de la industria urbana, b) por la manera en que ocurre la descomposición-recomposición de la economía campesina tradicional, y c) por la forma en que intervienen el Estado en el desarrollo económico.

Por lo que éste proceso migratorio, surge con la crisis económica de finales de los setenta y que se agudiza durante la década siguiente, ya que en este proceso, se registraron cambios profundos en el conjunto de la sociedad y que son resultado del modelo de desarrollo, que persiste en el crecimiento industrial de ciertas regiones y el atraso de otras.

Por tal motivo, la ampliación de la planta industrial promovida por el Estado en esos años, y en la que el *boom* petrolero de mediados de los setenta acelera dicha política de expansión industrial, la cual da como consecuencia una serie de cambios que derivan en el surgimiento de nuevas áreas urbanas con un importante crecimiento industrial, comercial y de servicios, determinadas como ciudades medias y pequeñas, hacia las cuales empieza a registrar una importante migración indígena (Valencia, 2000:33)

Respecto a la ubicación de los migrantes en la estructura ocupacional, (Muñoz, Oliveira y Stern, 1977, en Sánchez, 2002: 5), señalan que la primera fase importante de ésta migración a la Ciudad de México fue entre 1936 y 1958 y que coincidió con el desarrollo de una economía dinámica industrial y urbana, que se caracterizó de la siguiente forma:

- a) Calificación.- La Ciudad de México era el centro principal, donde se dio un crecimiento no sólo de los sectores primarios y secundarios de la economía, sino de las actividades terciarias y de servicios que apoyaron a ese crecimiento industrial.

Permitiendo que el origen de los migrantes en ese período fueran por un lado, a ciudades aledañas no desarrolladas, migrantes trabajadores calificados que venían a la capital en busca de mejores salarios en ocupaciones no manuales; por otro lado, se insertaron en áreas de agricultura de subsistencia, ocupados en trabajos no calificados en la industria y en el sector terciarios de servicios.

Sin embargo, señalan que para los años de 1950 a 1960 hubo una reducción tanto del crecimiento industrial como de la migración a la capital, se originó un cambio en esa tendencia en la siguiente década, en donde se observa un incremento gradual en el crecimiento industrial y en la migración que resultó de ese nuevo periodo de crecimiento industrial y de desarrollo. Por lo en dicho periodo cambió la composición de los migrantes.

De tal forma que las corrientes migratorias aumentaron de las regiones rurales relativamente deprimidas. Con el paso de los años se observan las siguientes tendencias de los lugares de origen y de las características de los migrantes: cada vez es más frecuente el arribo a la capital de migrantes poblados más pequeños y con un menor nivel de desarrollo, y los migrantes tienen niveles educativos más bajos.

- b) Calificación y actividad productiva.- Para las décadas de los 60's y 70's los migrantes rurales se concentraron en trabajos no calificados en el sector de manufacturas en la economía urbana. Entre 1950 a 1970 pocos migrantes se incorporaron a las actividades terciarias en los servicios. También se menciona que en 1970 la estructura ocupacional en la capital se fue "*crystalizando*", lo que hace cada vez más difícil para los migrantes entrar en ocupaciones no manuales en la industria.
- c) Descapitalización del campo.- Éste desequilibrio que se generó entre agricultura e industria antes mencionado, aunado a una elevada tasa de crecimiento poblacional que era de 3.2%, llevó a que al final de la década de los 60's se empezarán a generar problemas sociales que el Estado no pudo resolver, tales como: el desempleo y la creciente demanda de vivienda, especialmente en ciudades.

Por lo que, en los años 70's, la manera de prosperar que adoptó el país, consistía en financiar el desarrollo industrial a expensas de la inversión en el campo, lo que provocó una gran crisis en este último, provocando que el país dejara de ser exportador para convertirse en importador de maíz.

Sin embargo, ésta descapitalización del campo, aunada a la atomización de la parcela ejidal y comunal y la falta de tierras y empleos en sus regiones provocó el éxodo. Lo anterior, permitió que ésta migración rural-urbana, se consideró como un fenómeno másico, así como también los sectores empobrecidos del campo y junto con ellos miles de indígenas, buscaron a esto el espejismo de la gran ciudad como la nueva opción de vida.

- d) Por otra parte, en ésta época los indígenas que inmigraron se incorporaron al trabajo de la industria, servicios y comercio, mismos que se vieron en la necesidad de ir perdiendo poco a poco parte de su identidad cultural, provocada por el distanciamiento al regreso de sus comunidades de origen en los días de fiesta, la poca participación y cooperación para las mejoras del pueblo, el rechazo a la participación en los trabajos comunitarios, el perder sus usos y costumbres de sus comunidades, el cambio de su vestimenta y el no continuar hablando su lengua materna, por el hecho de ser rechazados ante una sociedad que desconoce el formar parte de un pueblo indígena. Sin embargo, estos pueblos se vieron en la necesidad de irse organizando en asociaciones civiles, con los residentes de sus pueblos dispersos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), con la finalidad de recabar recursos para el beneficio de sus comunidades indígenas.

Por consiguiente, la dinámica de éste proceso indica que los municipios conurbados de la zona metropolitana, fueron reorientando éstos desplazamientos en un primer momento a las delegaciones del Distrito Federal.

Sin embargo, ésta condición de ser una zona expulsora como se le conoce a la ciudad de México a partir de los setenta, no le resta el calificativo de ser considerada como una zona de atracción permanente para los migrantes indígenas y los constantes traslados de indígenas de todas las regiones del país, motivo por el cual la capital del país continúa absorbiendo a éste tipo de población.

Por lo que, los innumerables desplazamientos de sus comunidades de origen a las delegaciones políticas del Distrito Federal, son en primer instancia movimientos internos que se realizan entre éstas, así como se efectúan hacia los municipios limítrofes y pequeñas ciudades cercanas, lo que definen a la ciudad de México como una zona importante de paso para éstos migrantes.

Por tal motivo, para los años 70's las delegaciones del Distrito Federal que concentraron mayormente la presencia de indígenas, fueron Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Coyoacán, Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Tlalpan y Xochimilco, mientras que los municipios conurbados (en 1950 un municipio integraba la ZMCM para 1970 eran once municipios y en 1995 lo conforman 27), sólo cinco absorbieron volúmenes altos de población indígena. En orden de importancia aparecen Naucalpan, Netzahualcóyotl, Tlanepantla, Huixquilucan, y Ecatepec, los cuales ya se destacaban por la concentración y desarrollo de la industria, extensas comunidades y espacios de habitacionales que los convirtieron en zonas de atracción para los diferentes sectores de población. (Valencia, 2000:45)

Lo que significó que las primeras generaciones de hombres que se insertaron a un trabajo formal, incorporándose al sistema de Seguridad Pública o Privada, como policías auxiliares, guardias de seguridad y soldados. Para el caso de las mujeres se emplearon como trabajadoras domésticas, con la finalidad de contribuir con los gastos de la casa y de la manutención de sus padres y hermanos menores, con la finalidad de que continuaran estudiando, lo que significó que éstos empleos, les permitiera contar con ingresos, para satisfacer sus necesidades básicas. A diferencia de las nuevas generaciones que se enfrentaron a situaciones desfavorables para obtener un empleo formal.

Respecto a las primeras generaciones que llegaron a la Ciudad de México, ubicaron sus hogares en las vecindades del centro de la ciudad y en terrenos agrícolas de las delegaciones de la periferia del Distrito Federal, así como también en municipios del Estado de México, al norte de la capital como Naucalpan, Tlanepantla y Ecatepec, zonas conurbadas que contaban con mayor concentración industrial. Al oriente fue hacia los terrenos agrícolas del Valle de Texcoco, Chimalhuacán, los Reyes la Paz y al municipio de nueva creación Netzahualcóyotl.

Sin embargo, ésta población continuó realizando una migración interna, el cambio de sus viviendas, porque se trasladaban de una delegación a otra o de un municipio a otro, fenómeno que obedecía a: 1) la pérdida de la vivienda de muchos indígenas que residían en el centro de la ciudad a consecuencia de los sismos de 1985; 2) carencia de vivienda; 3) falta de empleos; 4) acceso a espacios de comercialización para sus artesanías y productos varios y 5) acceso a servicios de salud.

Así como, también ocasionó el traslado y la concentración a las delegaciones de Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco, donde existía más posibilidades de adquirir un terreno o un espacio económico donde vivir.

Sin embargo, para muchas de éstas comunidades indígenas de migrantes, que integraron la creación de los municipios conurbados de la ZMCM, en periodos de corto, mediano y largo plazo, significó no quedarse de forma definitiva, debido a que tenían la esperanza de regresar a sus comunidades.

Lo anterior, cabe mencionar que estos pueblos indígenas que residían en la Ciudad de México, se caracterizaron por dos tipos de residencia: la primera, los que se quedaban de forma permanente y la segunda la utilizaban como trampolín para dirigirse a otras ciudades o en su caso a los EE.UU, con la finalidad de cubrir sus necesidades.

2.4.-Características e integración cultural de los Pueblos Indígenas Migrantes

Actualmente los pueblos indígenas migrantes radican de manera dispersa en el Distrito Federal y la ZMCM, provenientes de los estados del interior de la República Mexicana, como Oaxaca, Estado de México, Jalisco, Puebla, Michoacán, Hidalgo y Guerrero entre otros, ver mapa, 1.²²

²² En este mapa, se hace una proyección con el objeto de identificar el Distrito Federal y el Estado de México, para identificar a la población indígena migrante, que logró asentarse en las delegaciones del Distrito Federal y que posteriormente migraron hacia los municipios conurbados de la ZMCM, como es el caso de la comunidad de San Melchor Betaza, Oaxaca, quienes llegaron en un inicio a la Colonia Pantitlán de la Delegación Iztacalco, para adquirir su vivienda y posteriormente otros paisanos se desplazaron al Municipio de Chimalhuacán, quienes se asentaron y esto les ha permitido continuar preservando y fortaleciendo sus usos y costumbres y quienes lograron construir su propia casa comunitaria y su iglesia, con la finalidad de continuar reproduciendo parte de su identidad cultural que les fue heredada por sus antepasados y que a la fecha continúa siendo transmitida de generación en generación hacia las nuevas generaciones que nacen hoy en la ZMCM, con el propósito de que éstas generaciones continúen realizando las manifestaciones propias de su comunidad. Por lo que, cabe mencionar que este lugar fue construido por ésta comunidad, con la finalidad de recibir a las autoridades tradicionales de su comunidad de origen, así como también para ser utilizada para el ensayo de los integrantes de la Banda Filarmónica y para diferentes danzas que son presentadas en la Fiestas Patronales de la Virgen de Santa Cecilia, el 22 de Noviembre y de la Virgen de la Concepción el 8 de Diciembre de cada año. Lugar que también es utilizado para compartir los alimentos de los asistentes en la Fiesta o para diversas actividades que realiza la comunidad de San Melchor Betaza.

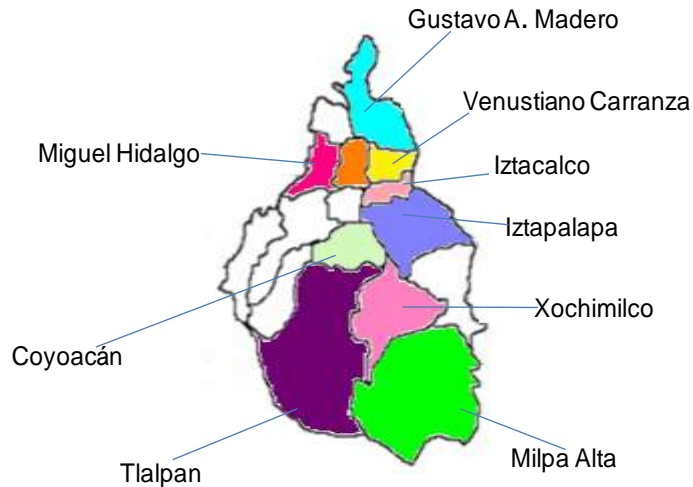
Mapa N°1
El Distrito Federal y el Estado de México



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)
Elaboración Propia.

Por lo que, dichos pueblos indígenas se localizan en las delegaciones de Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Milpa Alta, Coyoacán, Xochimilco, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Tláhuac y Tlalpán, en donde radican **Mixtecos** de San Agustín Tlacotepec, Santo Tomás Ocotepec, San Andrés Montaña, Pinotepa de Don Luis; **Zapotecos** de Yazachi el Alto, San Sebastián Guiloxti, San Melchor Betaza, Villa Hidalgo Yalalág, Teotitlán del Valle, Santa Cruz Verde de San Andrés Yaá, **Mazatecos** de Chiquihuitlán, y Huautla de Jiménez; **Mazahuas** de San Antonio Pueblo Nuevo, **Mazahuas** de Crescencio Morales; **Huicholes** de Mezquititlán, Jalisco; **Otomíes** de San Antonio Mezquititlan, Querétaro; **Triquis de la Baja**, San Juan Copala, **Triquis de la Alta** de San Andrés Chichahuaxtla; **Totonacos** de la Sierra Norte de Puebla; **Nahuas** de Chiconcuautla, Huitzilán de Serdán; **Nahuas** de Soledad Atzompa y **Purhepechas** de San Felipe de los Herreros, ver mapa, 2.

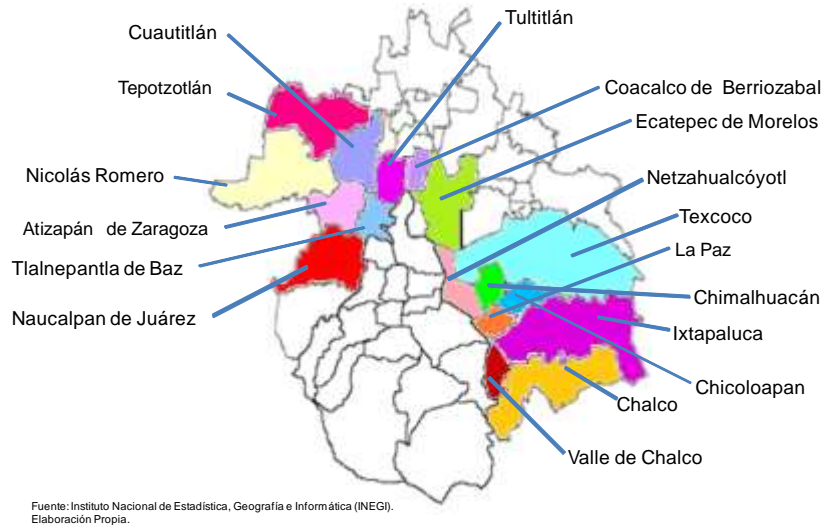
Mapa N°2
Población Hablante Indígena que se encuentra dentro
del Distrito Federal



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
Elaboración Propia.

Así mismo, también se puede identificar población indígena migrante que se encuentra dispersa en los diferentes municipios conurbados de la ZMCM, como es el caso de **Zapotecos de** San Melchor Betaza, San Juan Jaltepec, Santa Cruz Verde Yaá, Santa Catarina Albarradas, Santa María Tlahuitoltepec, San Melchor Betaza, Santa Ana Yareni; San Juan Evangelista Analco, Villa Hidalgo Yalálag, Yazachi el Alto; **Mixtecos de**, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Santiago Jamiltepec, Pinotepa de Don Luis, San Andrés Montaña, Tlaxiaco, San Esteban Atlatlahuca, Mazatlán Villa de las Flores, San Agustín Tlacotepec, San Jerónimo Xayacatán, Tlaxiaco, Ocoatepec, San Juan Cacahuatepec; **Mazatecos de** Chiquihuitlán; **Triquis de la Alta de** San Andrés Chicahuaxtla, San Juan Copala; **Mixes de** San Pedro y San Pablo Ayutla, Santa María Tlahuitoltepec; **Mazahuas de** San Antonio Pueblo Nuevo, ver mapa,

Mapa N°3
Población Hablante de Lengua Indígena que se encuentran dentro
de los 36 Municipios de la Zona Conurbada de la Ciudad de México



Lo que permite, para éstos pueblos continuar unidos, con la finalidad de reunirse para participar en las fiestas patronales de sus comunidad de origen, así como también en la celebración de todos santos, el nacimiento del Niño Dios, veneración de la Virgen de Guadalupe y por los cumpleaños de los paisanos, bodas, XV años, bautizos, primeras comuniones y otras celebraciones, que los hacen sentir estar en sus comunidades de origen.

Por ello, éstas comunidades han obtenido espacios que son denominados: Casas Comunitarias o salones de usos múltiples, lugares que con el apoyo de sus cuotas voluntarias o con recursos otorgados por autoridades de los tres niveles de gobierno²³, tienen la finalidad de ser aprovechadas para llevar a cabo asuntos relacionados con sus comunidades.

Cabe señalar que también existen organizaciones que no dependen de los apoyos institucionales, por lo que éstos pueblos son organizados y comunicados entre sí, como es el caso de las comunidades de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, San Juan Evangelista Analco, Santa María Tavehua y San Melchor Betaza quienes radican en la colonia Pantitlán de la delegación Iztacalco y en el municipio de Chimalhuacán, predios que fueron adquiridos y construidos a base de cuotas voluntarias de los integrantes de éstas comunidades, con la finalidad de utilizar esos espacios para recibir a sus autoridades tradicionales, para la realización de asambleas comunitarias, ensayos de sus

²³ Es el caso de la comunidad de Mazahuas San Antonio Pueblos Nuevo, Estado de México, que viven en el Centro de la Ciudad de México, comunidad que logró beneficiarse a través del Instituto de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la Delegación Estatal del Área Metropolitana de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a quienes se les otorgó el pago de excedente para la construcción de los Salones de Usos Múltiples de los predios Mesones N°138 y Cuba N°53, recursos que fueron otorgados por el Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, con la finalidad de que las mujeres Mazahuas, contarán con espacios que les permitiera organizarse para la venta de sus productos y artesanías, así como también fortalecer cada una de sus manifestaciones culturales, como es su lengua, gastronomía, usos y costumbres, que al encontrarse fuera de sus comunidades de origen a la fecha las continúan transmitiendo hacia las nuevas generaciones.

manifestaciones culturales (danza, música, gastronomía) y otras actividades relacionadas con su comunidad.

Por lo que, estas comunidades al contar con un espacio propio, les permite organizar el envío de víveres en caso de siniestros naturales, donaciones de libros para sus bibliotecas comunitarias, así como también ropa, zapatos y muebles que no son indispensables en sus domicilios y que pueden ser utilizados en sus comunidades.

De tal forma, éstos espacios les han permitido realizar intercambios culturales, con otras comunidades indígenas, por ejemplo: la comunidad de San Juan Evangelista, Analco, le hizo la invitación a la comunidad de San Pedro y San Pablo, Ayutla, radicada en el Municipio de Texcoco, Estado de México, hablantes de la Lengua Mixe, con la finalidad de dar a conocer a las nuevas generaciones la existencia de otros pueblos indígenas dispersos en la ZMCM, con la finalidad de motivarlos para que continúen preservando y fortaleciendo sus manifestaciones culturales.

Así como, también la comunidad de migrantes de San Melchor Betaza, que continúan manteniendo sus manifestaciones culturales aún estando fuera de su comunidad de origen, quienes se comprometen y hacen la invitación a otras comunidades de migrantes, para participar en su fiesta patronal de la Virgen de Santa Cecilia, patrona de los músicos, venerada el 22 de Noviembre de cada año, contando con la participación de las comunidades de San Juan Jaltepec, Santa María Tlahuitoltepec, Santa Catarina Albarradas y San Melchor Betaza pantitlán.

En el caso de otras comunidades como San Sebastián Guiloixi, Santa María Tlahuitoltepec y Villa Alta Yalálag, también realizan la veneración de la virgen, en la cual participan los integrantes de sus Banda tradicionales, con la interpretación de sus melodías tradicionales, como se podrá observar en las siguientes fotografías.



Foto: Entrega de Velas por integrantes de la comunidad de San Juan Zapotla a integrantes de la "Banda de Música"
Archivo Personal



Foto: Mujer Zapoteca, bailando el Jarabe de Canastas
Archivo Personal²⁴

2.4.1.-Formas de organización política y social de los Pueblos Migrantes

Las formas de organización de éstos pueblos migrantes asentados en el Distrito Federal y los municipios conurbados de la ZMCM, se integran de dos forma: la primera es por grupos de trabajo y la segunda por Asociaciones Civiles, que les permite dar formalidad ante sus comunidades.

Por lo que, se realizan la elección de una mesa directiva, con el objeto de nombrar un Presidente, Secretario, Tesorero y Control de Vigilancia, que serán reconocidos y avalados por la comunidad, con la finalidad de ser sus representantes ante los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal).

Cabe mencionar, que éstos representantes elegidos por sus comunidades, asumen cargos sin pago alguno, por la representación de sus comunidades, al realizar las siguientes funciones:

²⁴ Los integrantes de la Banda de Música Renacimiento de Juárez, originarios de San Juan Jaltepec, Distrito de María Lombardo de Cazos, Oaxaca, radicados en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, son ser recibidos por la Comunidad de San Juan Jaltepec, radicados en San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, quienes realizan un intercambio de flores y cirios, esto con la finalidad de ser disculpados entre ambas comunidades por los imprevistos que se originen en el transcurso de la celebración de la Fiesta Patronal. Como se observar que las comunidades que tienen tiempo de haber llegado a la ZMCM, se han organizado con la finalidad de continuar participando en sus fiestas patronales y de otras comunidades, como es el caso de la Comunidad de San Juan Jaltepec, Distrito de María Lombardo de Cazos, que radica en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México y quienes han venido participando año con año con la interpretación de sus melodías, desde que fueron beneficiados a través del Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. También podrá observarse la participación de las mujeres, quienes son las transmisoras de estas manifestaciones culturales a las nuevas generaciones que van creciendo en la Zona Conurbada de la Ciudad de México.

El **Presidente**.- Es la persona que se encarga de convocar a los integrantes de su comunidad para participar en todas y cada una de las reuniones que se realizan para el beneficio del Grupo o Asociación Civil, con el objeto de informar a los integrantes de las necesidades y/o acciones a emprender ante las instancias correspondientes, para dar cumplimiento a objetivos y metas planeados ante los integrantes de su comunidad.

El **Secretario**.- Es el encargado de elaborar, integrar y de hacer la entregar correspondiente de solicitudes o notificaciones que sean necesarias a sus agremiados e integrantes de la comunidad, así como a las instancias correspondientes.

El **Tesorero**.- Es la persona que se encarga de llevar el control y registro de aportaciones comunitarias, recursos otorgados por sus comunidades y de los tres niveles de gobierno, con el objeto de ser utilizados para las necesidades de sus comunidades.

El **Control de Vigilancia**.- Son personas que forman parte de la comunidad o ajenas a la comunidad, con la finalidad de ser neutrales para la vigilancia de los recursos que son otorgados por sus comunidades bajo cuotas que se encuentran bajo el control del tesorero y así dar transparencia de la utilización de los recursos otorgados por sus comunidades e instancia.

Por otra parte, este tipo de mesas directivas representan a sus comunidades por un periodo de uno a tres años, en este periodo pueden realizan sus asambleas una vez a la semana, el primer y/ó último domingo de cada mes o de acuerdo a la urgencia de ser convocados, para abordar temas relacionados con su comunidad, por ejemplo: organizar la Fiesta Patronal, gestión de servicios básicos (luz, agua, drenaje y pavimentación), ante la autoridad correspondiente, entre otros.

Cabe señalar, que éstas mesas directivas se encargan de solicitar diversos apoyos como son el: pago del traslado de difuntos a sus comunidades de origen, gestión becas para los niños, trámites relacionados para el cambio de escuela, apoyos a madres solteras, espacios para la venta de sus productos en la vía pública, utilización de espacios públicos para la realización de sus asambleas y fiestas tradicionales, así como también para el servicio de salud y vigilar los derechos de los integrantes ante las autoridades correspondientes.

Lo anterior, permite conocer el caso de la comunidad de migrantes originarios de Santa María Tavehua, Oaxaca, radicados en la Delegación Iztacalco desde hace 57 años aproximadamente quienes según (Sánchez, 2012:47) llegaron asentarse en pleno llano repleto de zanjas y lodo con lluvia, polvo, sudor, y lágrimas en tiempo de estiaje, sin calles pavimentadas, ni servicios públicos, apenas poblado por una que otra casucha.

Sin en cambio, en ésta colonia sólo llegaba el autobús de pasajeros provenientes de la “Santísima”, desde el rumbo de la merced y que concluía su recorrido hasta el exbalnerio Olímpico, es decir donde inicia actualmente la avenida Javier Rojo Gómez, no más allá. En

donde con un poco de suerte y muchos ruegos algún taxista los introducía a la colonia Pantitlán, así nació la idea de organizarse y de ayudar.

Por lo que, a raíz de un accidente que tuvo uno de sus integrantes, el presidente de ese entonces el Sr. Manuel Ruíz Salvador, reúne, convence y apasiona a paisanos para fundar la organización a favor de los tavehuanos donde quiera que se encontraran. Bajo la consabida premisa de que la unión hace la fuerza, así nace la Asociación de Acción Social de Tavehua, Oaxaca, por iniciativa de los tavehuanos radicados en la capital de la República Mexicana, el día 20 de febrero de 1955.

En aquella solemne ocasión, el recién nombrado presidente de la Mesa Directiva Don Martín González Bravo, propuso como cuota inicial la cantidad de cuatro pesos mensuales a cada miembro de la agrupación y se acordó que las asambleas comunitarias se realizarían el primer domingo de cada mes.

Por lo tanto, ambas propuestas se aprobaron por unanimidad y desde entonces (hace cincuenta y siete años), se reúnen en el día acordado; las cuotas se han ajustando al ritmo de la economía del país y de las necesidades que han tenido que afrontar en el pueblo.

Por ello, la mayoría de los migrantes indígenas que se encuentran dispersos en los municipios conurbados de la ZMCM, continúan respetando a sus autoridades tradicionales de su comunidad de origen.

Con la finalidad de ser partícipes en conocer los logros y metas de sus paisanos que salieron de sus comunidades de origen como es: el caso de la comunidad de San Esteban Atlatlahuaca, Tlaxiaco, Oaxaca, radicada en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, quienes construyeron su casa comunitaria con aportaciones propias de la comunidad, misma que cuenta con un comedor y espacio suficiente para brindar alojamiento a las nuevas generaciones, realización de encuentros de Basquetbol, integración de su Banda de Música tradicional y otras actividades relacionadas con su comunidad.

Por lo cual, dichas actividades son respaldadas por sus autoridades tradicionales, con la finalidad de apoyar y respetar las decisiones tomadas de sus integrantes, que radican en la ciudad de México y su ZMCM, y así, no romper los lazos con sus comunidades de origen.

2.4.2.-Formas de Organización de los Pueblos Originarios.

En el caso de los pueblos originarios del sur del Distrito Federal, se distinguen por la participación activa en la organización política interna, basada en normas consuetudinarias establecidas desde antaño.

Por ello, éstas modalidades de representación y dirección de los pueblos tienen el antecedente del sistema de cargos indígenas, un mecanismo de gobierno conformado en la época colonial y vigente durante el régimen municipal que existió en el Distrito Federal

hasta 1928, por lo que la mayoría de los pueblos se organizan en Comités Vecinales, una forma de reciente introducción impuesta por las autoridades capitalinas.

De tal forma que dichos miembros del comité se eligen mediante el voto popular en fechas determinadas por las autoridades delegacionales y el ejercicio del cargo tiene una duración de tres a cuatro años, como sucede en el resto de las colonias de la ciudad de México.

No obstante, las normas que rigen la vida interna aseguran que las comisiones encargadas de hacer las gestiones ante las autoridades de la delegación tienden a funcionar con mayor eficiencia gracias al compromiso de sus integrantes con todos los nativos del pueblo.

Por lo que, en algunos pueblos paralelamente a los comités existe el puesto de Coordinador de Enlace Territorial o de Subdelegado Auxiliar, cargos de mayor jerarquía en la actualidad, que se eligen por medio del voto de los vecinos del pueblo al que representan y ejercen facultades otorgadas por la comunidad y funciones administrativas establecidas por cada delegación.

Sin embargo, desempeñar éstos cargos implica realizar distintas funciones, pero sin duda la más importante es ser el enlace entre la comunidad y las dependencias gubernamentales, por lo que todas las instancias político-administrativas de los pueblos dependen orgánicamente de la Dirección de Participación Ciudadana y sus funciones y actuación pública se rigen por el ordenamiento administrativo emitido por dicha dirección.²⁵

Por otra parte, estos pueblos originarios también se organizan mediante un representante comunal, personas que ven los conflictos relacionados con su territorio o colindancia de los ejidos correspondientes, así como también representar a sus pueblos ante las autoridades de los Gobiernos del Distrito Federal y el Gobierno Federal.

Por lo que, dichas autoridades dan fe y reconocen las tierras ejidales, que les fueron heredadas a esposas, hijos y nietos, con la finalidad de avalar y respaldar proyectos agrícolas y turísticos que son solicitados al Distrito Federal y al Gobierno Federal, como es el caso de proyectos turísticos financiados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a través del Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas, que se ubican dentro de las delegaciones de Milpa Alta, Magdalena Contreras y Álvaro Obregón, donde ubican los siguientes proyectos: “El Potrero”; “La Gran Palapa”, “San Nicolás Totolopan”, “Yecacalco, Cuevas del Aire”, Sehuaya” y “San Bernabé”.

Por ello, también se recurre a estas autoridades comunales cuando se tienen problemas relacionado con los bosques para la coordinar la participación de la comunidad y así realizar conjuntamente la reforestación y la prevención de incendios en sus bosques.

²⁵ Teresa Mora, Vázquez. (2007). “Los Pueblos originarios de la Ciudad de México”, Atlas Etnográfico, G.D.F.-INAH. México: pp.41.

Así como, también existe la participación de mujeres quienes realizan dichas actividades por iniciativa propia, porque argumentan que deben cuidar los pulmones de la ciudad de México, es el caso de las Mujeres del Pueblo de San Pablo Oztotepec, quienes sin recibir equipo de trabajo, herramientas y transporte, ellas se organizan para realizar diversas actividades en el bosque, con la finalidad de prevenir incendios y reforestación.

Cabe mencionar, que también estos pueblos originarios continúan organizándose a través de mayordomías, con la finalidad de continuar participando en cada una de sus fiestas tradicionales como por ejemplo: Semana Santa, fiestas patronales, celebración de todos santos o día de muertos, posadas de fin de año, peregrinación al santuario de Chalma y sus ferias.

2.5.-Organizaciones Indígenas en la ZMCM.

Las organizaciones indígenas que se encuentran dispersas en la ZMCM, han visto la forma de consolidarse para acceder a los diferentes programas de los tres niveles de gobierno, con propósito de beneficiar a su comunidad, mediante proyectos que permitan continuar la preservación y el fortalecimiento de sus manifestaciones culturales.

Por otra parte, cabe mencionar que Delegación Estatal del Área Metropolitana de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del período 2002 al 2011, logró beneficiar aproximadamente 50 organizaciones, con 74 proyectos culturales.

Lo anterior, cabe mencionar que las organizaciones que se consolidaron mediante grupo de trabajo y que contaron con el respaldo de sus comunidades de origen fueron las siguientes: Banda Filarmónica el Cerrito de San Andrés Montaña, Banda de Viento Laguna Encantada, Banda Filarmónica Real Zapoteco, Banda Infantil San Melchor Betaza, Banda Santa Cecilia de San Melchor Betaza, Yatzachi el Alto, Banda Filarmónica Renacimiento, Banda Filarmónica Santa Catarina Albarradas, Grupo Mixteco, Banda Santa Cruz Verde de San Andrés Yaá, Los Cuatro Barrios de Yalálag, T" AYANI TUNDA" AVI, Fraternidad, Chicos Banda, Banda de Música Tradicional Triqui, Tateguarin, Yalaltecos Unidos del Valle de México, Tequitl-Zihuatl (Trabajo de Mujer), Naxi Chini (Cerro Celoso), Baldesay, Lai Pijeda 1 (Mi Pueblo 1), Escritores de Lengua Mixteca, Coalición de Indígenas Triques Artesanos de Oaxaca, Artesanía de Ornato Náhuatl, Representación de Autoridades Municipales y Comunales de la Trique Alta de Chicahuaxtla, Municipio de Putla, Oaxaca, Purépecha, Mujeres Indígenas Triques y Tlapanecas radicadas en Nicolás Romero, Estado de México, Danza Indígena Mixteca de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Banda Vientos San Miguel, Brillo y Destello, Pro Rescate de la Exhacienda de Xico, Los Duendes, Ndoó Yuu (En Acción Asociación Civil), Banda Vientos San Miguel, Banda Arcilla Roja, Danza Tradicional de Acotolan Álvarez de Guerrero, Nuestros bailes y Danzas Indígenas de Santa Ana Yareni, Oax., Monografía del Pueblo Shindó, Banda de Música Yucu Nuu Savi, Banda Filarmónica Sierra Juárez y Habla Mixteco del Pueblo XX.

En el caso de las Asociaciones que se encuentran Legalmente Constituidas son: San Juan Evangelista Analco, Santa María Tavehua, Tecalco, Asamblea de Migrantes, Frente Unido Seis Hojas, Banda Filarmónica Rey Condoy Mixe.y Unión de la Costa Chica Oaxaqueña.

2.6.- Perfil sociodemográfico de los pueblos indígenas en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México

A) Situación Económica

Las principales actividades económicas que se desempeñan actualmente los pueblos indígenas que se encuentran viviendo en la ZMCM son: Policías de Seguridad Pública y Privada, Soldados en el Ejército Mexicano, Vendedores Ambulantes, Diableros en la Central de Abasto y la Merced, Macheteros, Limpiadores de Calzado, Plomeros, Comisionistas, Planchadores, Costureros(as), Panaderos, Electricistas, Estibadores, Empleados de la Construcción, Aboneros, Mensajeros, Ayudantes de Limpieza, Trabajadoras Domésticas, Artesanas, Lavatrastes, Vendedoras de diferentes productos, Cocineras, Costureras, Piñateras, Recolectoras, Tejedoras de cuerdas, Trabajadores de locutores en radios, Tejedoras de bolsas rafia, Peluqueros, Radioeléctricos, Músicos, Maquiladores, Carpinteros, Herreros, Tejedores de rebosos, Zapateros, Tejedores de Tapetes, Bordadoras, Artesanas de elaboración de dulces tradicionales, de chocolate y profesionistas.

B) Formas de Organización Social y Política

Sin embargo, éstos pueblos indígenas que se encuentran en la ZMCM, se afilian a partidos políticos u organizaciones, con la finalidad de ser beneficiados a través de programas que otorgan los tres niveles de gobierno (estatal, municipal y federal), y de no ser atendidas sus demandas, los motiva a afiliarse a organizaciones consolidadas, como es el caso de la organización de Antorcha Popular, quien actualmente gobierna los municipios de Chimalhuacán e Ixtapaluca y quienes tiene presencia en los municipios de los Reyes la Paz, San Vicente Chicoloapan y Texcoco.

Por lo que dicha organización, se encarga de atender las demandas de sus agremiados ante las instancias correspondientes y de no ser favorable, se ven en la necesidad de organizarlos para la realización de marchas, plantones y cooperaciones, con la finalidad de ser escuchadas sus demanda, por las instancias correspondientes.

Cabe mencionar, que estos municipios conurbados de la ZMCM, carecen de los siguientes servicios: acceso a la salud de Tercer Nivel, tramitación de Actas de Nacimiento, empleo, vivienda, infraestructura y otros servicios.

Por otra parte, los diferentes partidos que gobiernan los municipios conurbados, crean áreas para la atención de los pueblos indígenas, con el objeto de atender las diferentes demandas sociales y culturales mediante apoyos.

Por lo que dichos apoyos, no permiten satisfacer sus necesidades básicas y culturales, por lo que se dirigen a programas del Gobierno Federal, con la finalidad de ser apoyado con proyectos, que permitan continuar reproduciendo sus manifestaciones culturales.

Por ello, estas autoridades dejan ver el poco interés por apoyar a los diferentes pueblos indígenas que se concentran en su cobertura de atención, y quienes argumentan que no cuentan con partidas para apoyar a los diferentes grupos, en la adquisición de instrumentos musicales, vestimenta y otras manifestaciones culturales que los pueblos deseen fortalecer y preservar en la ZMCM.

C) Situación Religiosa

Actualmente las comunidades indígenas migrantes y pueblos originarios son católicos y manifiestan su devoción a través de sus peticiones, alabanzas, mandas, peregrinaciones, fiestas patronales, etc., que van dirigidas a los diferentes santos a quienes ellos se encomiendan, solicitándoles trabajo, buenas cosechas y salud.

Para algunas comunidades de analqueños, yalaltecos, triquis, mazatecos, mazahuas, otomíes, purépechas, y grupos originarios del sur de la Ciudad de México, realizan una peregrinación hacia la Basílica de Guadalupe, con la representación de sus danzas tradicionales como agradecimiento a la Virgen de Guadalupe por haberles concedido sus peticiones.

De igual manera la comunidad mazahuas de San Antonio Pueblo Nuevo, Estado de México, que radican en la delegación Cuauhtémoc, continúan realizando año con año la peregrinación del 13 de Junio, para veneran a San Antonio de Padua, quienes se encargan de llevar algunos obsequios a los integrantes de su comunidad, como por ejemplo telas para la confección de su vestimenta tradicional, ropa, comida y recursos que sean utilizados para las necesidades propias de la comunidad de origen.

Sin en cambio, la comunidad triqui alta de San Andrés Chicahuaxtla, se organizan para la realización de matrimonios comunitarios, con la finalidad de que los integrantes de su comunidad que no haya recibido este sacramento, por falta de recursos o por algún inconveniente, se les invitan a participar para que reciban este sacramento bajo las reglas del catolicismo, quienes son apoyados a través de la Asociación Civil Caritas de la Arquidiócesis de México, la cual los apoya con conseguirles el espacio para la realización de la ceremonia.

En el caso de la comunidad de San Andrés Chicahuaxtla, Oaxaca, que se encuentran asentados en los Municipios de Naucalpan y la Nueva Santa Cruz Chalco, Estado de México, solo el 2% de los integrantes son evangelistas y el resto de las comunidades son católicas, ya que solo se reúnen para realizar sus manifestaciones culturales, como: su danza y su música tradicional.

D) Principales Fiestas Religiosas de los Pueblos Migrantes y Originarios.

Cabe mencionar que actualmente los diferentes pueblos indígenas migrantes y originarios continúan conservando sus manifestaciones culturales, relacionadas a las fiestas patronales de sus comunidades de origen, quienes año con año, realizan dichas celebraciones en agradecimiento, por los favores recibidos o por una promesa.

Por lo que, estas comunidades indígenas migrantes se encargan de hacer los preparativos, relacionados a sus Santos Patrones como: San Agustín Apostol, San Juan Bautista, San Juan Evangelista, Santa Cecilia, Virgen de la Candelaria, Virgen de la Soledad, Virgen de la Concepción, Virgen de la Asunción de María, Virgen de Guadalupe, Virgen de Juquila, La Santa Cruz, San Pedro y San Pablo, San Francisco de Asís, Santa Catarina, San Sebastián, Corpus Christi, Virgen del Carmen, San Mateo, Ntra. Sra. De la Merced, San Melchor, San Andrés, San Gabriel Arcángel, Día de Muertos, San Antonio de Padua, Santa Ana y el nacimiento del niño Jesús, Día de los Reyes Magos.

Así los pueblos originarios realizan las celebraciones a: Los Santos Reyes, San Sebastián Mártir, San Sebastián Axotla, San Sebastián Xoco, San Sebastián Atenco, San Juan Crisóstomo, San Juan de Aragón, La Candelaria, San Felipe de Jesús, Santa Apolonia, San Sebastián Aparicio, San Sebastián Tecoloxitlan, Muerte de San Gregorio Magno, San Gregorio Atlapulco, San Marcos Evangelista, Mexicalcingo, San Pedro de Verona Mártir, La Santa Cruz, San Pablo, San Salvador, Niño Pan, Santa Martha, San Gregorio, San Jerónimo Miacatlan, San Lucas Xochimanca, Semana Santa, San Bartolo, Virgen de Guadalupe y San Isidro Labrador.

CAPITULO III.-PROGRAMA FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS

En los apartado anterior se realizó un análisis de los aspectos demográficos de los diferentes pueblos indígenas migrantes y originarios que se encuentran dispersos en el Distrito Federal y la ZMCM, con el objeto de conocer su procedencia, distribución poblacional respecto al total de la población de indígenas, hablantes de lengua indígena, nivel de escolaridad, acceso a servicios de salud, así como también el proceso de migración realizado por éstos pueblos hacia las grandes ciudades, a quienes se les ha caracterizado como migrantes en su propio país.

Por lo que también, se realizó la caracterización e integración cultural de los pueblos migrantes y originarios, con la finalidad de conocer sus formas de organización políticas, sociales y culturales, así como también se dio a conocer la ubicación de los diferentes pueblos y su perfil sociodemográfico.

Por otra parte en esté capitulo se abordará los antecedentes del Programa Fondos para la Cultura Indígena, ¿Qué es el MAD?, Manifestaciones y organizaciones culturales beneficiadas por el PROFODECI; así como, también dar a conocer la problemática a la que se enfrentan los diferentes pueblos al ser beneficiados por el PROFODECI y los recursos otorgados para el seguimiento y acompañamiento, para las comunidades beneficiadas por el programa.

3.1.-Antecedentes del Programa Fondos para la Cultura Indígena hoy Programa Fomento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El 27 de junio de 1989, se adoptó en la ciudad de Ginebra, Suiza, durante la septuagésima sexta reunión de la Coordinación General de la Organización Internacional del Trabajo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. El citado Convenio fue aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el día once del mes de julio del año de mil novecientos noventa, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de agosto del propio año.

De acuerdo a este documento tiene su observancia y cumplimiento, según la fracción Primera del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se promulgó el Decreto el 25 de septiembre de 1990 por Carlos Salinas de Gortari²⁶

Los antecedentes del PROFODECI, de acuerdo con el Manual de Operación, se remontan al 8 de Agosto de 1990, cuando se creó el Programa de Fondos de Solidaridad para la Promoción del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas (PFSPCCI).

²⁶ Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Cuadernos de Legislación Indígena. (2003). [Folleto]. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, pp.3

Posteriormente con la autorización oficial de la primera versión del Manual de Operación a mediados de 1996, aquel programa se denominó Fondos para la Cultura Indígena (FCI). Desde entonces quedó incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de responder a la demanda histórica que en materia cultural que presentaron organizaciones y comunidades indígenas del país.

Para el año 2000 se adecuó el Manual de Operación (FCI), con la finalidad de modificar sus contenidos. Por lo que (FCI) surge en un contexto de apertura y disposición nacional e internacional, para brindar atención integral a los pueblos indígenas en el marco de sus derechos y libertades fundamentales.

Así quedo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, aprobado en 1989 y ratificado en 1990, en el que se destaca el respeto a la cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas y tribales. Específicamente en el artículo 5o del Convenio establece que²⁷:

- a) Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantea, tanto colectiva como individualmente.
- b) Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos.
- c) Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo²⁸.

Con la desaparición del Instituto Nacional Indigenista (INI) y la Creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) a mediados del año 2003, se dieron cambios significativos provocando un replanteamiento de la modalidad del FCI. De acuerdo a la cronología de los antecedentes del programa se resumen los siguientes:

1. En 1991 el programa Fondos para la Solidaridad para la Promoción del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas, opero de manera centralizada, sin definir una normatividad que orientará su instrumentación ni una definición clara de las estrategias de operación.
2. En 1992 se propuso la conformación, estructura y normatividad de las comisiones Coordinadoras de Apoyo a las Culturas Indígenas de los (CACIE), para favorecer la operación descentralizada del programa, obteniendo resultados diferentes.
3. En 1993 y 1994 se reportó que el ejercicio fiscal de los recursos se regía por la normatividad del Ramo 26, que era rígida e inadecuada para operar el programa dando lugar a diversas irregularidades. En ese momento se detectó la necesidad de crear un

²⁷ INI, Fondos para la Cultura Indígena. Manual de Operación, Dirección de Investigación y Promoción Cultural, 2000, pp.5-11.

²⁸ Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Cuadernos de Legislación Indígena. (2003). [Folleto]. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, pp.7.

documento rector institucional que permitiera la proyección del trabajo cultural coherente y congruente en el ámbito comunitario regional y estatal.

4. En 1995 fue un periodo de transición en el que hubo un replanteamiento de la normatividad, las estrategias y la operación del programa. El resultado de ese ejercicio fue la definición de una normatividad consecuente con el programa mismos, con el carácter de los proyectos y las condiciones específicas de sus ejecutores. También se estableció la necesidad de contar con un documento normativo, operativo, conceptual y estratégico del programa.
5. A mediados de 1996 se concluyó la primera versión del Manual de Operación, se autorizó de manera oficial, Fondos para la Cultura Indígena (FCI), validado y autorizado por el Consejo Directivo del INI. El Manual dio coherencia y congruencia a la labor cultural realizada con y para los pueblos indígenas 1996-2000.
6. En el año 2000, se adecuó el Manual de Operación, con el objeto de actualizar sus contenidos, en función de los cambios generados a raíz de su operación.
7. En el 2001, de acuerdo con las reglas de operación de ese año, FCI quedó inserto dentro del Programa Promoción de las Culturas Indígenas, perteneciente a la Dirección de Investigación y Promoción Cultural.
8. En 2003, surgió el PROFODECI como continuidad de FCI, conformado como programa independiente adscrito a la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales de la CDI, además de modificaron las regla de operación.

Sin embargo, una vez creada la CDI, con fundamento a la Ley de Creación y su Estatuto Orgánico, cuyo objetivo de ser un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, quien tiene por objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento, y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una vez creada la CDI, implemento el Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, con el objeto de ser un instrumento que permita concretar la política social del reconocimiento a la composición pluricultural de la nación y el derecho de los pueblos indígenas a preservar y enriquecer sus lengua, conocimientos y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad, así como su derecho a decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

Cabe mencionar, que el objetivo general del PROFODECI es: contribuir e impulsar los procesos generales que incidan en la creatividad, fortalecimiento y rescate del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, basados en el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, la equidad y la responsabilidad, así como en la necesidades enmarcadas en la situación y el contexto actual.

3.2.-¿Que es el MAD?

El (MAD) es una herramienta metodológica, que permite identificar, describir, ubicar y analizar las manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades indígenas, así como planear y diseñar estrategias, para su atención.

Por ello, el MAD establece las realidades socioculturales de las diferentes manifestaciones culturales, con el objeto de dar cumplimiento al objetivo general del PROFODECI, que es: “contribuir e impulsar los procesos culturales que incidan en la creatividad, fortalecimiento y rescate del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, basados en el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, la equidad y la corresponsabilidad, así como en las necesidades enmarcadas en la situación y contexto social actual”²⁹.

Una de las principales características del MAD, permite identificar la situación sociocultural, política y administrativa de los pueblos indígenas, a través de la planeación, operación, seguimiento y evaluación del PROFODECI, acciones que se construyen a partir de las condiciones reales de los pueblos y comunidades indígenas.

Además de describir las realidades socioculturales indígenas, el MAD es una herramienta que permite fortalecer y mejorar el objetivo general del PROFODECI, con el objeto de mejorar la atención hacia la población indígena.

Por ello, cada una de las Delegaciones Estatales de la CDI, construye un MAD, en el cual se establece una propuesta de trabajo, con el objeto de hacer la planeación y establecer las estrategias, que permitirán la atención de los diferentes pueblos indígenas a través de sus manifestaciones culturales, de acuerdo a su cobertura de atención.

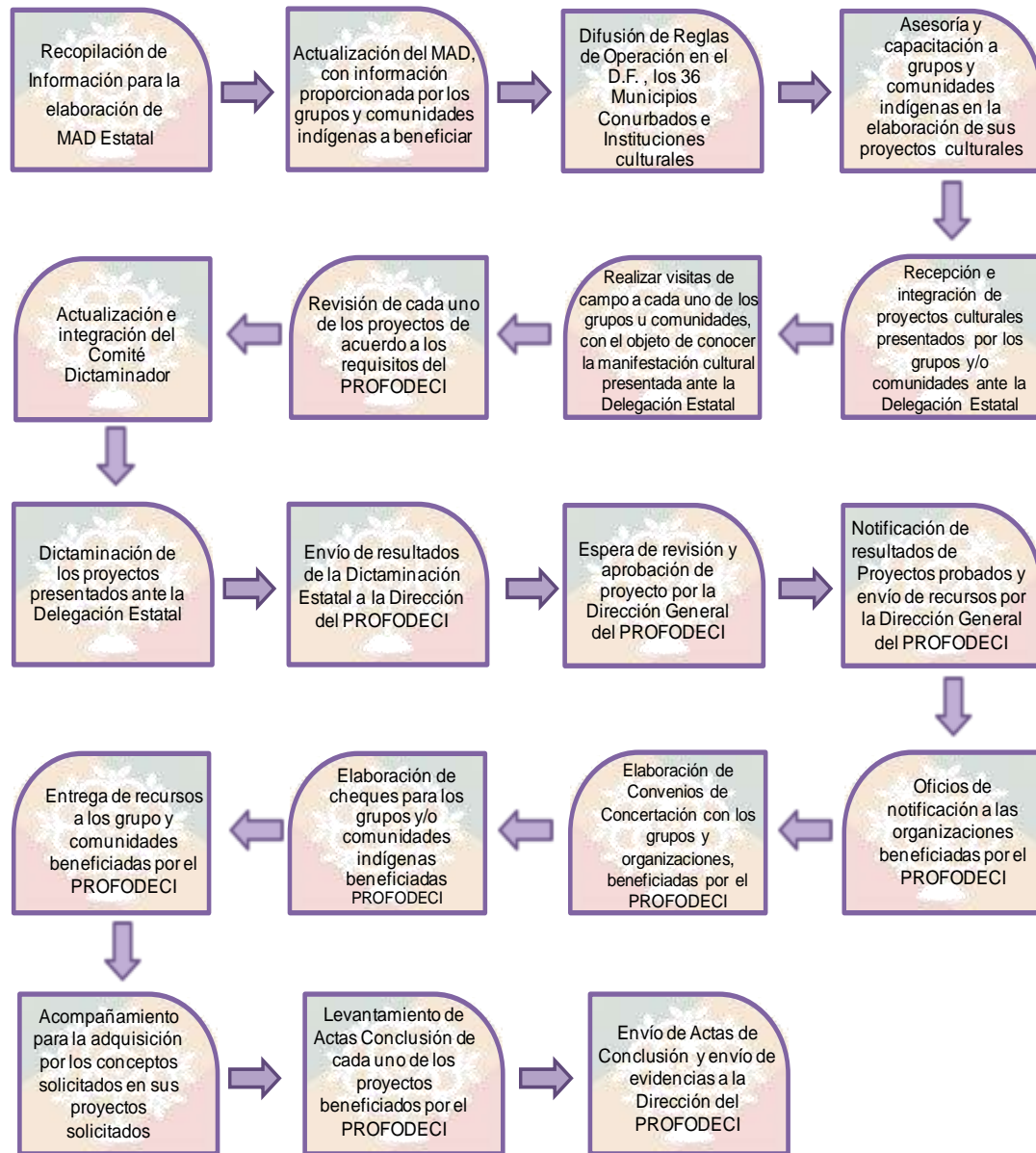
El objetivo principal del diseño de las estrategias de trabajo en el MAD, permite atender de forma eficaz y eficiente, la atención de demandas culturales mediante la realización de un diagnóstico de las condiciones socioculturales en el que se desenvuelven los pueblos y comunidades indígenas; del cual se requiere conocimiento específico (documental y de campo) que es la base que permite dar coherencia y congruencia a las estrategias de trabajo que se definen en las Delegaciones Estatales de la CDI.

Por otra parte, concluyó que el MAD de la Delegación Estatal del Área Metropolitana, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, permitió conocer e identificar a cada uno de los pueblos y/o comunidades indígenas de migrantes y originarios que se encuentran dispersos en las delegaciones del Distrito Federal y los 36 Municipios conurbados de la ZMCM; así como también sus manifestaciones culturales propias de sus comunidades de origen y que actualmente las siguen reproduciendo a través del apoyo del (PROFODECI).

²⁹ Véase Diario Oficial de la Federación. (2009). Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, 2009, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.pp.22

El MAD permitió planear cada una de las siguientes actividades, para el ejercicio fiscal 2010, como a continuación se describe:

Procedimiento para la Realización del Modelo de Atención Diferenciada para la Delegación Estatal en el Área Metropolitana



Fuente: Elaboración propia

3.3.-Manifestaciones Culturales beneficiadas por el PROFODECI, 2002-2011.

Para el 2002, el Programa Fondos para la Cultura Indígena, benefició 9 proyectos de acuerdo a los ejes temáticos Música, Danza Indígena, Transferencias de Medios Audiovisuales e Historia Lengua y Oralidad, los cuales 8 proyectos representaron el 22.22% y 1 proyecto de medicina tradicional, significó el 11.11%, respectivamente.

En el ejercicio fiscal 2003, el PROFODECI, benefició 4 proyectos, correspondiente a los ejes temáticos de Música, Danza Indígena y Rescate de Innovación de Técnicas Artesanales, representando el 50% de cada eje temático, esta disminución en el apoyo de proyectos se originó por el cambio de Responsable de Cultura en la Delegación Estatal del Área Metropolitana.

Para el ejercicio fiscal 2004, el PROFODECI apoyo 7 proyectos, de acuerdo a los campos culturales de Música Indígena, 4 proyectos, Rescate e Innovación de Técnicas Tradicionales para el Uso y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, 1 proyecto, Investigación y Registro de Formas de Organización Comunitaria, 1 proyecto y Rescate e Innovación de Técnicas Artesanales 1 proyecto. Lo que significó el 57.14% el primer campo y el 14.29% en cada uno de los campos restantes.

Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2005, sólo se benefició a 7 proyectos de Música Indígena.

El año 2006 se dio un aumento en el número de proyectos apoyados se llegó a 13 proyectos distribuidos de la siguiente forma: 9 para Bandas de Música, que representó el 69.23%, 2 de Historia, Lengua Escrita y Oralidad, que fue del 15.39%, 1 de Tradición Ceremonial y 1 de Rescate e Innovación de Técnicas Artesanales, que significó el 7.69%, respectivamente.

Siendo que para el año 2007, se logró beneficiar 11 proyectos de los cuales 8 fueron para música indígena, que fue el 72.73% del recurso otorgado, 2 se otorgaron para el campo cultural de Historia, Lengua Escrita y oralidad, que significó el 18.18% y 1 proyecto de acuerdo al campo cultural de Rescate e innovación de Técnicas Artesanales, fue del 9.09%.

Cabe señalar que los campos de Historia, Lengua Escrita y Oralidad, así como el de Rescate e Innovación de Técnicas Artesanales, representan el menor porcentaje, debido a que éstos campos culturales son complicados y difíciles de ser plasmados en la elaboración de sus demandas culturales.

Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2008, se apoyaron 12 proyectos culturales, logrando beneficiar 7 proyectos en el campo cultural de Música Indígena, que representó el 54.54%, siendo que para la Danza Indígena, fue del 36.36%, 4 proyectos y respecto al campo de Historia, Lengua Escrita y Oralidad, se originó el 9.10%, 1 proyecto.

Por otra parte, cabe mencionar que para el ejercicio fiscal, 2009, sólo se apoyaron 3 proyectos de Música Indígena, originado por la falta de autorización de recursos para el acompañamiento y seguimiento de disminución por parte de las autoridades en curso, al no otorgar recursos para el seguimiento y acompañamiento, para cada uno de éstos proyectos financiados por el PROFODECI, siendo que los recursos para el acompañamiento, los asigna la Dirección de éste programa. Lo que significó, apoyar sólo una cuarta parte de los proyectos que se habían financiado en años anteriores.

Finalmente para el ejercicio 2010, de acuerdo a la primera dictaminación, se autorizaron 5 proyectos, de los cuales 2 fueron de Música Indígena y 2 de Danza Indígena, proyectos que representaron el 40% en cada campo temático y 1 de Composición e Interpretación de Musical, que representó el 20%.

Lo anterior cabe mencionar que en ese mismo año se realizó una segunda dictaminación, en donde se aprobaron 3 proyectos, de los campos culturales: 1 en Danza Indígena, 1 en Historia, Lengua Escrita y Oralidad y 1 en Composición e Interpretación Musical, proyectos que representaron el 33.33% del recurso respectivamente.

3.4.-Organizaciones beneficiadas por el Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, 2002-2011.

Respecto al periodo 2002 al 2011, los programas FCI y el PROFODECI, beneficiaron a 57 grupos y/o organizaciones migrantes y originarios que se encuentran asentados en el Distrito Federal y la ZMCM, con la finalidad de atender sus demandas culturales, por lo que se apoyaron 74 proyectos de diferentes manifestaciones culturales, proyectos que cumplieron con requisitos de acuerdo a las Reglas de Operación a lo establecido en el MAD.

Por lo que permitió, a éstas organizaciones al ser beneficiadas por el PROFODECI, continuar preservando y fortaleciendo parte de su identidad al encontrarse fuera de sus comunidades de origen, por lo que a continuación, se relacionan los grupos y/o organizaciones beneficiadas:

N°	Organización	Manifestación Cultural	Lengua Materna
1	Náhuatl	Artesanía de Ornato	Náhuatl
2	T" AYANI TUNDA" AVI	Banda Filarmónica Hermanos Vega	Mixteco
3	Frete Unido Seis Hojas, A.C.	Banda Filarmónica Frente Unido Seis Hojas	Zapoteco
4	Grupo Purépecha	Adquisición de Vestuario para la "Danza Purépecha"	Purépecha
5	Representación de Autoridades Municipales y Comunes de la Trique Alta de Chicahuaxtla, Municipio de Putla, Oaxaca	Adquisición de Vestuario para la "Danza Indígena Carnaval"	Triqui

Nº	Organización	Manifestación Cultural	Lengua Materna
6	Fundación Tavehua Acción Social A.C.	Memoria de la Migración de la Comunidad Indígena de Santa María Tavehua al Distrito Federal	Zapoteco
7	Grupo Étnico Zempoaltepetl, A.C.	"Banda Filarmónica Rey Condoy Mixe"	Mixe
8	Banda de Música Tradicional Triqui de San Juan Copala	Banda de Música Tradicional Triqui	Triqui
9	Tequio y Guelaguetza, A.C.	"Banda de Música de Nueva Generación, San Juan Evangelista Analco"	Zapoteco
10	Yalaltecos Unidos del Valle de México	Formación de la Banda Filarmónica Comunitaria Yalaltecos Unidos del Valle de México	Zapotecos
11	Taller artesanal de resina calado en madera	Artesanía Indígena	Nahua y Purhepecha
12	Tecalco, A.C.	El Sistema Agrícola Tradicional de Terrazas, Etnoecología y Sustentabilidad en San Pedro Actopan, Milpa Alta, D.F.	Náhuatl
13	Santa Catarina Albarradas, Oaxaca	Banda Filarmónica Santa Catarina Albarradas, Oaxaca	Zapoteco
14	Grupo Mixteco de San Andrés Montaña	Banda Filarmónica el Cerrito	Mixtecos
15	Yalaltecos Unidos del Valle de México	Banda Filarmónica Yalaltecos Unidos del Valle de México	Zapoteco
16	Unión de la Costa Chica de Oaxaca, A.C	Banda de Música de la Costa Chica de Oaxaca	Mixtecos
17	Banda de Música Laguna Encantada	Banda de Música Laguna Encantada	Zapotecos
18	Lai Pijeda 1 (Mi Pueblo 1)	Publicación "Huamelula, Pueblo Danzante"	Chontal
19	Escritores de Lengua Mixteca	Lengua Mixteca de la Costa de Oaxaqueña	Mixteco de la Costa
20	Tateguarin	Fonograma con Música Tradicional Huichola	Huichol
21	Banda Filarmónica Juvenil Cruz Verde de San Andrés Yaá, Oaxaca	Banda Filarmónica de Santa Cruz Verde Yaá, Oaxaca	Zapoteco
22	San Andrés Montaña	"Banda Filarmónica Yucu Ñuu Savi"	Mixteco
23	Banda Filarmónica Renacimiento, A.C.	Banda Filarmónica Renacimiento, A.C.	Zapoteco
24	Los Cuatro Barrios de Yalálag	Banda Filarmónica los Cuatro Barrios de Yalálag	Zapoteco
25	Tequio y Guelaguetza, A.C.	Adquisición de Vestuario para las Bailes de Guelaguetza "Nariu", weya, wekuetsi, ana `wa titsa` somos danza, música y palabra	Zapotecos
26	Frente Zapoteco del Valle de México, A.C	Banda Filarmónica Juvenil Frente Zapoteco del Valle de México	Zapoteco
27	Baldesay	Música Tradicional y Regional de la Música Oaxaqueña	Mixteco
28	Tequitl-Zihuatl (Trabajo de Mujer)	Rescate y Preservación de la Artesanía Autóctona de Milpa Alta	Náhuatl

N°	Organización	Manifestación Cultural	Lengua Materna
29	Pro Rescate de Ex Hacienda de Xico A.C.	Concurso de Ofrendas de Día de Muertos en Valle de Chalco Solidaridad	Mazatecos
30	Naxi Chini (Cerro Celoso)	Naxi Chini (Cerro Celoso)	Mazateco
31	"Jóvenes mixtecos trabajando"	"KA'AN SE'EN SAVI ÑUU OKO (HABLA MIXTECO DEL PUEBLO VEINTE)"	Mixtecos
32	Banda Infantil de San Melchor Betaza, Radicados en el Distrito Federal	Instrumentos Musicales para la "Banda Infantil de San Melchor Betaza, Radicados en el Distrito Federal"	Zapoteco
33	Banda Filarmónica Sierra Juárez	Banda Filarmónica Sierra Juárez	Zapotecos
34	Comunidad de San Agustín Tlacotepec, Oaxaca, radicados en el Distrito Federal	Adquisición de Instrumentos Musicales para la Banda de Música "LAJII, ÑUU TEE'KASAA'YAA'VI" (TLACOTEPEC, PUEBLO QUE HACE DE LA MÚSICA UN ARTE"	Mixtecos
35	Mujeres Indígenas Triques y Tlapanecas radicadas en Nicolás Romero, Estado de México.	Adquisición de Materiales para las "Mujeres Migrantes en Zonas Urbanas en la Trasmisión del conocimiento ancestral del bordado y tejidos tradicionales triques y Tlapanecas, para las nuevas generaciones de mujeres indígenas urbanas"	Triqui y Tlapaneca
36	Banda de Música de Viento Laguna Encantada	Banda Filarmónica Laguna Encantada	Zapoteco
37	Brillo y Destello (Aâj Atê'kx)	Grabación de la Música Tradicional en "LENGUA MIXE DE AYUTLA, AYUUJK"	Mixe
38	Chicos Banda	Banda Infantil de Música Tradicional del Municipio de Chalco	Náhuatl
39	Hablando el mismo idioma	Banda Filarmónica Say	Zapoteco
40	Tigres de Acatlán de Álvarez Guerrero	Pelea de Tigres de Acatlán de Álvarez, Guerrero	Mixtecos
41	Asociación Civil Atlatlahuaca, Oaxaca Saha yaa ñuu savi yuhu ñuyoo	Adquisición de Instrumentos para la "Banda Filarmónica	Mixtecos
42	Comunidad del Pueblo Shindo	Publicación "HISTORIA LENGUA ESCRITA Y ORALIDAD"	Otomíes
43	Banda Vientos San Miguel	Adquisición de Instrumentos Musicales para "Banda Vientos San Miguel"	Mixtecos
44	Nuestra Música indígena de Santa Ana Yareni y la Sierra Juárez	Banda Arcilla Roja	Zapotecos
45	Ndoo Yuu (En Acción Asociación Civil)	Adquisición de Vestuario de las "Danzas de Pinotepa Nacional"	Mixteco
46	Banda Santa Cecilia de Betaza	Banda Santa Cecilia de Betaza	Zapotecos
47	Coalición de Indígenas Triques Artesanos de Oaxaca	Música Tradicional Trique	Triqui
48	Danza Indígena Mixteca de San Sebastián Tecomaxtlahuaca	Adquisición para la "Danza Rubios de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Oaxaca"	Mixtecos
49	Comunidad de Santa Ana Yareni, radicados en el Distrito Federal	Adquisición de Vestuario para "Nuestros Bailes y Danzas Indígenas de Santa Ana Yareni, Ixtlán Oaxaca"	Zapotecos

N°	Organización	Manifestación Cultural	Lengua Materna
50	Danza Tradicional	Danza Tradicional de San Sebastian Tecomaxtlahuaca	Mixtecos
51	Tlatsotsonal (Los Tocadores)	Banda de Música Tradicional	Náhuatl
52	Sones Mazatecos	Sones Mazatecos	Mazatecos
53	Danza de los Sones Chiquitos (Tentlen Pupascua Xelectzo)	Danza de los Sones Chiquitos (Tentlen Pupascua Xelectzo)	Totonacos
54	Mitos y Cuentos de los Chinamperos de Tláhuac	Publicación "Libro Mitos y Cuentos de los Chinamperos de Tláhuac"	Náhuatl
55	Héctor Eduardo Martínez	Programa Radiofónico para los migrantes Purépechas en el Distrito Federal	Purépecha
56	Asamblea de Migrantes A.C.	Video de los Migrantes radicados en el Distrito Federal	Mixe
57	Comunidad Mazahua de Crescencio Morales, Zitacuaro Michoacán, radicados en el Distrito Federal	Video del "Rescate de la Lengua Materna y Usos y Costumbres de los Pobladores Emigrantes del Estado de Michoacán, en el Distrito Federal"	Mazahua

3.5.-Problemática a la que se enfrentan los diferentes pueblos al ser beneficiados por el Programa.

La problemática a la que se enfrentan los diferentes pueblos indígenas migrantes y originarios que se encuentran dispersos en el Distrito Federal y la ZMCM, con el objeto de ser beneficiados por el PROFODECI son las siguientes:

- 1) Falta de claridad e interpretación de las Reglas de Operación.
- 2) Carencia de documentación oficial (Acta de Nacimiento, IFE Y CURP).
- 3) Desconocimiento para la realización de sus proyectos culturales.
- 4) Desacreditación a sus manifestaciones culturales.
- 5) Escases de sustento comunitario, por encontrarse dispersos³⁰.
- 6) Insuficiente apoyo de las autoridades tradicionales³¹, quienes no reconocen y avalan a ésta población, por la falta de conocimiento de la existencia de los diferentes pueblos indígenas que se encuentra asentados en sus demarcaciones.
- 7) Condicionamiento para el otorgamiento de los recursos.
- 8) Excesivos trámites.
- 9) Insuficiencia presupuestal de recursos para la operación, seguimiento y acompañamiento, de los proyectos autorizados.
- 10) Nula atención por las autoridades en turno.

³⁰ Qué se entiende como sustento comunitario? - Es el respaldo en firmas proporcionadas por los integrantes de la comunidad.

³¹ Entiéndase que una autoridad tradicional para los pueblos indígenas migrantes que se encuentran dispersos en la ZMCM, de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), así como también pueden ser Representantes Comunales o Instituciones Culturales y Educativas, quienes son los que pueden reconocer a la población indígena que se encuentra asentada en su demarcación. En caso de no ser favorecidos con el respaldo de éstas autoridades, se dirigen a las autoridades tradicionales de la comunidad de origen, quien los respalda mediante un oficio, en el cual reconoce y da fe que los integrantes si pertenecen a la comunidad.

3.6.-Recursos otorgados para el seguimiento del Programa

Éstos recursos son otorgados por la Dirección del PROFODECI, destinados para el seguimiento y acompañamiento de los proyectos autorizados, por lo que dichos recursos son destinados para la Responsable de Cultura, con la finalidad de ser utilizados para el pago de pasajes y alimentos, que deberán de ser consumidos dentro del recorrido que se realice con los grupos y/o comunidades beneficiadas por el PROFODECI.

Lo anterior, cabe mencionar que éstos se utilizan para la realización de las siguientes actividades que se mencionan a continuación:

1. Identificar y conocer a los grupos y/o comunidades que desean ser beneficiados por el PROFODECI.
2. Participación en sus Asambleas Comunitarias.
3. Hacer la entrega del Oficio de Notificación de la aprobación de su proyecto ante la comunidad a beneficiar.
4. Firma del Convenio de Concertación ante la comunidad beneficiada.
5. Entrega del recurso autorizado a la comunidad beneficiada.
6. Acompañamiento en adquisición de lo solicitado en su proyecto.
7. Participar en la Acta Entrega de lo adquirido, con el recurso otorgado.
8. Realizar visitas de campo, con el objeto de conocer los avances, respecto a la manifestación apoyada.
9. En la realización de eventos realizados por la CDI.
10. Finalmente, participar en el Acta Conclusión del grupo y/o comunidad beneficiada.

CAPITULO IV.- ESTUDIO DE CASO: DELEGACIÓN ESTATAL ÁREA METROPOLITANA

En este apartado se realizará la descripción del Modelo de Atención Diferenciada de la Delegación Estatal del Área Metropolitana, iniciando con las características del programa y operación del MAD, estrategias implementadas para la atención de los pueblos migrantes y originarios, operación del programa y finalmente los resultados del MAD.

4.1.-Características y operación del Modelo de Atención Diferenciada del Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas.

El MAD estatal del Área Metropolitana, pretende dar a conocer la problemática de los pueblos indígenas migrantes y originarios, que buscan ser beneficiados por el PROFODECI, con el objeto de continuar preservando y fortaleciendo sus manifestaciones culturales, que les fueron transmitidas de generación en generación y que continúan realizándose por las nuevas generaciones.

Por ello, éstos pueblos y/o comunidades indígenas migrantes y originarios, continúan manteniéndolas presente sus manifestaciones culturales, al encontrarse asentados en las delegaciones del Distrito Federal y la ZMCM.

Motivo por el cual el MAD del Área Metropolitana, implementará estrategias de trabajo, con el objeto de beneficiar a la población indígena que se encuentra viviendo dispersa en las delegaciones del Distrito Federal y 36 municipios conurbados de la ZMCM, elegibles de acuerdo al Sistema de Indicadores sobre la Población indígena de México, con base en INEGI. II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.

Esto con la finalidad de atender a la población que actualmente no ha sido beneficiada por el programa y que por los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, puedan ser beneficiados, por el PROFODECI.

Por lo que el MAD, dará prioridad a los grupos y organizaciones, formales e informales, que busquen ser beneficiados por el PROFODECI, los cuales contarán con asesoría y capacitación en la elaboración de sus proyectos de acuerdo al formato de “Guía para la Elaboración de Proyecto” y dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Esto permitirá que las demandas culturales presentadas por los grupos y/o organizaciones entreguen debidamente sus proyectos culturales a la Delegación Estatal del Área Metropolitana, con el objeto de ser revisados por el Área de Cultura para que posteriormente sean sometidos al Comité Dictaminador de Apoyo a las Culturas Indígenas del Área Metropolitana

Dicho comité será el encargado de revisar y analizar cada una de las demandas culturales que desean ser beneficiadas por el PROFODECI, así como también realizará las observaciones y recomendaciones correspondientes a los proyectos presentados y quienes tendrán la facultad de decisión si las demandas culturales serán aprobadas o rechazadas.

Lo anterior, permite dar a conocer los resultados obtenidos en la Dictaminación Estatal, a la Dirección del Programa, con el objeto de revisar y analizar los proyectos dictaminados favorablemente y así realizar la autorización de los proyectos que dieron cumplimiento de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.

4.2.-Estrategias

Las estrategias implementadas en el MAD Estatal del Área Metropolitana, para la atención de los pueblos indígenas migrantes y originarios que se encuentran dispersos en el Distrito Federal y su ZMCM, fueron las siguientes:

1. Continuar con la capacitación y orientación a los grupos y/o comunidades que lo requieran, para ser presentados en la Delegación Estatal del Área Metropolitana, con el objeto de ser elaborados conforme a la Guía de Elaboración de Proyectos, con la finalidad de ser validados y dictaminados favorablemente por el programa.
2. Promover y difundir el PROFODECI, en localidades que a la fecha no han sido beneficiadas por el Programa.
3. Beneficiar nuevos campos culturales, como es el caso de Museos Comunitarios que cuenten con una trayectoria histórica dentro de Delegaciones y Municipios.
4. Hacer conciencia a los integrantes, beneficiados en los campos culturales de Danza Indígena y Música, que se comprometan a no ser partícipes de eventos políticos, porque distorsiona su razón de formar parte de una comunidad indígena.
5. Fortalecer el campo cultural de “Historia, lengua escrita y oralidad”, mediante la revisión de la Coordinación Editorial de la CDI, así como también solicitar la Constancia de Inscripción ante el Instituto de Derechos de Autor, lo que permitirá registrar los trabajos presentados por los solicitantes.
6. Involucrar a las autoridades Delegacionales y Municipales, a reconocer y avalar a los diferentes pueblos, mediante el otorgamiento de cartas avales y los sellos correspondiente de la dependencia a su cargo
7. Continuar el fortaleciendo de las Redes Culturales de las Delegaciones y Municipios, con el objeto de no perder la comunicación y el contacto con los servidores públicos que conocen la normatividad del Programa y para seguir apoyando a la población que se encuentra en su cobertura de atención.
8. Seguir con la promoción y difusión de la Convocatoria del PROFODECI, hacia las delegaciones del Distrito Federal, municipios conurbados de la ZMCM, Asociaciones Civiles, Instituciones Públicas, Culturales y Privadas, con el objeto de contar con su apoyo para la difusión del programa con la población indígena que se encuentra en su cobertura de atención.

4.3.-Operación del Programa

La operación del PROFODECI, para la atención de la población indígena migrante y originaria fue el siguiente:

A. OBJETIVOS DEL MODELO

Objetivo General del MAD Estatal

Contar con una guía sistematizada que permita planear el trabajo, con el objeto de atender a los diferentes pueblos indígenas migrantes y originarios, que se encuentran dispersos dentro de las delegaciones del Distrito Federal y los 36 municipios conurbados de la ZMCM, así como priorizar e identificar las diferentes manifestaciones culturales.

Objetivos Específicos del MAD Estatal

1.-Objetivos a Corto Plazo (1 año).

- Favorecer a la población indígena migrante y originaria que se encuentra dispersa y que no haya sido beneficiada en emisiones anteriores, con el propósito de fortalecer sus manifestaciones culturales.
- Impulsar proyectos nuevos que promuevan la utilización de la lengua y la creatividad, en los diferentes campos culturales, como es la música, danza, historia, lengua escrita y oralidad, para ser beneficiados por el PROFODECI.
- Involucrar a los tres órdenes de gobierno, para respaldar a los diferentes pueblos indígenas que se encuentran viviendo dispersos en su cobertura de atención, con la extensión de cartas avales, con la finalidad de reconocer sus manifestaciones culturales presentadas ante el PROFODECI.
- Promover la participación de los grupos beneficiados por el PROFODECI, a través de la difusión de sus manifestaciones culturales en eventos coordinados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y otras instancias que promuevan la Diversidad Culturas de los Pueblos Indígenas
- Incorporar a las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores y discapacitados en el fortalecimiento de los procesos culturales e involucrarlos en la participación de sus manifestaciones culturales.
- Elaborar un Directorio de Servidores Públicos, representantes de Instituciones educativas, culturales y organizaciones, con el objeto de formar parte del Comité Dictaminador Estatal en el Área Metropolitana.
- Priorizar proyectos integrados por mujeres, cuyo objetivo sea promover y difundir sus manifestaciones culturales.
- Identificar otros campos culturales de la población indígena migrante y originarias que se encuentre dispersa en el Distrito Federal y la ZMCM, que no haya sido beneficiada por el PROFODECI.

- Solicitar el apoyo de la Dirección de Acervos y Comunicación Intercultural, con el objeto de ser las áreas que revisen y analicen los materiales editoriales y audiovisuales de los testimonios entregados por los diferentes pueblos indígenas beneficiados por el PROFODECI.
- Contar con un acervo fotográfico y videográfico de las diferentes manifestaciones culturales apoyadas por el PROFODECI.
- Compartir y difundir los testimonios obtenidos por los grupos y/o comunidades beneficiadas a otras delegaciones estatales, con el objeto de dar a conocer las manifestaciones culturales apoyadas por el PROFODECI en la Delegación Estatal del Área Metropolitana.
- Realizar 4 dictaminaciones estatales anuales, con el objeto de beneficiar a más población que se encuentra viviendo dispersa en el Distrito Federal y la ZMCM.

2.2.-Objetivos a mediano plazo (3 años)

1. Brindar información a servidores públicos, referente a sus localidades elegibles dentro de la cobertura de atención, con el objeto de localizar a la población sujeta a beneficiar por el PROFODECI, que se encuentran viviendo dispersa sus delegaciones y municipios.
2. Continuar la realización de pláticas informativas del PROFODECI, a servidores públicos de Delegaciones, Municipios, Asociaciones Civiles y Organizaciones No Gubernamentales, con el objeto de capacitarlos en el llenado de la Guía de Proyectos y así puedan apoyar a los diferentes pueblos en la elaboración de sus proyectos culturales que desean ser beneficiados por el programa.

2.3.-Objetivos a largo plazo (6 años)

- a) Certificar a la red de servidores públicos que participan en los procesos de dictaminación, realizados por la Delegación Estatal del Área Metropolitana, con el objeto de que continúen apoyando a los diferentes y/o grupos que buscan ser beneficiados por el PROFODECI.
- b) Conseguir la participación y la consolidación de las mujeres indígenas migrantes y originarias, en la toma de decisión de sus manifestaciones culturales, con el objeto de ser ellas quienes presenten y gestionen sus proyectos ante el PROFODECI.
- c) Lograr que las Delegaciones, Municipios, Instituciones Culturales y del Gobierno Federal, consideren en sus planes de trabajo la difusión y promoción de las manifestaciones culturales beneficiadas por el PROFODECI.
- d) Resguardar los testimonios elaborados por los grupos y/o organizaciones beneficiados por el PROFODECI.
- e) Impulsar que la Delegación Estatal del Área Metropolitana otorgue el reconocimiento y validación de la manifestación cultural de los grupos y/o comunidades apoyados por el PROFODECI.

- f) Promover la participación de los grupos y/o comunidades indígenas, con la presentación de sus manifestaciones culturales beneficiadas por el PROFODECI, en eventos culturales, encuentros culturales, festivales, ferias y expos a nivel estatal y nacional

B. COBERTURA DE ATENCIÓN

1. Municipios, localidades y población susceptible de apoyo en la entidad.

El PROFODECI estatal del Área Metropolitana, atendió a grupos y/o organizaciones indígenas migrantes y originarias, asentados en delegaciones del Distrito Federal y los 36 municipios conurbados de la ZMCM, de acuerdo al Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en el II Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

2. Criterios específicos para la definición de la cobertura en la entidad.

Los criterios que se utilizaron para definición de la cobertura de atención fueron en base a la información obtenida mediante el Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en el II Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), 2005.³²

C. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Población Potencial

1.1 Población total que presenta el problema en la entidad.

La población que presentó el problema de no ser atendido por la Delegación Estatal del Área Metropolitana, a través del PROFODECI, fueron grupos y/o organizaciones que se ubican en los **Pueblos originarios** de las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Xochimilco del Distrito Federal y respecto a los 36 municipios conurbados de la ZMCM, fueron: Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Naucalpan, Netzahualcóyotl, Valle de Chalco y Tlalnepantla de Baz, a pesar que estos municipios y delegaciones concentraron la mayor **población indígena migrante y originaria**.

1.2 Elementos de valor que definen las formas de atención en la entidad.

Atender a grupos y/o organizaciones indígenas migrantes y originarias, localizadas en base a la cobertura de atención del MAD estatal, con la finalidad de apoyar propuestas culturales de rescate y fortalecimiento de sus manifestaciones culturales, así como

³² Ver Localidades Elegibles de acuerdo al Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en el INEGI, II Censo de población y Vivienda, México, 2005.

beneficiar a otros grupos y/o organizaciones que cuenten con el aval de sus autoridades tradicionales y el sustento comunitario.

Por otra parte, la forma de atención que se brindó a los grupos y/o comunidades fue el siguiente:

1. Se estableció contacto directo con los grupos de trabajo y organizaciones, que buscaron ser beneficiados por el PROFODECI, con la finalidad de conocer los antecedentes de su llegada a la Ciudad de México y municipios conurbados de la ZMCM, así como también conocer la demanda cultural solicitada para ser beneficiada por el programa.
2. Se conoció la ubicación de los grupos y/o organizaciones indígenas migrantes y originarios, mediante reuniones de trabajo, lo que permitió conocer su lengua, manifestaciones culturales, formas de organización, festividades patronales, actividades económicas y otras necesidades, con la finalidad de apoyarlos en la realización de sus proyectos culturales para ser beneficiados por el PROFODECI.
3. Lo cual permitió conocer e identificar las localidades elegibles sujetas para la atención de PROFODECI, con la finalidad de ser beneficiados.
4. Así como también Participar en sus asambleas comunitarias, con la finalidad de conocer la existencia y participación de la comunidad a beneficiar por el PROFODECI.
5. Por otra parte se logró invitar a las autoridades Delegacionales y Municipales, así como también a Representantes de Instituciones Culturales, con la finalidad de dar conocer la presencia de los grupos y/o comunidades indígenas que se ubican dentro de la cobertura de atención en su territorio y así extender las cartas avales y sellos que estos grupo y/o comunidades necesitan para ser beneficiados por el PROFODECI y no excusarse diciendo que no los conocen.

Corto Plazo

- a) Brindar atención a los grupos y/ organizaciones migrantes indígenas y originarios, que se localicen en las Delegaciones y Municipios, cuyas manifestaciones sean propuestas de rescate y fortalecimiento cultural y que no fueron atendidas por el PROFODECI en los últimos dos años, originado por la falta de difusión del programa.
- b) Priorizar la atención de los grupos y/o organizaciones indígenas migrantes y originarios, que se ubiquen en las Delegaciones y Municipios conurbados de la ZMCM, que concentran mayor población indígena y así ser canalizados a autoridades y/o dependencias correspondientes, para la atención de éstos pueblos indígenas, que buscan ser beneficiados por el PROFODECI.

Mediano Plazo

Identificar a grupos y/o organizaciones migrantes y originarios, que se ubican en otras localidades elegibles, con el objeto de dar a conocer la convocatoria emitida por el PROFODECI.

Lo que permitirá involucrar a las autoridades Delegacionales y Municipales y así reconocer la existencia de la población indígena que se encuentra dispersa en su cobertura de atención.

Largo Plazo

Lograr que el mayor número de pueblos indígenas dispersos asentados en la ZMCM, accedan a los apoyos otorgados por el PROFODECI.

3. Población Objetivo

3.1.-Tipos de formas y figuras organizativas que atendió el PROFODECI.

Para el ejercicio fiscal 2010, el PROFODECI, atendió a la población indígena migrante y originaria integrada en individuos, grupos informales, organizaciones civiles, fundaciones, confederaciones y otros grupos, que se encontró asentada en el Distrito Federal y la ZMCM, con el objeto de ser beneficiados y así promover que las nuevas generaciones contribuyan al fortalecimiento de sus manifestaciones culturales.

3.2 Atributos de las formas o figuras organizativas seleccionadas.

La Delegación Estatal del Área Metropolitana a través del PROFODECI, trabajó con grupos y/o organizaciones formales e informales, que representaron a sus pueblos y comunidades indígenas dispersos asentados en el Distrito Federal y los Municipios conurbados de la ZMCM, pertenecientes a las etnias: mixes, zapotecos, mazatecos, triquis de la alta, mixtecos y nahuas originarios de la zona sur de la ciudad de México, quienes actualmente representan a su comunidad de origen, con el objeto de beneficiar a sus agremiados con diferentes apoyos que otorgan los tres niveles de gobierno y así continuar fortaleciendo y promoviendo sus manifestaciones culturales.

Por lo que dichos grupos y/o organizaciones, contaron con las siguientes características:

- Pertenecer a un Pueblo Indígena.
- Ser reconocidos por su comunidad.
- Contar con el reconocimiento de las autoridades tradicionales o municipales de donde se encuentran viviendo.
- Plantear en los objetivos de sus proyectos el fortalecimiento y preservación de sus manifestaciones culturales.

D. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1. Criterios culturales para la selección de proyectos en la entidad.

- La priorización de los proyectos se realizó de acuerdo a los grupos y/o organizaciones migrantes y originarios que se identificó en Delegaciones y Municipios conurbados de la ZMCM, con los que tuvo contacto la Delegación Estatal del Área Metropolitana a través del PROFODECI.

- Por ello, se apoyaron propuestas culturales que impulsaron el fortalecimiento y la preservación de su lengua materna de grupos y/o organizaciones indígenas de migrantes y originarios que se localizaron en Delegaciones y Municipios de la ZMCM.
- Así como también, se apoyó proyectos que involucró la participación y el desarrollo de la mujer, en la presentación de sus demandas culturales, para ser beneficiadas por el PROFODECI.
- Por lo que estos proyectos beneficiados por el PROFODECI, cumplieron los criterios de acuerdo a las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2010.

2. Requerimientos que deben cumplir las propuestas culturales de la entidad.

Los requerimientos que fueron solicitados a los grupos y/o organizaciones de migrantes y originarios, que se encuentran dispersos en las Delegaciones y Municipios conurbados de la ZMCM, se solicitaron de acuerdo al apartado 2.3.1 de las Reglas de Operación y de acuerdo a lo establecido en el MAD³³, como a continuación se señala:

- a) Presentar solicitud en escrito libre dirigida al representante de la Delegación, firmada por alguna de las figuras que constituyen la población objetivo de las presentes reglas, así como la firma y sello de la autoridad civil y/o tradicional.
- b) Los responsables de los proyectos deberán ser mayores de edad, radicar en las localidades elegibles del programa y no laborar en alguna dependencia gubernamental (federal, estatal y/o municipal); lo anterior no excluye la participación de menores de edad en los proyectos.
- c) En caso que los solicitantes pertenezcan a una organización legalmente constituida, deberán entregar copia fotostática de su acta constitutiva y Clave Única de inscripción en el Reglamento de Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).
- d) Entregar su proyecto debidamente elaborado conforme al Formato de Elaboración del Proyectos (Anexo 1)³⁴. No se aceptarán proyectos iguales en redacción y requerimientos. Proyecto que deberá de ser presentado con sellos y firmas de la autoridad correspondiente que avala la propuesta cultural en (todas las hojas).
- e) Se deberá anexar al proyecto, copia fotostática de la Clave Única de Registro (CURP) y/p de la credenciales de elector de los beneficiarios directos del mismo.
- f) Presentar acta de asamblea comunitaria, con firmas y sellos alce por la autoridad correspondiente que avala el proyecto en (todas las hojas). Así como también deberá contar con el respaldo comunitario del grupo y/o organización solicitante, con una proporción del 100% de firmas que sustenten el respaldo comunitario que reconocerá la manifestación cultural solicitante.

³³ Véase Diario Oficial de la Federación. (2009). Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, 2009, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.pp.23.

³⁴ Ver Anexo de acuerdo al Diario Oficial de la Federación. (2009). Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, 2009, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.pp.84.

- g) En el caso de organizaciones de migrantes indígenas, el reconocimiento y aval podrá realizarlo la asamblea de la organización de migrantes y autoridad civil que corresponda.
- h) En el caso de proyectos que propongan pequeñas obras y/o construcciones, justificadas culturalmente deberá adjuntarse: croquis de localización y documento legal, que ampare la propiedad y/o posesión del predio (certificado, título de propiedad, etc.). Asimismo, documento expedido por la autoridad municipal, donde haga constar que el predio en cuestión está libre de conflictos de tenencia y/o sociales.
- i) En el caso de proyectos editoriales, debió entregar el material propuesto terminado y registrados ante el Instituto de Derechos de Autor (Indautor), con la finalidad de ser apoyados por el PROFODECI.
- j) Por ello, deberá de presentar escrito libre manifestando, el compromiso de la entrega del testimonio de la manifestación apoyada por el PROFODECI.
- k) En el caso de proyectos editoriales deberán entregar mediante escrito libre, el compromiso de hacer la entrega del 10% del material apoyado por el PROFODECI.
- l) Así como también presentar escrito libre manifestando si desean participar en eventos coordinados por la CDI, con la finalidad de dar a conocer sus manifestaciones culturales.
- m) Por lo que, el proyecto deberá de ser acompañado de cotizaciones en hojas con membrete, con la finalidad de conocer el lugar y verificar que lo solicitado en su proyecto se adquirió con el proveedor propuesto.
- n) De tal forma que éstos proyectos deberán de ser acompañados por un curriculum vitae, en donde se dé a conocer su trayectoria que han venido realizando ante su comunidad y el de grupo que ha venido realizando la manifestación cultural que desea ser apoyada por el PROFODECI.
- o) Lo anterior cabe mencionar que la CDI sólo recibirá proyectos culturales que reúnan los requisitos señalados en el presente inciso, mismos que serán dictaminados de acuerdo con las estrategias y procesos establecidos en el MAD de la Delegación Estatal.

E.-PLANEACIÓN DEL PROFODECI

Difusión y Promoción del Programa

Estrategias de trabajo implementadas para la difusión y promoción del Programa.

Respecto a la planeación que venía realizando la Delegación Estatal del Área Metropolitana por el PROFODECI, fue mediante el envío de oficios a las delegaciones del Distrito Federal y a los 36 Municipios conurbados de la ZMCM, para dar a conocer la Reglas de Operación del Programa, con el propósito de contar con su apoyo para la difusión de la Convocatoria a los diferentes pueblos y organizaciones indígenas que se encuentran viviendo en su demarcación y así lograr acceder a los apoyos que el PROFODECI, el cual permite continuar fortaleciendo las manifestaciones de sus comunidades de origen.

Por ello, se continuó con la orientación y capacitación de forma directa a personal representante de las Direcciones de Desarrollo Social de las Delegaciones y Municipios conurbados de la ZMCM, así como también a organizaciones legalmente constituidas, con

la finalidad de apoyar a los grupos y/o organizaciones que requerían ser beneficiados por el PROFODECI, dando cumplimiento a las Reglas de operación.

Por lo que se hacía la invitación de servidores públicos, a la Delegación Estatal del Área Metropolitana, con la finalidad de conocer el llenado del Formato para la Elaboración del Proyecto y los requisitos solicitados que deberían cumplir cada una de las organizaciones solicitantes, con el propósito de asesorar adecuadamente a los grupos y/o organizaciones que se encontraban en su demarcación.

Así como también se brindó la asesoría y capacitación a grupos formales e informales, que acudían a la Delegación Área Metropolitana, para la elaboración de los Formatos de acuerdo a la “guía de elaboración del proyecto” y los requisitos que deberían de acompañar el Proyecto.

Lo anterior cabe señalar que los grupos y/o organizaciones beneficiados por el PROFODECI, sirvió para difundirlo hacia otros pueblos y comunidades que se encontraban dispersos en la ZMCM, y quienes continuaban fortaleciendo y preservando sus manifestaciones culturales, mismas que acudían a solicitar información a la Delegación Área Metropolitana, con el propósito de conocer cuáles son eran los requisitos que debían de cumplir, con la finalidad de ser beneficiados por el PROFODECI.

Por lo que, una vez apoyados los grupos y/o organizaciones indígenas por el PROFODECI, se logró difundir las diferentes manifestaciones culturales de éstos pueblos, mediante su participación en eventos coordinados por la Delegación Estatal del Área Metropolitana, en fechas importantes como es: el Día Internacional de los Pueblos Indígenas que se celebra el día 8 de Agosto o la celebración del Día Internacional de la Mujer que se celebra el día 8 de marzo, o en su caso los días de Muertos, que se realizaron con Delegaciones, Municipios, Educativas, Instituciones Culturales, Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Indígenas.

Acciones y medios implementados para la difusión y promoción del Programa.

- a) Dar a conocer a Servidores Públicos, Responsables de Cultura, Atención a Población Indígena en Delegaciones y Municipios conurbados de la ZMC, de los objetivos, normatividad y lineamientos establecidos por el PROFODECI.
- b) Hacer el envío de materiales de difusión (carteles, trípticos y Reglas de Operación) las Direcciones de Desarrollo Social de las Delegaciones y Municipios, así como también a Instituciones educativas y culturales, con el objeto de ser utilizados para la difusión del PROFODECI.
- c) Orientar y capacitar a los grupos y/o organizaciones, para la elaboración de sus proyectos culturales, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad y lineamientos que establecidos por el PROFODECI.

Estrategias implementadas para brindar la asesoría y capacitación para la elaboración de proyectos de las organizaciones solicitantes.

- a) Se acudió a las diferentes Coordinaciones de Asuntos Indígenas de los municipios conurbados de la ZMCM, con el objeto de dar respuesta las solicitudes de capacitación para el llenado del Formato para la Elaboración del Proyecto, a los servidores públicos a cargo de la atención de grupos y/o organizaciones indígenas asentadas en su cobertura de atención, con la finalidad de ser beneficiados por el PROFODECI, a quienes se les envían las Reglas de Operación vigente y los requisitos que deberán de acompañar las demandas culturales de los solicitantes.
- b) También se participó en reuniones informativas con los diferentes grupos y/o organizaciones en sus las localidades en donde se encuentran asentados, con la finalidad de dar a conocer las Reglas de Operación y los requisitos que se requieran para ser beneficiados por el PROFODECI.
- c) Lo que permitió conocer con anterioridad las manifestaciones culturales que buscan ser beneficiadas por el PROFODECI, con la finalidad de dar a conocer si la manifestación cumple con el objetivo general del PROFODECI.
- d) Así como también se brindó atención personalizada a cada uno de los grupos y/o organizaciones, para el llenado del Formato para la elaboración del proyecto.
- e) Lo anterior, permitió beneficiar a los grupos y/o organizaciones por el PROFODECI.

Acciones y medios implementados para la asesoría y capacitación para la elaboración de proyectos de las organizaciones solicitantes.

Cabe mencionar que las acciones y los medios implementados para la asesoría y capacitación para la elaboración de los proyectos de los grupos y/o organizaciones, que acudieron a la Delegación Estatal del Área Metropolitana, fueron atendidos de forma personal por la Responsable del Programa, quien les indicó el llenado del formato para la Elaboración de su proyectos y de los requisitos solicitaos por el PROFODECI.

- a) Se notificó de forma personal a los grupos y/o organizaciones si son sujetos de apoyo de acuerdo a las Reglas de Operación.
- b) Por ello, se brindó asesoría personalizada a cada uno de los grupos y/o organizaciones para ser beneficiados por el PROFODECI.
- c) Para el caso de los grupos y/o organizaciones que no sabían leer y escribir se realizaban reuniones de trabajo, con la finalidad de ser apoyados con la elaboración de sus proyectos culturales y así lograr ser beneficiados por el PROFODECI en la Delegación Estatal del Área Metropolitana.

Instancias receptoras de las demandas culturales
Unidades y Módulos de recepción de proyectos culturales.

Las instancias receptoras de las demandas culturales presentadas por los grupos y/o organizaciones fue la Delegación Estatal del Área Metropolitana de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Funciones y obligaciones de la instancia seleccionada.

- a) Recibir todas las demandas culturales remitidas en la Delegación Estatal del Área Metropolitana.
- b) Revisar y analizar la documentación presentada por los grupos y/o organizaciones, con el objeto dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Reglas de Operación y en el MAD Estatal.
- c) Realizar las observaciones correspondientes a los proyectos presentados por los grupos y/o organizaciones, que buscan ser sujetos de apoyo por el PROFODECI.
- d) Notificar mediante oficio a los grupos y/o organizaciones los resultados de la dictaminación de sus demandas culturales.
- e) Hacer la entrega de los recursos otorgados a los grupos y/o organizaciones, ante la comunidad solicitante.
- f) Celebrar la firma del Convenio de Concertación ante la presencia de autoridades de la Delegación Estatal del Área Metropolitana y los grupos y/o organizaciones beneficiados por el PROFODECI.
- g) Acompañar a los grupos y/o organizaciones en la entrega del recurso otorgado por el PROFODECI, por las autoridades de la Delegación Estatal del Área Metropolitana de la CDI.
- h) Dar el seguimiento a los grupos y/o organizaciones beneficiados por el PROFODECI en la compra de lo solicitado en sus proyectos.
- i) Celebrar el acta entrega de los proyectos beneficiados por el PROFODECI, con el objeto de conocer la adquisición de lo solicitado en sus proyectos. Así como también la realización del acta conclusión, que permitirá dar la finalización del proyecto apoyado.

Fechas de cierre de recepción de proyectos culturales.

Las fechas de cierre de recepción a proyectos sujetos de apoyo por el PROFODECI en la Delegación Estatal del Área Metropolitana, se programó de acuerdo al calendario de trabajo establecido en el MAD, en el cual se programaron las fechas de cierre recepción de proyectos, previa a una semana de iniciar el proceso de dictaminación, las cuales se programaron en los meses de mayo, septiembre, noviembre y diciembre, con la finalidad de revisarlos y posteriormente ser enviados a los integrantes del Comité Dictaminador.

Mecanismos de revisión y sistematización de proyectos para su revisión a la Delegación Estatal.

- a) Revisar los proyectos de acuerdo al Formato para la elaboración del Proyecto y requisitos de acuerdo a lo establecido en Reglas de Operación y lo establecido en el MAD estatal del Área Metropolitana.
- b) Separar los proyectos presentados de acuerdo al campo cultural, con la finalidad de ser revisados por los conocedores en la materia que forman parte del comité dictaminador.
- c) Indicar a los grupos u organizaciones, las observaciones correspondientes a sus proyectos culturales, con la finalidad de facilitar los procesos de dictaminación.

Conformación, funciones y proceso de Dictamen Estatal.

1.-Conformación y funciones de la instancia de dictamen estatal.

Elementos considerados para la conformación de la instancia de dictamen estatal.

- Convocar a servidores públicos, instancias educativas y organizaciones, conocedores de los diferentes campos culturales, con el objeto de ser ellos los que dictaminen favorable o desfavorable la propuesta presentada por los grupos y/o organizaciones.
- Contar con la participación de servidores públicos, instancias culturales y educativas, así como también a organizaciones, que cuenten con experiencia en materia de proyectos culturales.
- Por ellos se requirió con la participación de instancias representantes de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como también de Organizaciones Legalmente Constituidas, para participar en la revisión y dictaminación de los proyectos.
- Por lo que se contó con la disponibilidad de tiempo para el análisis, revisión y dictaminación de los proyectos dictaminados por el PROFODECI.

2.-Proceso y medios utilizados para la conformación oficial del Comité Dictaminador.

- El Responsable del Cultura, es la encargada de elegir a autoridades representantes de dependencias de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como también a instituciones culturales y educativas, con la finalidad de formar parte del Comité Dictaminador de Apoyo a las Culturas Indígenas del Área Metropolitana.
- De tal forma se les hizo llegar una invitación para formar parte del Comité Dictaminador de Apoyo a las Culturas Indígenas del Área Metropolitana, indicándoles el objeto de la dictaminación que será el análisis, revisión y validación de los proyectos culturales que buscaron ser sujetos de apoyo por el PROFODECI.
- Por lo que una vez aceptando y confirmando su participación de las instituciones, se les hace llegar las Reglas de Operación, requisitos y los proyectos culturales, con el propósito de ser revisados y analizados anticipadamente a la realización de la Dictaminación.

3.-Integrantes, Funciones y Obligaciones y duración de la instancia de dictaminación.

El Comité Dictaminador de Apoyo a las Culturas Indígenas del Área Metropolitana fue representado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Museo de Arte Popular, Asociación de Traductores e Intérpretes Indígenas y el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal.

Lo anterior cabe mencionar que el objetivo de comité fue la revisión, análisis y validación de los proyectos sujetos a beneficiarse por el PROFODECI, sólo en el presente ejercicio fiscal, el cual fue respaldado en su Acta de Instalación del Comité Dictaminador.

2. Proceso de Dictaminación Estatal

El proceso de dictaminación realizado en la Delegación Estatal del Área Metropolitana fue el siguiente:

1. Contar con la participación de servidores públicos que integran el Comité Dictaminador, el día y la fecha acordada, en las instalaciones de la Delegación Estatal del Área Metropolitana.
2. Por lo que se procede al paso de lista de los integrantes que conformarán el Comité Dictaminador del PROFODECI en la Delegación Estatal del Área Metropolitana.
3. Así como también la Responsable de Cultura inicia con el objetivo de la reunión y da a conocer el orden del día que será abordado en el proceso de Dictaminación de los proyectos sujetos ser beneficiados por el PROFODECI.
4. Por lo tanto, se inicia con el proceso de dictaminación, con la participación de los dictaminadores, quienes presentan cada uno de ellos las observaciones de acuerdo a los proyectos revisados de acuerdo a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.
5. Sin en cambio, una vez conociendo las observaciones realizadas por los integrantes del integrantes del Comité Dictaminador, se procede a realizar la priorización de los proyectos presentados, con el objeto ir descartando los proyectos que cumplieron de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación y los que no cumplieron quedarán pendientes al final de la dictaminación para realizarle observaciones o recomendaciones.
6. Por lo que, los dictaminadores solicitan a la Responsable del Programa la facilitación de los expedientes en original, para el cotejo de los mismos.
7. Así mismo, los integrantes del Comité Dictaminador, solicitan que la Responsable del Programa de una explicación de referente a la manifestación presentada, con la finalidad de conocer la existencia de los proyectos presentados.
8. De tal forma que las observaciones y recomendaciones realizadas en los proyectos, los integrantes del Comité Dictaminador, solicitan que estas observaciones se solventen a la brevedad, antes de ser enviados a la Dirección del Programa.
9. Finalmente se procede a elaborar el Acta de Dictaminación de los proyectos que serán apoyados por el PROFODECI.

Estrategias de revisión y validación de los proyectos culturales.

1. Revisar y analizar los proyectos presentados de acuerdo a la demanda cultural, por los integrantes del Comité Dictaminador, con el objeto de que los proyectos presentados por la Delegación Estatal del Área Metropolitana, de cumplimiento a los establecido en las Reglas de Operación, así como también lo establecido en el MAD, con la finalidad de priorizar los proyecto, por orden de importancia e impacto cultural de la manifestación presentada.
2. Por lo que, una vez conociendo los proyectos presentados por grupos y/o organizaciones, los integrantes del Comité Dictaminador, proceden a realizar las observaciones correspondientes de cada uno de los proyectos de acuerdo a los formatos de Dictaminación.
3. Lo que permitirá revisar y analizar los proyectos por los integrantes del Comité Dictaminador, quienes darán el fallo de ser aprobados o rechazados por la Delegación Estatal del Área Metropolitana

Documentos que oficializan el Dictamen (formatos, actas, proyectos, etc.).

Los formatos que son utilizados para la Dictaminación de los proyectos presentados en la Delegación Estatal del Área Metropolitana, son los siguientes:

1. Oficio de invitación de las Instancias Participantes.
2. Copia y original de los proyectos culturales.
3. Acta de Instalación del Comité Dictaminador.
4. Formatos de Dictaminación.
5. Acta de Dictaminación.
6. Oficio de resultados de la Dictaminación y acta de dictaminación, enviada a la Dirección del Programa, así como también el anexo de los proyectos aprobados, con el objeto de realizar las observaciones correspondientes y el trámite para la transferencia de los recursos otorgados por el PROFODECI.

Características para el envío de resultados de la Dirección del Programa.

1. Por lo que una vez dictaminados los proyectos favorable por los integrantes del Comité Dictaminador de la Delegación Estatal del Área Metropolitana, envía al Área Normativa copia del Acta de Dictaminación, Formatos de la Dictaminación y copia de los proyectos aprobados, con el propósito de hacer las observaciones correspondientes e iniciar la gestión para el recurso otorgados para el financiamiento de los proyectos aprobados que serán beneficiados por el PROFODECI.

4. ASIGNACIÓN DE TECHOS FINANCIEROS

Aspectos importantes para el envío de la demanda cultural a la instancia normativa del programa.

- a) Los proyectos son elaborados de acuerdo a la Guía de Formulación de Proyecto, con sus respectivas firmas y sellos de sus avales comunitarios y priorizados de acuerdo al techo financiero asignado.

- b) Para ello se envía el proyecto y documentación oficial de los grupos y/o organizaciones, revisada y completa de acuerdo a las Reglas de Operación (solicitud del recurso, documentación oficial de los beneficiarios, carta compromiso de la entrega del testimonio, acta de asamblea comunitaria debidamente requisitada, cartas avales, cotizaciones, curricula de la manifestación).
- c) Así como también se envían el Acta de Dictaminación, acompañada de la copia de los proyectos aprobados y formatos de dictaminación.

Prioridades culturales de atención.

- a) Beneficiar proyectos nuevos que no sean de grupos y/o organizaciones beneficiadas en emisiones anteriores por el PROFODECI.
- b) Impulsar el apoyo de proyectos nuevos de manifestaciones que no han sido apoyadas por el PROFODECI, como es el caso de: Museos Comunitarios, Pintura, Teatro, Medicina Tradicional, donde se involucre la participación de las nuevas generaciones, con el objeto de continuar el fortaleciendo y preservando sus manifestaciones culturales en la ZMCM.

5. TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

Estrategias de trabajo para la entrega de recursos.

- a. Por lo que una vez autorizados los proyectos por la Dirección del PROFODECI, la Delegación Estatal del Área Metropolitana, deberá notificar mediante oficio al grupo y/o organización, la aprobación de su proyecto por el PROFODECI, en el cual mencione el monto autorizado y proceda a realizar la firma del Convenio de Concertación.
- b. Motivo por el cual la Responsable del Programa, solicita al Área Jurídica el apoyo para la elaboración de los Convenios de Concertación, con el objeto de recabar las firmas de los integrantes del proyecto y la comunidad beneficiada por el PROFODECI.
- c. Por lo cual, la Responsable del PROFODECI, agenda una fecha con los integrantes de la organización beneficiadas, con el objeto de firmar el Convenio de Concertación por los integrantes del grupo y/o organización, así como también la comunidad que se beneficiará por el PROFODECI.
- d. Una vez teniendo el Convenio de Concertación firmado por los integrantes de la comunidad u organización beneficiada, la responsable del programa procede a solicitar al Área Administrativa de la Delegación, la elaboración de los cheques correspondientes de las comunidades y/o organizaciones beneficiadas por el PROFODECI.
- e. Asimismo, teniendo los cheques de las organizaciones beneficiadas por el PROFODECI, la Responsable del Programa agenda una fecha, con el objeto de proceder hacer la entrega del recurso otorgado por el PROFODECI.
- f. De tal forma que la responsable del Programa, agenda con los grupos y/o organizaciones beneficiadas por el PROFODECI, con el objeto de hacer la entrega de los recursos otorgado ante la comunidad de origen y con la presencia de la autoridades tradicionales, para dar a conocer que el recurso otorgado por la Delegación Área Metropolitana a través del Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas.

Documentos soporte administrativo.

1. Formato para la Elaboración de Proyectos
2. Copia de documentación oficial de los beneficiarios del proyecto
3. Acta de Asamblea Comunitaria
4. Cartas Avaes
5. Cotizaciones de lo solicitado en su proyecto
6. Convenio de Concertación
7. Oficio de Notificación de aprobación del proyecto
8. Comprobante de domicilio del Responsable del Proyecto
9. Recibo de Entrega del Recurso otorgado
10. Acta de Conclusión del Proyecto
11. Oficio de Entrega de notificación de proyecto

H. Ejecución del programa.

Estrategias de trabajo implementadas para la ejecución del proyecto.

- a. La Responsable del PROFODECI en la Delegación Estatal del Área Metropolitana, deberá notificar mediante escrito la respuesta de la aprobación de su proyecto a los grupos y/o comunidades beneficiada por el PROFODECI.
- b. Por lo que deberá de realizar la entrega del recurso otorgado a los grupos y/o comunidades ante sus comunidades de origen o puntos de encuentro, con la finalidad de dar a conocer a la comunidad, el recurso otorgado por el PROFODECI de la Delegación Estatal del Área Metropolitana de la CDI.
Así como también de indicarle al grupo y/o organización que a partir de ese momento se hacen responsables de la ejecución de su proyecto y que continúan con la asesoría y el acompañamiento por parte del Responsable del PROFODECI en la Delegación Estatal del Área Metropolitana.

Asesoría y capacitación en el uso transparente de los recursos (comprobación y fechas de entrega).

- a) Cabe mencionar que la asesoría y la capacitación que realizó la responsable del PROFODECI, fue el acompañamiento a cada uno de los grupos y/o organizaciones beneficiadas, acompañadas por su contraloría social y mediante la comprobación de los recursos con facturas, que se solicitaron con el RFC de la CDI, indicándole al proveedor que en la factura hiciera referencia al grupo y/o organización.
- b) Por lo que una vez realizado la adquisición de lo solicitado en su proyecto, se realizó la presentación ante la comunidad y ante las autoridades de la CDI, así como también de las autoridades que avalaron y respaldaron sus proyectos, con la finalidad de dar a conocer el apoyo otorgado por el PROFODECI de la Delegación Estatal del Área Metropolitana.
- c) Finalmente se procede a realizar el levantamiento del Acta de Conclusión de Proyectos beneficiados por el PROFODECI.

Asesoría y capacitación en elaboración de testimonios (Fechas de entrega).

- a. Brindar a los grupos y/o organizaciones beneficiadas por el PROFODECI, en la elaboración y entrega de los testimonios de sus manifestaciones apoyadas, esto con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad del programa.
- b. Asesorar a los grupos y/o organizaciones, en materia editorial que deberán de ser revisados por el área de la Coordinación Editorial, con el objeto de cumplir con los requisitos de acuerdo a los lineamientos de la CDI.
Lo anterior, permite que los documentos editoriales beneficiados por el PROFODECI, cuenten con el registro del ISBN y logo de la Institución, documentos que no cumplan será la responsabilidad de ellos la impresión del tiraje y el recurso.
- c. Para el caso de los grupos y/o organizaciones, que realizan sus documentos editoriales fuera de la institución, también contaron con el apoyo de la Coordinación Editorial.
- d. Por ello, cabe mencionar que los proyectos financiados con recursos del PROFODECI deberán hacer la entrega del testimonio a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal que corresponda.

I. SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Proceso de seguimiento institucional implementado en CCDI y Delegación Estatal.

- a) El o la Responsable del PROFODECI, dará seguimiento a los grupos y/o organizaciones indígenas beneficiadas, con el objeto de conocer los avances de la manifestación apoyada.

Por lo que es necesario programar fechas para el acompañamiento de los grupos y/o organizaciones, con la finalidad de dar seguimiento a las manifestaciones apoyadas por el PROFODECI, lo que permitirá conocer si la manifestación cumplió los objetivos y metas planteados en sus proyectos, así como también permitirá conocer si el recursos otorgado fue suficiente o conocer si el recurso fue utilizado por los conceptos establecidos en sus proyectos.

Lo anterior cabe mencionar que por razones de fuerza mayor, en algunas ocasiones no se logra dar el seguimiento mínimo indispensable a los grupos y/o organizaciones debido a la falta de presupuesto para el acompañamiento de las misma. Lo que implica ser observado por la Contraloría Social de la CDI, quienes requieren el levantamiento de Minutas de trabajo, en cada una de las reuniones que se tienen con los grupos y/o organizaciones, así como también de las firmas de los participantes e asistentes a la reunión.

- b) Realizar el acompañamiento a los grupos y/o organizaciones, a los Responsable del Proyecto, en hacer la adquisición de lo solicitado en su proyecto.
- c) Hacer la entrega formal de lo adquirido con el recurso otorgado por el Programa, ante la comunidad, autoridades tradicionales y representantes de la Delegación Estatal del Área Metropolitana.
- d) Continuar con el seguimiento y acompañamiento de los grupos y/o organizaciones beneficiadas por el PROFODECI.

- e) Participar en reuniones de trabajo con los grupos y/o organizaciones, con el objeto de conocer los avances generados por los integrantes del proyecto.
- f) Así como también conocer la importancia de la comunidad el ser beneficiado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a través del PROFODECI y conocer si no existe alguna problemática interna.
- g) Involucrar a los grupos y/o organizaciones en eventos culturales, con el objeto de dar a conocer sus manifestaciones culturales.

Estrategias de trabajo Delegación-CCDI para análisis y revisión del trabajo realizado en las regiones de atención.

1. Realizar visitas de campo con grupos y/o organizaciones indígenas migrantes y originarias de acuerdo al ejercicio fiscal.
2. Conocer si el apoyo otorgado por el PROFODECI, los grupos y/o organizaciones cumplieron sus objetivos y metas planteados en sus proyectos.
3. Participar en reuniones de trabajo con los grupos y/o organizaciones, que presentan problemas internos, con la finalidad de conocer como los resuelven y de cómo impacta en los grupos beneficiados por el PROFODECI.
4. Capacitar a grupos y/o organizaciones en la comprobación del recurso otorgado por el PROFODECI.
5. Orientar y capacitar a los grupos y/o organizaciones en la elaboración de sus testimonios de las manifestaciones apoyadas por el PROFODECI.

Estrategias de trabajo Delegación-CCDI para la entrega oportuna de los Avances Físicos y Financieros.

- a. La Responsable del PROFODECI, deberá de enviar en los primeros 5 días de cada mes los Avances Físicos y Financieros a la Dirección del Programa.

J. EVALUACIÓN A PROYECTOS CULTURALES FINANCIADOS Metodología de evaluación de proyectos financiados y del Programa

La Delegación Estatal del Área Metropolitana, evaluó la operación de los proyectos financiados y de los resultados alcanzados, mediante la medición y seguimiento del ejercicio presupuestal de los recursos, las acciones realizadas y el logro de las metas de programadas, para lo cual se utilizaron los indicadores que establecidos en las Reglas de Operación 2010, mismos que a continuación se mencionan:³⁵

³⁵ Véase Diario Oficial de la Federación. (2009). Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, 2009, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, pp.28.

Denominación	Fórmula	Periodicidad
Porcentaje de organizaciones y comunidades indígenas que desarrollan sus manifestaciones culturales	Número de proyectos que suscribieron actas de conclusión y cumplieron de objetivos/ Número total de proyectos apoyados en el año X 100	Anual
Porcentaje de organizaciones y comunidades indígenas apoyadas	Número de convenios de concertación realizados / Número de proyectos apoyados X 100	Trimestral
Porcentaje de cumplimiento en la preservación y difusión de las manifestaciones culturales indígenas de cumplimiento en la preservación y difusión de las manifestaciones culturales indígenas	Número de testimonios documentales obtenidas/ Número de proyectos culturales apoyados X 100	Anual
Porcentaje de atención a mujeres indígenas	Número de mujeres apoyadas durante el periodo/ Número de beneficiarios apoyados en el periodo X10	Trimestral

Estrategias de trabajo y herramientas de evaluación.

La Responsable del PROFODECI en la Delegación, visitó a cada uno de los proyectos aprobados por la Dirección del programa durante el ejercicio fiscal 2010, para conocer lo siguiente:

1. Conocer cuál fue la problemática a la que se enfrentaron al presentar su proyecto.
2. Así como los avances del proyecto.
3. Lo que permitirá, conocer la problemáticas a las que se enfrentan al realizar la adquisición de lo solicitado en su proyecto.
4. Por ello, permitirá conocer las evidencias de lo adquirido con el recurso otorgado por el PROFODECI.
5. Finalmente, saber de qué forma participan y contribuyen los Beneficiarios Directos, en la preservación de sus manifestaciones culturales.

Realización de visitas de campo, para conocer la participación de los beneficiarios indirectos en el proyecto financiado por el PROFODECI, con el objeto de identificar lo siguiente:

1. Averiguar si los beneficiarios indirectos, tienen conocimiento del recurso autorizado fue por el PROFODECI de la Delegación Estatal del Área Metropolitana de la CDI.
2. Frecuentar a los grupos y/o organizaciones indígenas, con la finalidad de conocer si los beneficiarios continúan realizando sus manifestaciones culturales y si conocen la manifestación apoyada.
3. Analizar la importancia tienen los proyectos para las comunidades beneficiadas por el programa.
4. Identificar cuantas personas se involucraron en la participación de la manifestación apoyada, con el objeto de conocer los resultados.

Por otra parte realizando la evaluación, del Responsable de cada uno de los proyectos, Beneficiarios Indirectos, se visitará a las autoridades civiles y/o tradicionales que avalaron el proyecto, con el objeto identificar lo siguiente:

1. Saber si el aval brindó y reconoció el proyecto de la manifestación cultural apoyada por el PROFODECI.
2. Conocer si la autoridad tradicional, fue informada respecto al recurso otorgado por el PROFODECI.
3. Así como también conocer, si las autoridades de la Delegación Estatal del Área Metropolitana de la CDI, participaron en la entrega de los recursos otorgados por el PROFODECI.
4. Por ello, es importante que las autoridades conozcan de la existencia de la manifestación apoyada por el PROFODECI.
5. Lo que permitió saber, forma de la participación por las autoridades en la manifestación apoyada y que importancia tendrá para la comunidad apoyada.

4.4.-Resultados del Programa

Informe de Resultados.

La Delegación Estatal del Área Metropolitana mediante el informe de resultados del PROFODECI, al siguiente año fiscal, por lo que se realizó un informe con los resultados obtenidos con los indicadores mencionados en el apartado anterior, mismos que permitirán conocer el resultado de los proyectos financiados en el ejercicio fiscal presente. Adicional a lo anterior se reportaran los siguientes indicadores:

1. No. de proyectos que cumplieron con las reglas de operación vigentes/ No de organizaciones que recibieron asesoría para la elaboración de proyectos de acuerdo a las presentados en la Delegación estatal/ X 100
2. No. de proyectos autorizados por el Comité Dictaminador/ No. de proyectos que entraron al Dictamen estatal X 100
3. No. de proyectos autorizados por Oficinas Centrales/ No. de proyectos autorizados por el Comité Dictaminador X 100
4. No. de mujeres beneficiadas por el programa/No de beneficiarios del programa X 100

Utilizando los indicadores mencionados, a continuación presenta el informe de resultados alcanzados por el PROFODECI en el ejercicio 2009.

La Delegación Área Metropolitana, programó en su Plan de Trabajo asesorar y orientar a 25 grupos y organizaciones indígenas de los diferentes pueblos que se encuentran viviendo dispersos en el Distrito Federal y la ZMCM, los cuales buscaron la forma de ser sujetos de ser beneficiados por el PROFODECI. Los resultados son los siguientes:

$$\frac{13}{25} \times 100 = 52\%$$

Lo que representó que el Comité Dictaminador sólo aprobará 6 proyectos de los 13 proyectos presentados, lo que significó que solo el 52% de los proyectos fueron autorizados, los cuales cumplieron con el objetivo del programa de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes. Sin en cambio, 6 proyectos que fueron dictaminados favorablemente por el Comité Dictaminador y enviados a la Dirección del programa para, su revisión y autorización, por lo que sólo 3 de éstos proyectos se autorizaron por cumplir el objetivo de acuerdo a las Reglas de Operación.

$$\frac{6}{13} \times 100 = 46.15\%$$

Por lo tanto, esto significó que el 46.15% de los proyectos presentados en la Delegación Estatal del Área Metropolitana, enviará a la Dirección del Programa.

Sin en cambio, una vez siendo enviados a la Dirección del Programa, la Dirección sólo autorizó 3 proyectos de los 6 que fueron aprobados por el Comité Dictaminador, lo representó que se autorizará únicamente el 50% de los proyectos enviados.

$$\frac{3}{6} \times 100 = 50\%$$

Por otra parte, cabe mencionar que el porcentaje de mujeres beneficiadas de acuerdo a los proyectos autorizados por el Programa, solo participó el 8.06%, respecto al total de beneficiarios.

$$\frac{5}{62} \times 100 = 8.06\%$$

Lo anterior permite señalar que anteriormente no se había considerado la realización de la evaluación del PROFODECI, sin embargo a continuación se realiza la aplicación de las fórmulas de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, así como también de los proyectos que suscribieron convenios y del total de proyectos apoyados, representó un 100% anual.

$$\frac{3}{3} \times 100 = 100\%$$

Por ello los convenios firmados entre la CDI y los grupos y/o organizaciones beneficiadas por el PROFODECI, representó el 100% trimestral.

$$\frac{3}{3} \times 100 = 100\%$$

Sin en cambio, los testimonios presentados en la Delegación Estatal del Área Metropolitana, los grupos y/o organizaciones beneficiadas por el PROFODECI, respecto a los proyectos culturales apoyados fue del 100% anual.

$$\frac{3}{3} \times 100 = 100\%$$

Finalmente, respecto al porcentaje de mujeres apoyadas durante el periodo entre el número total de beneficiarios apoyados en el periodo, represento sólo el 8.06% trimestral. Lo que significó que sólo 8 mujeres por cada 62 beneficiarios indirectos participan en el proyecto.

$$\frac{5}{62} \times 100 = 8.06\%$$

CONCLUSIONES

De acuerdo a la hipótesis inicial, en la asignación de recursos y operación de programas sociales, persiste la problemática y discriminación de los pueblos indígenas migrantes y originarios que se encuentran asentados en el Distrito Federal y la ZMCM.

1.-Para ello es necesario contar con un Manual de Operación y de procedimiento para dar certidumbre, obtener mayores y mejores resultados, para ésta población objetivo del PROFODECI, lo que establecer atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos para su eficaz operación que beneficien efectivamente a la población indígena que se encuentran asentada en la ZMCM.

2. Características de la población indígena migrante y originaria en la ZMCM:

- Para el año 2005, en el Distrito Federal y la ZMCM, tenía una población indígena de 598,345, de los cuales el 53.60% son hombres y 46.40% son mujeres.
- La población hablante de lengua indígena radicada en el Distrito Federal y la ZMCM, fue de 257,098, de los cuales 124,528 hombres y 132,570 mujeres.

La población migrante

- La población es migrante dispersa en el Distrito Federal y la ZMCM, hablante de su lengua materna.
- Es una población organizada y reproducen sus manifestaciones culturales, así como también se comunican con su comunidad de origen.
- Son reconocidos por sus autoridades tradicionales y por los integrantes de su comunidad.
- Carecen de sustento comunitario y falta de reconocimiento por las autoridades de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).
- Su nivel de escolaridad es bajo, lo que provoca no recibir el apoyo de otras instancias de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

Los originarios

- Esta población no es hablantes de lengua materna.
- Es población organizada que continua preservando y fortaleciendo sus manifestaciones culturales, así como también son reconocidas por las autoridades tradicionales de sus comunidades.
- Población que recibe apoyos del Distrito Federal y el Gobierno Federal.

a) Estos pueblos originarios y migrantes, continúan manteniendo y reproduciendo sus manifestaciones culturales, al encontrarse dispersos en el Distrito Federal y la ZMCM. No obstante algunos de ellos van perdiendo el arraigo a sus comunidades, que provoca perder usos y costumbres, no continuar hablando su lengua materna, así como también dejar de participar en sus formas de organización.

- b) Por ello, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cuenta con el PROFODECI, que atiende a pueblos indígenas migrantes y originarios que se encuentran dispersos en la ZMCM, programa que cuenta con un presupuesto limitado para apoyar el fortalecimiento y preservación de sus manifestaciones culturales.
- c) Cabe señalar que los grupos y/o comunidades beneficiadas por el PROFODECI, durante el período 2002-2011 en las diferentes manifestaciones culturales permitió promover, difundir, la existencia y permanencia de los diferentes pueblos indígenas migrantes y originarios que se encuentran dispersos en el Distrito Federal y la ZMCM.
- d) Sin embargo, el exceso de requisitos, limitó el interés de los grupos y/o organizaciones, a ser sujetas de apoyo por el PROFODECI.
- e) Características del PROFODECI:
- 1) Es el único programa de la CDI, que se ha encargado de contribuir e impulsar los procesos culturales de los grupos, pueblos y/o comunidades, con el objeto de preservar y fortalecer sus manifestaciones culturales.
 - 2) Apoya proyectos de acuerdo a Reglas de Operación y a los MAD estatales, así como también promueve la participación de las mujeres en la elaboración de sus proyectos culturales.
 - 3) Promueve la participación interinstitucional de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y de organizaciones legalmente constituidas, con el objeto de apoyar a los grupos y/o comunidades indígenas migrantes y originarios, con sus manifestaciones culturales.
 - 4) Así como también difunde a otras comunidades no indígenas la existencia de las manifestaciones culturales.
 - 5) Otorga recursos para el seguimiento y operación para los proyectos beneficiados por el programa.
- f) A manera de recomendaciones consideró que el PROFODECI, debiera ser:
- Un programa que apoye a las manifestaciones culturales de grupos, pueblos y/o comunidades, que cumplan con el objetivo del PROFODECI.
 - Impulse la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), con el objeto de apoyar las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas migrantes y originarios.
 - Promueva y difunda las manifestaciones culturales beneficiadas por el PROFODECI en eventos coordinados por el Programa e instituciones que requieran de la participación de los grupos, pueblos y/o comunidades en sus eventos.

9. Propuestas para mejorar la operatividad del programa:

- Se requiere que el responsable del PROFODECI, cuente con capacitación y sólo tenga a su cargo este programa, para dar seguimiento y acompañamiento a los proyectos beneficiados.
- Que el responsable, tenga acceso a gastos de operación para el seguimiento y operación del programa. De tal forma que dichos recursos otorgados por la Dirección del programa, no deberán de ser cuestionados, restringidos y transferibles a otras personas, ni a la autoridad en turno de la Delegación Estatal del Área Metropolitana.
- Deberá contar con herramientas mínimas, el responsable del programa, para el levantamiento de testimonios de los grupos, pueblos y/o comunidades beneficiadas por el programa.
- Por otra parte se requiere que las propuestas presentadas por los pueblos, grupos y/o comunidades, se respeten por las autoridades y que el requisito del Aval comunitario, sea solamente respaldado por la autoridad que determine la Dirección del Programa
- Asimismo se requiere de personal de apoyo para la elaboración de los proyectos culturales para los grupos, pueblos y/o comunidades indígenas que quieran ser sujetos de apoyo por el PROFODECI.
- Por otra parte la Dirección del programa requiere de una red de intercambio de información con las dependencias de los tres niveles de gobierno (federal, municipal y federal), para prevenir la duplicidad de recursos.
- Además que la Dirección del programa y la Delegación Estatal del Área Metropolitana, sean los encargados de difundir y promover las manifestaciones apoyadas por el PROFODECI en eventos coordinados por la CDI.
- Lo que permitirá dar a conocer los testimonios de las manifestaciones culturales de los grupos, pueblos y comunidades beneficiados por el PROFODECI, ante los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).
- Por lo que se requiere continuar con la capacitación a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), en la interpretación de las Reglas de Operación del Programa y de los requisitos del programa, para ser ellos las instancias receptoras de las demandas culturales de los pueblos, grupos y/o comunidades que buscan ser beneficiadas por PROFODECI.
- Lo que permitirá ampliar la cobertura de atención, con las delegaciones del Distrito Federal y los 36 municipios conurbados de la ZMCM, y no sólo apoyar a comunidades que fueron beneficiadas en emisiones anteriores.

10. Para mejorar la atención del PROFODECI en la Delegación Estatal del Área Metropolitana, se requiere:

- La participación del Delegado(a) Estatal en la elaboración del MAD en coordinación con el responsable del programa, así como también capacitación en temas relacionados con los pueblos indígenas migrantes y originarios, con el objeto de atender a los pueblos, grupos y/o comunidades con sus demandas culturales.
- Así como también priorizar Delegaciones y Municipios, que registren mayor población indígena, con el objeto de ser sujetos de atención por el programa.
- También se requiere respeto en el resultado de la Dictaminación, por parte de la Dirección del programa y la Delegación Estatal del Área Metropolitana.
- Por otra parte el PROFODECI, deberá diferenciar en su convocatoria la atención de zonas rurales y urbanas, lo que limita a los pueblos migrantes por no contar con las características de los pueblos indígenas en comunidades rurales.
- Asimismo se requiere que los recursos que otorga el PROFODECI, se otorguen por la Dirección del programa al responsable del mismo, con la finalidad de disponer de recursos para el seguimiento, operación y acompañamiento a los proyectos beneficiados por el PROFODECI en la Delegación Estatal del Área Metropolitana.
- Finalmente se requiere de un Manual de Operación del Programa, con el objeto de conocer de forma clara la descripción de las manifestaciones culturales, así como también de los conceptos sujetos de apoyo por el PROFODECI.

BIBLIOGRAFÍA

1. “Migración Indígena”, “Revista México Indígena”, México, CDI, Vol.2, N°6, Diciembre, 2003, pp.45
2. Alcides Reinssner, Raúl. (1983). Exégesis léxica de un estereotipo. México: INI: SEP, pp.34
3. Arizpe Sholoaser, Lourdes. (1979). Indígenas en la Ciudad de México: el caso de las “Marías”. México: SEP: Diana. pp.10-13.
4. Arizpe Sholoaser, Lourdes. (1985). Campesinado y Migración, México: SEP: pp.74-75.
5. Bonfil Batalla, Guillermo. (1990). México Profundo: Una civilización Negada. México: Grijalbo-CONACULTA: pp.48
6. Bravo Marentes, Carlos. (2000). “*Presencia Indígena en la Ciudad de México y su Zona Metropolitana*”. México: [El autor]. pp.42-43.- (Tesis para optar el grado de Maestro en Antropología Social. UAM Unidad Iztapalapa).
7. Bravo Marentes, Carlos. (2000). “*Presencia Indígena en la Ciudad de México y su Zona Metropolitana*”. México: [El autor]. pp.47-50.- (Tesis para optar el grado de Maestro en Antropología Social. UAM Unidad Iztapalapa)
8. Caso, Alfonso. (1971). La Comunidad Indígena. México: SEP: pp.13
9. CEPAL.-<http://www.ecla.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=celade/noticias/paginas/6/26696.xml&xsl=/celade/tpl/p18f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom.xsl> (consultada el 18 de Junio de 2011).
10. CONAPO.-
http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=Itemid=247(Consultada el 18 de junio de 2011).
11. Censo de Población y Vivienda, 1995, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
12. Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Cuadernos de Legislación Indígena. [Folleto]. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, pp.3.
13. Diario Oficial de la Federación. (2009). Reglas de Operación. Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. pp.22
14. Herrera Carassou, Roberto. (2006), *La Perspectiva teórica en el estudio de las Migraciones, Siglo XXI Editores, pp.23-24.*
15. Herrera Carassou, Roberto. (2006), *La Perspectiva teórica en el estudio de las Migraciones, Siglo XXI Editores, pp.26-28.*
16. Herrera Carassou, Roberto. (2006), *La Perspectiva teórica en el estudio de las Migraciones, Siglo XXI Editores, pp.77-78.*
17. II Censo de Población y Vivienda, 2005, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
18. Manual de Fondos para la Cultura. (2001). México: Instituto Nacional Indigenista. pp.3
19. Manual de Fondos para la Cultura. (2001). México: Instituto Nacional Indigenista. pp.5, 9 y 10.

20. Mora Vázquez, Teresa. (2007). Los Pueblos originarios de la Ciudad de México, Atlas Etnográfico. México: G.D.F-INAH: pp.7
21. Mora Vázquez, Teresa. (2007). Los Pueblos originarios de la Ciudad de México, Atlas Etnográfico. México: G.D.F-INAH: pp.41
22. Navarrete Linares, Federico. (2008). Los Pueblos Indígenas de México. México. CDI-PNUD: pp.7
23. Pardo Montaña, Ana Melisa. *“Inserción laboral y residencial de los indígenas inmigrantes a la Metropolitana del Valle de México”*, los casos de la Delegación Cuauhtémoc y el Municipio de Naucalpan. México: [El autor]. pp.29.- (Tesis para optar el grado de Maestra en Población y Desarrollo. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
24. Pardo Montaña, Ana Melisa. *“Inserción laboral y residencial de los indígenas inmigrantes a la Metropolitana del Valle de México”*, los casos de la Delegación Cuauhtémoc y el Municipio de Naucalpan. México: [El autor]. pp.38-39.- (Tesis para optar el grado de Maestra en Población y Desarrollo. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
25. Romer Z, Marta: (1982). Marco de referencia general para el estudio de la Migración Interna en México. INI-Fondo Documental. pp.20-23.
26. Rubio, Miguel Ángel, Millán, Saúl y Gutiérrez, Javier. (2000) La migración indígena en México. México: INI-PNUD. pp.26-27. (Migración indígena. Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de México).
27. Sánchez Fernández, María Elena. (2012). Memoria Viva. Crónicas de emigrantes de Santa María Tavehua, Oaxaca al Valle de México. México: pp.47.
28. Sánchez Fernández, María Elena. (2012). Memoria Viva. Crónicas de emigrantes de Santa María Tavehua, Oaxaca al Valle de México. México: pp.73-84.
29. Sánchez, Martha Judith. (2002) “Migración Indígena Urbana a centros urbanos”, Foro invisibilidad y conciencia: Migración interna de niñas y niños jornaleros agrícolas en México. México: IISUNAM. pp.5-6.
30. Semarnat.
http://www.app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_04/01_poblacion/cap1.1.html.
26 de Septiembre de 2011.
31. Sistema de Indicadores sobre la población Indígena de México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Programa de Naciones Unidas.
32. Sobrino, Jaime. (2010), *Migración interna en México durante el siglo XX*, Consejo Nacional de Población. México, pp. 17.
33. Valencia Rojas, Alberto Javier. (2000). La Migración indígena a las Ciudades. Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de México. Serie Migración Indígena. México: INI-PNUD, pp.31-32
34. Warman, Arturo.- “Los Indios Mexicanos en el Umbral del Milenio”, México: Fondo de Cultura Económica, pp.15-21.